

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**IMPACTO DE LA LOPNNA EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: UN
ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DE SUS RETOS Y OPORTUNIDADES CASO
MUNICIPIO CARVAJAL**

Presentado por:

BR. YULIANNY VERONICA MORENO PALMA

BR. ADEMAIRIN TERESITA BALZA BASTIDAS

TRUJILLO, 2025

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**IMPACTO DE LA LOPNNA EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: UN
ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DE SUS RETOS Y OPORTUNIDADES CASO
MUNICIPIO CARVAJAL**

Trabajo Especial De Grado Para Optar Al Título De Abogado

Presentado Por:

BR. YULIANNY VERONICA MORENO PALMA

BR. ADEMAIRIN TERESITA BALZA BASTIDAS

Tutor

ESP. HUGO JOSÉ HERNÁNDEZ MATERAN

TRUJILLO, 2025

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, con el corazón lleno de gratitud y esperanza A mi Dios, porque es mi guía en cada paso, por enseñarme que la fe y el conocimiento no se excluyen, sino que se complementan en la búsqueda de un mundo más justo y humano.

A mi familia, porque me enseñaron el valor de la dignidad y el esfuerzo, y por ser mi refugio en los días difíciles, principalmente a mi mamá Ilva Yurima Palma por apoyarme de todas las maneras posibles, estar todos los días para mí, mujer fuerte ejemplo a seguir, a mi papá Luis Moreno por amarme e inculcarme la importancia del trabajo para alcanzar mis metas, a mi segunda madre, mi tía Yanina Palma por aconsejarme para formar la persona que soy hoy, a mi hermano Yaher Angarita por ser parte esencial de mi vida, cuidarme, escucharme y apoyarme cuando más lo he necesitado; a mis mascotas: mi perrita Canela María por darme su amor incondicional por veinte años, que descanses en paz, jamás te olvidaré, a mi perrita Roma Valentina por alegrarme en momentos de tristeza con sus expresiones, a mis gatos Moris Duque del Queso y Logan Alberto por acompañarme en las madrugadas mientras estudiaba.

A mis amigos, Marisnelly Mendez mi mejor amiga porque eres parte de este logro, Ademairin Balza, Orianny Rodriguez, Merlis Moreno, Oscar Jiménez y Rafael Vieras porque con ustedes estudiar derecho ha sido una de las experiencias más bonitas de mi vida.

A los niños, niñas y adolescentes, especialmente a aquellos cuyas voces aún no son escuchadas. Que este trabajo sea un pequeño aporte a la construcción de un país donde sus derechos no solo se reconozcan, sino que se garanticen plenamente. Ustedes son el presente que merece ser protegido y el futuro que debemos cuidar.

Y a mí persona, por no desistir. Por todas esas madrugadas de estudio, por cada duda transformada en aprendizaje, y por haber creído que el Derecho puede ser una herramienta de transformación social. Atentamente Yulianny Veronica Moreno Palma.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecerle a Dios, fuente inagotable de fortaleza y sabiduría, por haber guiado cada paso de esta meta. Por darme la luz en los momentos de oscuridad, la paciencia en los momentos de incertidumbre y la esperanza cuando parecía que todo se estancaba.

A mi familia, mi pilar más firme, mis padres. Gracias por amarme de forma incondicional, por creer en mí incluso cuando yo dudaba, por sus sacrificios silenciosos y por mostrarme que la verdadera justicia comienza en el hogar. A esas personas que se convirtieron en familia, mis amigos, por estar presentes en los momentos considerados claves, por sus palabras de aliento, por las pausas necesarias entre tanto estudio, y por recordarme que el equilibrio también es parte del éxito. Gracias por ser refugio y alegría.

A mi querida casa de estudio, mi alma mater, mi Universidad, por brindarme las herramientas académicas y humanas necesarias para formarme como profesional, a sus espacios, que fueron testigos de mi crecimiento, en especial el querido árbol de mango, donde muchas veces nos brindó de su dulce fruta. A los profesores que marcaron mi formación, especialmente a quienes me inspiraron a mirar el Derecho desde una perspectiva humana y transformadora. Gracias por su exigencia, su ejemplo y su dedicación incansable. Cada clase dejó una huella en mi pensamiento y vocación. A mis compañeros de carrera, gracias por ser parte de este trayecto, por el apoyo mutuo y por recordarme que el Derecho también se construye en comunidad

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento. Este trabajo no es solo el cierre de una etapa académica, sino también el reflejo de cada persona que me acompañó en el camino.

Atentamente Yulianny Veronica Moreno Palma.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS.....	11
INDÍCE DE ANEXOS.....	12
VEREDICTO.....	13
RESUMEN.....	15
ABSTRACT	16
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPÍTULO I.....	20
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	20
1.1 Contextualización del problema.....	20
1.2 Problema de Investigación.....	23
<i>1.2.1 Problema general.....</i>	<i>23</i>
<i>1.2.2 Problemas específicos.....</i>	<i>23</i>
1.3 Formulación de los Objetivos.....	24
<i>1.3.1 Objetivo General:.....</i>	<i>24</i>
<i>1.3.2 Objetivos Específicos:.....</i>	<i>24</i>
1.4 Justificación del estudio.....	25
<i>1.4.1 Justificación teórica.....</i>	<i>25</i>
<i>1.4.2 Justificación Metodológica.....</i>	<i>26</i>
<i>1.4.3 Justificación Práctica.....</i>	<i>27</i>
<i>1.4.4 Justificación Social.....</i>	<i>28</i>
1.5 Alcances y Limitaciones.....	29

1.5.1 Alcances de la Investigación	29
1.5.2 Limitaciones de la Investigación	32
1.6 Vinculación con el proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable	33
CAPITULO II.....	35
MARCO TEÓRICO	35
2.1 Antecedentes	35
2.1.1 Antecedentes Internacionales	35
2.1.2 Antecedentes Nacionales	37
2.2 Bases Teóricas	39
2.2.1 La LOPNNA y su Convergencia con los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano Sostenible	39
2.2.2 Desarrollo Humano Sostenible	40
2.2.3 La LOPNNA y su Influencia en el Desarrollo Humano Sostenible a través de la Educación Integral	41
2.2.4 La LOPNNA y su Influencia en el Desarrollo Humano Sostenible: Salud, Bienestar y Participación Ciudadana	43
2.2.5 La LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible, Retos y Oportunidades	44
2.2.6 La Convención sobre los Derechos del Niño y su Importancia	45
2.2.7 La Protección Integral y su Significado	45
2.2.8 Instrumentos Internacionales que Apoyan la Protección Integral	46
2.2.9 Los Niños y Adolescentes como Titulares de Derechos	46
2.2.10 El Interés Superior del Niño: Prioridad en las Decisiones	47
2.2.11 Desarrollo Humano: Más Allá del Crecimiento Económico	47
2.2.12 Sostenibilidad: Un Imperativo para el Futuro	48
2.2.13 La Intersección Crítica: Desarrollo Humano y Sostenibilidad	48
2.2.14 Hacia un Sistema de Indicadores Integral y Original	49
2.2.15 El Enfoque de Derechos en las Políticas Públicas:	49
2.2.16 La Participación Infantil y Adolescente:	49

2.2.17 <i>El Rol del Estado, la Familia y la Sociedad:</i>	50
2.2.18 <i>El Derecho a la Educación como Pilar Fundamental:</i>	50
2.2.19 <i>El Estado como Garante del Derecho a la Educación:</i>	51
2.2.20 <i>El Rol del Estado en la Financiación de la Educación:</i>	51
2.2.21 <i>El Rol del Estado en la Regulación y Supervisión de la Educación:</i>	51
2.2.22 <i>El Rol del Estado en la Promoción de la Participación:</i>	52
2.2.23 <i>Teorías de la Percepción Social y la Construcción de la Realidad:</i>	52
2.2.24 <i>El Enfoque de Derechos y la Participación de los NNA:</i>	52
2.2.25 <i>El Rol de la Familia y las Instituciones:</i>	53
2.2.26 <i>El Sistema Rector y sus Componentes:</i>	53
2.2.27 <i>El Interés Superior del Niño como Principio Rector:</i>	56
2.2.28 <i>El Rol del Estado, la Familia y la Sociedad:</i>	56
2.2.29 <i>La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	57
2.3 Bases Legales	57
2.3.1 <i>Constitución De la República Bolivariana de Venezuela.</i>	57
2.3.2 <i>Declaración Universal De Los Derechos Humanos</i>	58
2.3.3 <i>Convención De Los Derechos Del Niño</i>	59
2.3.4 <i>Ley Orgánica Para La Protección De Los Niños, Niñas y Adolescentes.</i>	59
2.4 Operacionalización de Variables	61
2.5 Definición de Términos Básicos	64
CAPITULO III	66
MARCO METODOLÓGICO	66
3.1 Tipo Y Diseño de Investigación	66
3.2 Población Y Muestra	67
3.2.1 <i>Población</i>	67
3.2.2 <i>Muestra:</i>	67
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	68

3.3.1 <i>Tècnica de Recolecció de Dats</i>	68
3.3.2 <i>Instrumento de Recolecció de Dats: Guió de Entrevista</i>	69
3.4 Validez y Confiabilidad	72
3.4.1 <i>Validación y Confiabilidad de las Técnicas e Instrumentos Cualitativos</i>	72
3.4.2 <i>Validación y Confiabilidad de los Dats Cuantitativos</i>	73
3.4.3 <i>Integración de la Validación y Confiabilidad en un Diseño Mixto</i>	74
3.5 Procedimiento Metodológico	74
3.6 Técnicas de análisis de Dats	75
CAPITULO IV	76
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	76
4.1 Presentación y análisis de resultados	76
4.1.1 <i>Presentación de resultados Cuantitativos</i>	76
4.1.2 <i>Presentación de resultados Cualitativos</i>	78
4.1.3 <i>Análisis de Resultados Cuantitativos</i>	105
4.1.4 <i>Análisis de resultados Cualitativos</i>	106
4.2 Discusión de Hallazgos	106
4.3 Vinculación con los Objetivos Institucionales	109
CAPITULO V	112
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
5.1 Conclusiones	112
5.2 Recomendaciones	117
5.3 Líneas Futuras de Investigación	120
REFERENCIAS	122
ANEXOS	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de Variables</i>	61
Tabla 2 <i>Índices de casos 2024</i>	77
Tabla 3. <i>Índices de casos 2025</i>	77
Tabla 4 <i>Presentación de Resultados Cualitativos ITEMS 1</i>	78
Tabla 5 <i>Presentación de los resultados cualitativos ITEMS 2</i>	84
Tabla 6 <i>Presentación de los resultados cualitativos ITEMS 3</i>	92
Tabla 7 <i>Presentación de los resultados cualitativos ITEMS 4</i>	99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Cálculo del tamaño de la muestra</i>	68
Figura 2. <i>Índices de casos del 2024</i>	77
Figura 3. <i>Índices de casos 2025</i>	78

INDÍCE DE ANEXOS

Anexo 1. <i>Aceptación Del Tutor</i>	126
Anexo 2. <i>Aprobación Del Tutor</i>	128
Anexo 3. <i>Instrumento Aplicado</i>	129
Anexo 4. <i>Validación Del Instrumento Experto Profesor Servio Paredes</i>	130
Anexo 5. <i>Validación Del Instrumento Experto Profesora Yumary Valecillos</i>	131
Anexo 6. <i>Validación Del Instrumento Experto Profesora Yackeline Gonzalez</i>	132
Anexo 7. <i>Constancia De Aplicación Del Instrumento En La Comunidad</i>	133
Anexo 8. <i>Constancia De Aplicación Del Instrumento En Consejo Municipal De Derecho De Niños Niñas Y Adolescentes (CMDNNA)</i>	134
Anexo 9. <i>Constancia De Aplicación Del Instrumento En El Consejo De Protección Del Niño, Niña Y Adolescente (CPNNA)</i>	135
Anexo 10. <i>Informe Del Antiplagio</i>	136

VEREDICTO



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yackeline González, Prof. Servio Paredes y Prof. Hugo Hernández, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **"Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades, caso Municipio Carvajal"** que presenta el Bachiller: **Yullanny Verónica Moreno Palma**, portador de la C.I. N° **28.206.784**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al viernes 07 del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Servio Paredes

C.I 4.486.928

JURADO.

Prof. Hugo Hernández

C.I 10.970.770

TUTOR.

Prof. Yackeline González

C.I 13.260.990

PRESIDENTE DEL JURADO.



Prof. María Andreina Perdomo

C.I 14.982.273

DECANO.



Prof. Walevska López.

C.I 10.104.896

VICERRECTORA ACADÉMICA



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yackeline González, Prof. Servio Paredes y Prof. Hugo Hernández, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **"Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades, caso Municipio Carvajal"** que presenta el Bachiller: **Ademairín Teresita Balza Bastidas**, portador de la C.I. N° **28.495.041**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al viernes 07 del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Servio Paredes
 C.I 4.486.928
JURADO.

Prof. Hugo Hernández
 C.I 10.910.770
TUTOR.

Prof. Yackeline González
 C.I 13.260.990
PRESIDENTE DEL JURADO.



Prof. María Andreina Perdomo
 C.I 14.982.273
DECANO.



Prof. Walevska López.
 C.I 10.104.896
VICERRECTORA ACADÉMICA

RESUMEN

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) de Venezuela, significó un cambio de paradigma al reconocer a los infantes como sujetos de derecho con protección integral. Esta tesis evaluó el impacto de dicha ley en el desarrollo humano sostenible del municipio Carvajal, Trujillo, considerando su implementación, los desafíos que enfrenta y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptó un enfoque metodológico mixto y de diseño no experimental. Para la fase cuantitativa, analizaron datos numéricos obtenidos de entrevistas a órganos rectores como el Consejo de Protección (CPNNA) y el Consejo Municipal de Derechos (CMDNNA) del municipio Carvajal. La fase cualitativa se centró en la percepción de actores clave (familias e instituciones) a través de entrevistas, para explorar sus experiencias y el significado que atribuyen a la aplicación de la LOPNNA. Los resultados cuantitativos indicaron que la necesidad de acceso a la justicia en las áreas de salud, educación y alimentación ha disminuido, sugiriendo una mejora en comparación con el año anterior. Sin embargo, los hallazgos cualitativos revelaron que, aunque la población tiene un conocimiento empírico de los derechos básicos de la LOPNNA, existe un desconocimiento general sobre los ODS de la Agenda 2030. La percepción de los actores clave es que la visión de la LOPNNA es la de una protección integral y, aunque se considera una ley con ejecución ineficiente en otros contextos, en el municipio Carvajal se observa que los derechos fundamentales son satisfechos por la familia, comunidad y el Estado. La tesis concluye que, pese a los desafíos y el desconocimiento de los ODS, la LOPNNA ha contribuido a una mejora en los indicadores de desarrollo humano sostenible en el municipio, reflejando una protección efectiva de los derechos de los niños y adolescentes.

Palabras Claves: Adolescentes, Niños, Protección, Derechos, Impacto

ABSTRACT

The Organic Law for the Protection of Childrens and Adolescent (LOPNNA) in Venezuela marked a paradigm shift by recognizing children as rights holders entitled to comprehensive protection. This thesis evaluated the impact of this law on sustainable human development in the municipality of Carvajal, Trujillo, considering its implementation, the challenges it faces, and its contribution to the Sustainable Development Goal (SDGs). A mixed-methods approach with a non-experimental design was adopted. For the quantitative phase, numerical data were' analyze from interview with governng bodies suchs an the Protection Council (CPNNA) and the Municipal Council for Rights (CMDNNA) in Carvajal. The qualitative phase focused in the perceptions of key stakeholders (families and institutions) through interviews to explore their experiences and the meanings they attribute to the application of LOPNNA. Quantitative results indicate that the needs for access to justice in areas such as health, educations, and nutrition has decreased, suggesting an improvement compare to the previus years. Howeveir, qualitative finding reveale that while the populations possesses empirical knowledge of LOPNNA's basic rights, there is a general lacks of awarenes regarding the SDGs of the 2030 Agenda. Key stakeholders perceive LOPNNA as a framework for comprehensive protection; although it is viewed as inefficiently implemented in other contexts, in Carvajal, fundamental rights are reportedly met by families, communities, and the state. The thesis concludes that despite the challenge and lack of awarenes of the SDGs, LOPNNA has contributed to improvements in sustainable human development indicators in the municipality, reflecting effective protection of the rights of children and adolescents.

Keywords: Teensgers, Children, Protection, Rights, Impact

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca en el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, estado Trujillo, Venezuela. Desde su promulgación en el año 2000, la LOPNNA ha sido un pilar fundamental en la defensa y promoción de los derechos de la infancia en el país, estableciendo un marco legal que busca garantizar el bienestar integral de los niños y adolescentes. En un contexto donde la vulnerabilidad de este grupo poblacional se ha intensificado debido a crisis sociales, económicas y políticas, se hace imprescindible evaluar la efectividad de esta ley y los retos que enfrenta en su implementación. La protección de los derechos de los niños y adolescentes no solo es un asunto de justicia social, debido a que es principal para el desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto.

El problema de investigación se centra en la identificación de las dificultades que obstaculizan la ejecución de la LOPNNA y su capacidad para contribuir al desarrollo humano sostenible en Carvajal. A pesar de los avances normativos, se han documentado múltiples desafíos en la implementación de la ley, anexando la falta de recursos, la escasa formación de los actores involucrados y la insuficiente coordinación entre las instituciones responsables de su aplicación. Este estudio busca responder a preguntas fundamentales sobre cómo se han llevado a cabo las acciones concretas derivadas de esta ley y cuáles son las percepciones de los actores clave, como familias, instituciones educativas y organismos de protección, en coordinación con su impacto en el bienestar de los niños y adolescentes.

Los objetivos principales de esta investigación son evaluar el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible, identificar los desafíos presentes en su implementación y analizar su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. El enfoque permitirá no solo un diagnóstico de la situación actualizada, sino también la

formulación de recomendaciones que contribuyan a mejorar la efectividad de la ley y a fortalecer los mecanismos de protección integral de los derechos de la infancia.

La justificación de la presente investigación radica en la necesidad de fortalecer la protección de los derechos de los niños y adolescentes en un entorno de creciente vulnerabilidad. La LOPNNA fue diseñada para responder a una realidad compleja, donde los niños y adolescentes enfrentan múltiples riesgos que amenazan su desarrollo integral. Al identificar las brechas existentes entre la normativa y su aplicación práctica, este estudio busca generar información valiosa que contribuya a la presentación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las realidades locales. Además, se espera que los hallazgos proporcionen la base para futuras investigaciones y acciones en pro del desarrollo humano sostenible dentro del municipio, fomentando un entorno donde los derechos de la infancia sean plenamente respetados y garantizados.

La estructura del trabajo se organiza en cinco capítulos. El primer capítulo presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y su justificación, proporcionando un marco contextual que permite entender la importancia del estudio. El segundo capítulo contiene el marco teórico, anexando los antecedentes y bases legales relevantes que sustentan la investigación. En este apartado, se abordarán las teorías y enfoques que respaldan la protección de los derechos de la infancia, así como la evolución de la legislación en Venezuela en materia de derechos humanos.

El tercer capítulo detalla el marco metodológico utilizado en el estudio, explicando las técnicas de recolección de datos y los criterios de selección de los participantes, lo que permitirá garantizar la validez y la fiabilidad de los resultados. El cuarto capítulo presenta el análisis e interpretación de los resultados, obtenidos a partir de las entrevistas y encuestas realizadas, ofreciendo una visión integral sobre la percepción de los actores clave respecto a

la LOPNNA y su implementación en Carvajal. Este análisis permitirá identificar tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren atención y mejora.

Finalmente, el quinto capítulo ofrecerá las conclusiones y recomendaciones concernientes, resaltando la prioridad de emplear un enfoque colaborativo y multidisciplinario para abordar los desafíos que enfrenta la LOPNNA en su aplicación. Este trabajo aspira a ser un aporte significativo al entendimiento de la LOPNNA y su impacto en el desarrollo humano sostenible, promoviendo el bienestar integral de la infancia en Carvajal y creando las bases para un futuro más justo y equitativo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Contextualización del problema

La preocupación en la atención en la protección integra de todos los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes (NNA), ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, el instrumento de carácter internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que fue proporcionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1989, generó una transformación a nivel internacional. Debido a que es el instrumento que origino un cambio de paradigma en la atención al resguardo de los derechos de los NNA. Estableciendo el marco legal que reconoce por primera vez a los NNA como sujetos de Derecho; a lo que se refiere, es que poseen la capacidad jurídica de ejercer sus derechos y deberes de conformidad a su edad y el grado de madurez que viene con la misma.

Dentro de los países que ratificaron la CDN se encuentra Venezuela, quien asumió el compromiso de adaptar su legislación en la Constitución Nacional, que consagra esos derechos en el artículo 78 estableciendo la prioridad absoluta para la protección de forma integral. La entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el año 2000, produjo como resultado dentro de la población venezolana, cambios en la doctrina paradigmática en la concepción de la etapa de la infancia y la adolescencia.

Por otra parte, antes de la LOPNNA la legislación venezolana sobre menores se encontraba dispersa y con una perspectiva tutelar, donde los NNA eran considerados más como objeto de protección que como sujeto de derecho, ya que esas eran las directrices de la de la situación irregular que era la doctrina dirigente en esa época, el licenciado en filosofía Mattalini (2020) planteó que el pensamiento predominante en la sociedad en ese momento,

tenía como consecuencia un ejercicio judicial discriminatorio, fomentando la separación de las familias con la institucionalización, vulnerando de esta manera los derechos de los NNA

La LOPNNA desde esta perspectiva, representó la materialización de este compromiso, inspirándose en los principios elementales de interés superior del niño, prioridad absoluta y participación. Ahora bien, como producto de lo anterior se suscitaron controversias en su implementación, a pesar de los avances que representaba la LOPNNA, ha enfrentado diversos desafíos. Según Pereira (2024), al comparar la calidad de vida de los NNA antes de la LOPNNA con la actualidad, concluye que se ha deteriorado por el colapso de las políticas e instituciones destinadas a brindar atención a este grupo poblacional.

La Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), es un instrumento legal fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y promover su desarrollo humano sostenible. La LOPNNA establece mecanismos y garantías para el amparo de los derechos de la infancia, y su implementación efectiva es crucial, en la consecución del objetivo de lograr un mejor porvenir para los niños y para la humanidad en su conjunto. Por lo tanto, la LOPNNA es una herramienta clave para afrontar las adversidades y garantizar, el cumplimiento de los derechos de los niños, mediante la formación de instituciones especializadas, la promoción de políticas públicas, la capacitación de funcionarios y la participación e intervención de la colectividad.

La Agenda 2030 contiene diecisiete Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) fue emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establecen la centralidad de la infancia para el progreso humano, social, económico y ambiental. Los niños son el presente y el futuro del mundo, y su bienestar es esencial para alcanzar la meta de un desarrollo humano sostenible. Estos desafíos son complejos y multidimensionales, están relacionados con factores como: la pobreza, desigualdad, discriminación, la violencia,

la falta de acceso a servicios básicos y la degeneración ambiental, influye en el progreso de esta población determinada.

La doctrina que utiliza Venezuela como modelo es el ecosocialismo, su ideal es que sus políticas estén orientadas al avance en los ámbitos económicos, sociales y ambientales sobre las cuales se desarrolla la Agenda 2030. Los ODS facilita la estructuración y evaluación, de los objetivos a corto y largo plazo de una nación, para su desarrollo sostenible con la ejecución de políticas públicas direccionadas, a los propósitos determinados referente a: seguridad alimentaria y a las implicaciones que conlleva, derecho a la salud, educación inclusiva de excelencia que genere oportunidades de progreso y la gestión de justicia equitativa como valor superior en el ordenamiento jurídico para los NNA, con instituciones que permitan su aplicación.

El cumplimiento de los ODS es de gran envergadura para el progreso de la nación, en Venezuela debido a las circunstancias de crisis social y económica, que se ha presentado en el último decenio suministra un contexto de resiliencia para ser objeto de evaluación, la revista sinergia (2019) declara su preocupación por el decaimiento de la comunidad venezolana, al no cumplir estas metas y resalta que los grupos más vulnerables (ancianos, mujeres y niños), son quienes más le afectaría en sus derechos.

En el estado Trujillo municipio Carvajal por su diversidad geográfica y socioeconómica, ofrece un escenario relevante para analizar el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible. Las particularidades de la región como la dispersión poblacional en áreas, plantean desafíos específicos para la implementación de la ley y la articulación con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. De conformidad con el periódico Los Andes (2020), la población trujillana desconoce la ODS y destaca que en sus localidades los residentes no tienen acceso a servicios públicos, necesarios para constituir proyectos con el fin de convertirlas en comunidades sostenibles.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) originan un marco de referencia, para evaluar el progreso referente a la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. La LOPNNA, en su espíritu y contenido, se alinea con los ODS, especialmente aquellos relacionados con la salud, la igualdad en razón de género, la educación y la justicia social, motivado a que dentro de sus artículos se encuentran consagrados estos derechos indispensables para el desarrollo completo de todos los NNA.

Por el cumplimiento de esta ley, se produjeron varias transformaciones en el modo de emplear justicia en el sistema venezolano, puesto que la aplicación de esta nueva doctrina normativa en el campo de atención en el resguardo de los derechos de la infancia les garantizó un estado social de derecho. La necesidad de evaluar críticamente la efectividad de la LOPNNA en un terreno específico tal como el estado Trujillo municipio Carvajal, con la intención de identificar retos y oportunidades, y proponer recomendaciones que contribuyan a robustecer la garantía de los derechos de los NNA en ese territorio geográfico y que los descubrimientos de esta tesis, puedan aportar incentivos para la innovación de políticas públicas que sean más efectivas, con la promoción de una educación basada en la obediencia de todos los derechos de la infancia y adolescencia en Venezuela.

1.2 Problema de Investigación.

1.2.1 Problema general

- ¿Cuál ha sido el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal?

1.2.2 Problemas específicos.

- ¿Cómo se ha ejecutado la visión de la LOPNNA, en acciones concretas que beneficien a los NNA, en el municipio Carvajal?

- ¿Qué obstáculos persisten en la implementación de la LOPNNA, en el contexto del municipio Carvajal y cómo se pueden superar?
- ¿En qué forma la LOPNNA, ha contribuido a mejorar los indicadores de desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, en consonancia con los ODS?
- ¿De qué manera, las políticas públicas implementadas en el municipio Carvajal, se alinean con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA?
- ¿Cuál es la percepción de los actores clave (familias e instituciones) sobre el impacto de la LOPNNA, en el municipio Carvajal?

1.3 Formulación de los Objetivos

1.3.1 Objetivo General:

- Evaluar el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, analizando su implementación, desafíos y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Analizar la visión de la LOPNNA, en relación con las acciones concretas en beneficio de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en el municipio Carvajal
- Identificar las dificultades presentadas en la ejecución de la LOPNNA, en el municipio Carvajal

- Determinar en qué forma la LOPNNA ha mejorado los pilares del desarrollo humano sostenible, en el municipio Carvajal, de conformidad con los ODS.
- Examinar el ordenamiento de las Políticas Públicas puestas en práctica en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA.
- Describir la percepción de los actores clave (familias e instituciones) sobre el impacto de la LOPNNA en el municipio Carvajal.

1.4 Justificación del estudio.

1.4.1 Justificación teórica

Esta investigación se circunscribe en la intersección de varias áreas de estudio fundamentales, para comprender la atención en la seguridad de la infancia y la adolescencia en el territorio venezolano, específicamente en el estado Trujillo municipio Carvajal. Se sustenta en la doctrina de los derechos de la infancia y adolescencia, fundamentada en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), que tiene como fundamento constitutivo el cambio del denominado paradigma de la concepción del sistema de protección de los niños, que eran asimilados como objetos de protección (sistema de situación irregular) a transformarse en sujetos de derecho. Los cimientos fundamentales de esta nueva normativa son los principios de interés superior del niño, la prioridad absoluta y la participación ciudadana.

La teoría del desarrollo humano sostenible se fundamenta, en mejorar la forma de vida de los individuos, de una forma igualitaria en atención con el medio ambiente. Se debe de hacer mención que la LOPNNA participa en la garantía a las dimensiones del desarrollo humano sostenible, como la educación de alto nivel, el acceso al área de justicia

social, salud e igualdad sin discriminaciones, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, usando como pilar los indicadores de desarrollo humano expresados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La motivación de la existencia de la LOPNNA se sustenta en la eficacia de las políticas públicas, tomando en consideración los desafíos y dificultades que enfrenta y que determina su alcance en esta población. Los fondos de recursos, la capacidad institucional y la intervención de los determinados actores claves (estado, sociedad y familia), quienes tienen la responsabilidad directa en garantizar la protección cónsona, según lo consagrado en los instrumentos globales y en el ordenamiento jurídico nacional.

Es imperante, que las diferentes instituciones u organismos encargados de proteger a los NNA, deben estar interrelacionados para abordar todos los elementos considerados inherentes en su protección, abarcando las cualidades de vulnerabilidad que afectan en el desarrollo a los niños del estado Trujillo, como la violencia, la exclusión social y el estado financiero de pobreza. Esto permitirá crear aportes para el análisis de las dificultades y oportunidades, garantizando los derechos de los NNA en Venezuela que promuevan al mismo momento un desarrollo humano sostenible.

1.4.2 Justificación Metodológica

Este estudio utilizará un diseño metodológico que integra enfoques cualitativos y cuantitativos, con la finalidad de examinar de manera exhaustiva el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano sostenible dentro del municipio Carvajal. Desde un enfoque cualitativo, se busca explorar las interpretaciones y vivencias de los actores esenciales en este contexto (sociedad, familias e instituciones) mediante la implementación de entrevistas con estructura predeterminada a grupos focales y la revisión de documentos.

Este enfoque permitirá un análisis profundo de las conceptualizaciones y percepciones que estos actores asocian a la implementación de la LOPNNA. Paralelamente, se aplicará una metodología cuantitativa para la examinación de información enlazada con indicadores de desarrollo humano (nutrición, salud y educación), con el propósito de evaluar el progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio Carvajal. Este método permitirá realizar una triangulación de datos, lo cual reforzará la validez y fiabilidad de los datos encontrados y proporcionará una comprensión más integral y detallada del problema de investigación.

Se emplearán técnicas de análisis de contenido para el estudio de documentos legales, políticas públicas y planes de acción vinculados a la LOPNNA, lo que posibilitará la identificación de los marcos normativos y las estrategias empleadas en el municipio Carvajal. La escogencia de los participantes se realizará mediante un muestreo intencional, considerando la diversidad geográfica y socioeconómica del municipio, así como la trascendencia de los actores elementales en la actividad de resguardo de los niños, niñas y adolescentes. En conjunto, estas decisiones metodológicas permitirán abordar las preguntas de investigación de manera rigurosa y sistemática, generando conocimiento valioso y válido sobre el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, estado Trujillo.

1.4.3 Justificación Práctica

Este proyecto de investigación se destaca por su utilidad directa para potenciar el nivel mejor de vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio Carvajal. Mediante la ejecución estudio, se busca identificar tanto los logros como las carencias o retos del sistema para de protección integral, Así como las dificultades que enfrentan al tratar de asegurar los derechos de los NNA. Un análisis detallado de la ejecución de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) permitirá la

formación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las urgencias específicas de la población.

Las conclusiones que se obtendrán de la investigación ofrecen el cimiento para el génesis de proyectos y programas que impulsen el desarrollo humano sostenible de los NNA, en concordancia con los ODS de la Agenda 2030. Al proporcionar datos basados en las experiencias de las figuras claves (sociedad, familias, instituciones) sobre el impacto de la LOPNNA, este estudio fomentará una mayor participación ciudadana y la responsabilidad compartida en la garantía de los derechos de la niñez.

De igual forma, esta investigación promoverá una cultura de respeto hacia los derechos y principios de la niñez y la adolescencia en el municipio Carvajal y en toda Venezuela. La divulgación de los hallazgos del estudio generará espacios de diálogo y reflexión sobre el carácter primordial de la LOPNNA y la necesidad principal de asegurar su completa aplicación. Esto tendrá un efecto positivo en la vida y crecimiento de los NNA, acrecentando su acceso a áreas de la salud, la educación, la protección y la justicia, y fomentando su participación y autonomía.

1.4.4 Justificación Social

Este proyecto de investigación busca generar un cambio positivo en la vivencia de niños y adolescentes del municipio Carvajal. Al examinar a fondo la aplicación y efectividad de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNNA), se identificarán las áreas donde se necesitan mejoras para garantizar la obediencia en la totalidad de los derechos de este grupo etario. Esto contribuirá a la edificación de una comunidad que tenga como características principales la equidad y la integración. Los hallazgos y conclusiones de este presente estudio servirán como guía para crear e implementar políticas públicas y programas sociales que impulsen el desarrollo de la juventud,

realizando en aquellos en situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo, los que residen en zonas rurales.

Se busca crear conciencia en la comunidad trujillana sobre la importancia de proteger los derechos de los niños y adolescentes, incentivando su participación activa en el diseño de su porvenir al divulgar los impedimentos que confrontan. Se promoverá la responsabilidad de los organismos públicos, las organizaciones civiles y la sociedad para resguardar la seguridad y el desenvolvimiento de la infancia y la adolescencia. Finalmente, la presente tesis persigue como finalidad primordial el poder colaborar en subsistencia de los niños y adolescentes del municipio Carvajal, para que se les propicien el disfrutarr plenamente de sus derechos y acceder a su máximo potencial.

1.5 Alcances y Limitaciones.

1.5.1 Alcances de la Investigación

1.5.1.1 Área Geográfica:

El estudio se circunscribe territorialmente en el municipio Carvajal, situado en el estado Trujillo Venezuela, esta delimitación geográfica enfocada en un municipio específico, permite efectuar un análisis exhaustivo y contextualizado. La investigación podrá profundizar en las particularidades socioeconómicas, culturales y geográficas, que influyen en la implementación y aplicación de la LOPNNA. Se explorarán las características demográficas, la infraestructura local, el acceso a las prestaciones consideradas como básicas y la actuación de entes gubernamentales comprometidos, con la aspiración de lograr la comprensión de cómo estos factores interactúan con la garantía y protección de los derechos de los NNA.

1.5.1.2 Período de Estudio:

El análisis será de la temporada comprendida desde el año 2024 al 2025, hasta el denominado presente o actualidad. Este planteamiento permite evaluar la transformación en el modo de ejercicio de la ley a través del tiempo, de igual forma el impacto de las políticas

públicas vigentes. Se examinarán las renovaciones en la legislación, las políticas, los programas y las prácticas, se analizará cómo estos cambios han afectado la supervivencia de los NNA en el municipio.

1.5.1.3 Población Objetivo:

La investigación involucrará a diversos individuos de diferentes personalidades en el municipio. Se incluirán los personajes principales de esta investigación que son los niños, niñas y adolescentes (NNA) residentes de este sitio, quienes son los sujetos protagonistas de derrecho de la LOPNNA. También se entrevistará a sus familias, ya que desempeñan un papel trascendental en su cuidado y protección. Además, se recabará información del personal de instituciones u entes como el Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente, miembros activos y participativos de los consejos comunales relevantes. Esta diversidad de perspectivas permitirá obtener una visión integral del impacto de la LOPNNA en el municipio.

1.5.1.4 Aspectos a Cubrir:

1.5.1.4.1 Objetivo 1:

La investigación identificará las acciones concretas que se han realizado a partir de la LOPNNA en el municipio, su aplicación en los años posteriores a su promulgación. Esto incluye el estudio y análisis de los programas, servicios, proyectos y políticas públicas que se han empleado con la aspiración de garantizar los derechos de los NNA. Se examinará cómo se han traducido los principios de la LOPNNA en prácticas concretas en áreas como la educación, la protección, la alimentación, la justicia y salud.

1.5.1.4.2 Objetivo 2:

Se analizarán los retos presentes en la utilización y efectividad de la LOPNNA en el determinado territorio municipal y se tomará en consideración todas las consecuencias derivadas de estos obstáculos. Esto implica identificar las barreras legales, culturales, sociales,

económicas e institucionales , que dificultan la labor constante de la garantía de los derechos de los NNA. Mediante este estudio, se plantearán estrategias pertinentes para superar estas dificultades y fortalecer la implementación y ejercicio de la ley.

1.5.1.4.3 Objetivo 3:

Se medirá la contribución de la LOPNNA, en el avance de los indicadores de desarrollo humano sostenible dentro del municipio, en concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se analizarán estos indicadores vinculados directamente a la educación , la accesibilidad a la salud, la alimentación balanceada, la justicia real-social y la protección de los NNA para el incremento de sus potencialidades y su personalidad de manera progresiva incentivando a la mejorar de manera continua.

1.5.1.4.4 Objetivo 4:

Se evaluará la ordenación de las políticas públicas que se han iniciado y ejecutado en el municipio, con los principios y derechos plasmados dentro de los artículos de la LOPNNA. Esto implica analizar y estudiar la legislación municipal, los planes de progreso y los programas dirigidos para sectores en específico, en razón de determinar en qué medida se ajustan en concordancia a los estándares de derechos humanos establecidos en la referida ley y en los internacionales instrumentos ratificados por Venezuela.

1.5.1.4.5 Objetivo 5:

Se recopilará y analizará la percepción de los actores principales en el ámbito sobre el impacto de la LOPNNA en el municipio. Se implica la realización de entrevistas, encuestas y grupos focales con NNA, familias, funcionarios públicos, representantes de organizaciones de carácter no gubernamentales y líderes comunitarios, con la meta de la obtención de un cuadro donde se compare las diferentes perspectivas de cada uno de esos actores en específicos de la triada que comprende Estado, familia y comunidad.

1.5.2 Limitaciones de la Investigación

1.5.2.1 Restricciones Metodológicas:

La investigación podría enfrentar limitaciones en la disponibilidad y accesibilidad, de los datos actualizados a nivel municipal. La escasez de documentación registrada de manera oficial, la inexactitud de la información y la dispersión de sistemas de información eficientes, podrían dificultar la obtención de confiables referencias. De igual manera, el hallazgo de información cualitativa podría verse afectada por la disposición de los individuos que están interviniendo en compartir sus experiencias y opiniones. El temor a represalias, la desconfianza que generan algunos entes y la dificultad para expresar sus perspectivas, podrían limitar la intervención de cualquier de los actores.

1.5.2.2 Limitaciones de Recursos:

El tiempo como el presupuesto disponible podrían limitar el desenvolvimiento y el alcance de la investigación que se está dirigiendo, la insuficiencia en el ámbito de la economía podría restringir el llevar a cabo la actividad de visitas a zonas remotas y diligencias para investigación de campo. Aunado a esto, la accesibilidad a la tecnología, recursos como computadoras, internet y software especializado podría ser limitado en aquellas zonas, lo que dificultaría la observación y copilación de datos, además la producción de los determinados informes.

1.5.2.3 Limitaciones de Información:

La información sobre políticas públicas municipales podría estar dispersa, desactualizada o ser de difícil acceso. La deshonestidad en la gestión de carácter pública, la escasez de sistemas de archivo eficientes y la burocracia, dificultaría el obtener los documentos oficiales y aquellos datos considerados relevantes. Asimismo, la carencia de registros oficiales actuales de temática sobre las circunstancias en que se encuentran los NNA en el municipio, limitaría la disposición de producir un análisis que se caracterice por ser

exhaustivo. La posibilidad de los sesgos en la percepción de la triada, introduciría arbitrariedad en la información recopilada. Las experiencias personales, los prejuicios y las expectativas influirían en la manera en que los participantes de muestra perciben y relatan la realidad.

1.5.2.4 Aspectos Fuera del Alcance:

Este estudio, se centrará de forma única en el municipio Carvajal, motivo del cual no abordará la implementación de la LOPNNA a nivel nacional o en otros municipios del estado. Tampoco se realizará una investigación histórica de la normativa referente a los niños en Venezuela, puesto que el enfoque principal será la ejecución y efectividad de la LOPNNA. De este mismo proceder, la evaluación sobre los servicios empleados para impartir una educación de calidad y el mecanismo de acceso a la salud, se limitará a su impacto en los derechos de los NNA, sin elaborar una documentación detallada sobre los recursos humanos, la infraestructura o la gerencia de estos servicios.

1.6 Vinculación con el proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son considerados como aquella base trascendental de la cual se va a edificar y consolidar la sociedad, a quienes han denominado como generación futura que son sujetos pleno de Derecho, de conformidad a lo plasmado dentro de la Convención de los Derechos del Niño, que fue ratificada por el país Venezuela, expresada dentro de su normativa jurídica de la Carta Magna en su artículo 78. Igualmente la promulgación y entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, permite brindar la protección de forma integral de los NNA transformando así el paradigma existente en tiempos pasados.

El desarrollo humano sostenible hace referencia a la satisfacción completa de aquellas necesidades que presenten la población actual, salvaguardando todos aquellos recursos indispensables para la generación futura, cabe resaltar que una manera de proteger a los NNA,

es otorgarles una comunidad que se encuentre en equilibrio social, ambiental y económico. En otros términos, que puedan desarrollar su personalidad para que su crecimiento sea de forma plena. Cabe resaltar que los actores principales que intervienen en los NNA, son la triada se encuentra integrada por el Estado, la sociedad y la familia, quienes la ley les determina la obligación conjunta (principio de corresponsabilidad) de hacer efectivos las garantías y derechos de los NNA.

La Universidad Valle del Momboy tiene como fines, la creación de una comunidad universitaria que esté dispuesta a prestar asistencia del desarrollo humano sostenible, de manera que la totalidad de su población de estudiantes tenga un sentido pertinencia con las futuras generaciones, con una formación integral en sus campos de estudio, que les permitirá ser los agentes de grandes cambios en una comunidad, promuevan la participación activa y progresiva de sus integrantes, y así lograr el alcance de los objetivos propuestos en la agenda 2030, referente a la implementación de la cultura de carácter sostenible a nivel global.

La presente tesis se vincula de forma directa con el proyecto UVM, en virtud a su contenido versa en el Impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible, del cual se compone objetivos específicos que se relacionan, con los principales derechos de la etapa de infancia consagrados en la LOPNNA tales como: Derecho a obtener educación eficaz para su crecimiento, acceso a la salud y a tener un nivel alto de esta, a la alimentación balanceada y rica en nutrientes y la protección en hacer efectivos los derechos de los NNA. De manera que se analice su impacto, se midan los indicadores del Desarrollo humano sostenible, se estudien las políticas públicas enlazadas con NNA y se propongan estrategias pertinentes para salvaguardar los derechos de los NNA

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El capítulo II que tiene por título marco teórico se estructura con varios apartados, entre ellos están los antecedentes de la investigación (internacionales y nacionales), las bases teóricas, bases legales, variables y por último los términos básicos que servirá para proporcionarle al lector una ampliación del panorama de las referentes investigaciones, doctrinas y datos relevantes en concordancia al problema que se ha formulado, de manera que proporciona los conocimientos necesarios para el desenvolvimiento normativo y estructural de la tesis.

2.1 Antecedentes

Es de vital importancia señalar investigaciones anteriores que se encuentran vinculadas con la materia principal de esta tesis, quienes por la calidad de su contenido podrán proporcionar información de los aspectos que fueron precedentes de los derechos Del grupo etario de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que se han ejecutado en el ámbito Internacional y nacional, desarrollando de esta manera una visualización ampliada del panorama, en especial los estudios focalizados en el territorio venezolano, la Ley Orgánica para la .Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) y el desarrollo humano sostenible.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Primeramente se debe mencionar la investigación realizada por Torres (2019) titulada “Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática SocioPolítico y Jurídico como Consecuencia de su Violación” de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión para la obtención del título profesional de abogado cuyo objetivo general es la determinación de la importancia de proteger los derechos de la infancia para de

esa manera cumplir con los fines de un Estado Democrático, desde la óptica de la preservación de las garantías consideradas fundamentales de todas las personas.

Esta investigación realizada en una universidad del exterior del país, en Perú, utilizó de metodología para su elaboración el análisis forma descriptiva y explicativa de aquellos resultados que obtuvieron de las técnicas empleadas para la recolección de información, entre ellas encuestas, análisis de documentos e internet, en sus conclusiones se formaliza que los derechos de la etapa de la niñez tienen de característica que son de ejecución inmediata, es decir, que es obligatorio su satisfacción íntegramente y en sus recomendaciones la creación de un nuevo organismo que sea autónomo y especializado en el área de protección para los derechos de los niños.

De lo siguiente plasmado se destaca el aporte de esa investigación para el trabajo de tesis en el apartado de la metodología y en las técnicas empleadas debido que se asemeja al método que será utilizado para la indagación y recolección de información, tomando en consideración la relevancia de la comunicación con las figuras principales en la garantía de los derechos de la niñez que son el gobierno, la referida sociedad y la familia; se adjuntará los resultados obtenidos de las investigaciones de forma similar para así analizar con mayor eficacia la información.

En segunda posición para ser tomado como antecedente, la investigación de Tapia (2019) que hay en su primera página el título “Hacia La Protección Integral De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Chile” realizada en la Universidad de Chile con el mérito de la obtención del grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, posee como objetivo principal la determinación de oportunidad de alcanzar una íntegra protección a los derechos de la infancia.

En la investigación mencionada se utilizó el análisis teórico y documental de todas las leyes nacionales e instrumentos internacionales relacionados a salvaguardar los derechos de

los NNA, aplicando un modelo lógico inductivo para dar respuestas a las problemáticas planteadas en el apartado de formulación del problema, que de conformidad a sus resultados expresa que no hay en la presente fecha una completa protección a los derechos de la infancia en Chile, por consiguiente en el apartado de recomendaciones expresan la trascendencia de adecuar dentro de su ordenamiento articulado jurídico nacional todo los derechos y garantías consagrados en el principal instrumento internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La relevancia de esta investigación para la presente tesis sustenta en la contribución de su contenido base, puesto que trata de los derechos de la niñez, el estudio exige el método comparativo entre legislación venezolana con la chilena, se denota la similitud en la ratificación del instrumento internacional de la CDN y su principal obligación de la adecuación al sistema normativo jurídico interno, proporciona de esta forma un panorama de la situación de los determinados derechos de la etapa de la infancia a nivel internacional.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Primeramente se debe mencionar la investigación elaborada por Aponte y Prado (2020) de nombre “Responsabilidad Del Estado Venezolano Sobre Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Situación De Calle” que se sustentó en la Universidad José Antonio Páez, con la finalidad de la obtención del título de abogado, que tiene por objetivo general de la presente tesis la determinación de la responsabilidad del Estado por las vulneraciones de los derechos de los NNA en condición de calle.

Para la formación de esta investigación el método analítico y explicativo fue el escogido para usar en toda la información, que proporcionó el resultado que los NNA que viven en la calle se le vulneran los derechos de la CDN, los reconocidos en la Carta Magna Bolivariana de Venezuela y los expresados en la LOPNNA, de manera totalitaria, al concluir su tesis decretan que esta problemática no se origina porque no existan leyes en el ámbito de

protección de los NNA, sino que es debido al deficiente cumplimiento de estas, razón del cual recomiendan que el Estado se comprometa a cumplir su responsabilidad consagrada en la ley, en específico la Constitución y cumpla con el principio de prioridad absoluta.

Es fundamental hacer mención a la contribución de la investigación ya que está conectada por su contenido doctrinario, debido a que explica el carácter trascendental de dar cumplimiento a los derechos de la infancia, manifiesta la normativa legal, analiza la doctrina de la protección integral que es la vigente en Venezuela, hace énfasis en la triada de la garantía de los derechos de los NNA, es decir, las obligaciones pertinentes al Estado, sociedad y familia, lo que permite tener más información sobre el campo de la tesis realizada.

Seguidamente, la investigación presentada por Pernía y Chacón (2024), titulada “Protección De Los Derechos Del Niño, Niña Y Adolescente Desde El Capital Social” en la Universidad Valle Del Momboy, motivado en la adquisición del título de Abogado, cuyo objetivo general radica en el estudio sobre la trascendencia de la protección de los derechos de la infancia desde la óptica del capital social, posee una vinculación evidente con la tesis que se está construyendo.

La investigación contiene el diseño de mecanismo metodológico analítico, en el cual examinarán los datos numéricos obtenidos, con un enfoque determinado como cuantitativo con la característica de ser documental y de campo, que produjo como respuesta a su objetivo general que en Venezuela el sistema normativo promueve la creación de políticas orientadas a la resguardo de los derechos del grupo etario infantil, además, el indicador referido a la confianza y la participación de la comunidad y familia es bajo, aspecto que se debe de trabajar para obtener mejoras en el capital social debido a ello en sus recomendaciones expresan la promoción de enlaces afines entre los NNA, la sociedad, familia y el Estado.

Este antecedente es elemental para la investigación puesto que sus áreas y problemáticas son similares en apreciación de los NNA y el vínculo que existe entre el capital social y el desarrollo humano sostenible, expresado en la agenda 2030, aunado a esto, en la corriente de bases teóricas y bases legales están las doctrinas utilizadas y las leyes en referencia son las mismas, con su distinción en el análisis empleado en ambas investigaciones, debido a sus objetivos específicos son diferentes.

2.2 Bases Teóricas

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) de Venezuela no es un instrumento legal aislado; su génesis se encuentra profundamente arraigada en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que revolucionó la concepción de la etapa infancia a nivel global (UNICEF, 1989). La CDN contiene un marco normativo integral que reconoce a los niños y adolescentes como los sujetos de derechos, con exigencias, necesidades y protecciones específicas.

En tal sentido, la LOPNNA representa la materialización de los principios establecidos en la CDN en la legislación venezolana, marcando un hito al transitar de una visión tutelar a una de protección integral (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2000). Este cambio paradigmático implica el reconocimiento de los niños y adolescentes como actores sociales por consiguiente tienen capacidad del ejercicio de sus derechos y el participar activamente en la materialización de su propio futuro.

2.2.1 La LOPNNA y su Convergencia con los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano Sostenible

Para Amartya Sen (2023), La LOPNNA se fundamenta en un conjunto de principios que guían su aplicación y que se vinculan estrechamente con los derechos humanos. El principio fundamental del interés superior del niño, consagrado en la CDN y recogido por la LOPNNA, establece que cualquier decisión que afecte a un niño o adolescente debe considerar primordialmente su bienestar. Este principio tiene implicaciones transversales en

las ramas de la LOPNNA, comenzando con la educación, salud, hasta la protección contra la violencia y la participación, reconoce el derecho de las personas con edades comprendidas desde el nacimiento hasta los dieciocho años a ser escuchados, fundamentalmente en las decisiones que les afectan, propulsando el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía de una manera activa y responsable.

Asimismo, establece mecanismos para prevenir y proteger a los jóvenes infantes de las posibles maneras de ejecutar violencia, para así garantizarle su derecho a la vida, el desarrollo saludable y la integridad personal. Finalmente, la LOPNNA prohíbe cualquier forma de discriminación, asegurando la igualdad en las oportunidades a todos pertenecientes a este grupo etario cumpliendo de esta forma las garantías y principios establecidos en la CDN y en la Constitución nacional.

2.2.2 Desarrollo Humano Sostenible

La conceptualización del desarrollo humano sostenible de acuerdo a Mahbub ul Haq (1990), se concentra en mejorar los niveles de bienestar en la vida de las personas, al mismo tiempo de conservar que las generaciones del futuro puedan satisfacer sus necesidades. Esto implica un enfoque integral que se expande en ámbitos de acceso a la salud, la educación, y una vida que se catalogue como digna para los individuos, tomando en cuenta la no vulneración al ecosistema. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es trascendental en el génesis de la definición y el índice de medición de este concepto, proporcionando un marco que guía las políticas y prácticas a nivel global.

En este ámbito, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en Venezuela es el principal protagonista. Esta ley, basada en el sistema nombrado de protección integral el cual reconoce a los infantes como sujetos de derecho, busca garantizar su protección integral, establece principios fundamentales como el "interés superior del niño", con el significado de la exigencia que las decisiones en su totalidad que

les afecten consideren su bienestar primordial, la “prioridad absoluta” que determina que las garantías de los NNA tienen la obligación de ser cumplidas en la amplitud de situaciones que se puedan suscitar.

La conexión entre la LOPNNA y el desarrollo humano sostenible se alude en fomentar un entorno donde los derechos de la niñez son respetados y garantizados. Cuando los niños tienen disponibilidad a la salud, a la educación y la protección, viven mejor equipados para desarrollar su potencial y contribuir a la comunidad. Varios autores han destacado la inherencia de las capacidades humanas en el crecimiento, destacando que la inversión en la infancia es una inversión para el avance de una nación.

Igualmente, se promueven valores fundamentales entre ellos la participación y la responsabilidad cumplida, para la propulsión de una sociedad que sea caracterizada como sostenible. Al educar a los jóvenes en el respeto al ambiente y los derechos de las otras personas, se forman ciudadanos conscientes y comprometidos con el futuro. La Convención de los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que ha influido significativamente en la LOPNNA, también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconociendo la trascendencia de la infancia en el logro de un futuro sostenible.

2.2.3 La LOPNNA y su Influencia en el Desarrollo Humano Sostenible a través de la Educación Integral

Para Serrano de Parra (2008) el desarrollo humano sostenible, originado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se basa en el acrecentamiento de las capacidades y libertades individuales, permitiendo a los individuos conseguir una vida plena. En esta óptica, educación emerge como un pilar esencial, dotando a las personas de los instrumentos necesarios para su crecimiento personal y su integración social, de esta manera moldear un ciudadano modelo para su ejercicio en el futuro.

Por arriba de la sencilla transmisión de conocimientos, la educación ejerce un papel transformador al inculcar valores, habilidades y actitudes indispensables para la edificación de sociedades sostenibles. Esto implica la divulgación de la equidad, el respeto por el ambiente y la activa participación de los ciudadanos. El enlace entre educación y sostenibilidad es simbiótica: una educación de alto nivel incentiva el desarrollo sostenible, en este sentido un entorno sostenible da facilidad para la excelencia educativa intrínsecamente el acceso a la misma.

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en Venezuela consolida el derecho a la educación como un elemento necesario para el desarrollo total de los jóvenes. La ley aboga por una educación que trasciende la simple transmisión de conocimientos, abarcando el cultivo en los ámbitos del hombre: física, intelectual, emocional y social. Al garantizar la educación de calidad, inclusiva e igualitaria, que prioriza la diversidad y fomenta la participación de los niños y adolescentes en su aprendizaje de forma activa, la misma sienta las bases para su crecimiento personal. Este concepto, intrínsecamente ligado a los derechos humanos, tiene una relevancia particular en el contenido de esta ley.

El vínculo entre la LOPNNA, el desarrollo humano sostenible y la educación se evidencia en la contribución directa de la ley a la invención de oportunidades para los infantes. Al tener acceso a una educación de manera integral, estos jóvenes están mejor preparados para desarrollar sus capacidades, participar activamente en su comunidad y participar en la estructuración de un futuro que sea sostenible. La educación fomenta valores y actitudes esenciales para la sostenibilidad, como el respeto por el ecosistema, la igualdad y la justicia-real. Adicionalmente, al fortificar sus capacidades para tomar decisiones racionales, informadas y responsables, se les empodera para construir sociedades más justas y sostenibles.

2.2.4 La LOPNNA y su Influencia en el Desarrollo Humano Sostenible: Salud, Bienestar y Participación Ciudadana

Para Rosmary Araujo (2020), reconoce que la prosperidad de una comunidad se mide en la capacidad de sus individuos para vivir vidas saludables, plenas y participativas. En este escenario, la salud y el bienestar surgen como pilares fundamentales, ya que son condiciones previas para el rendimiento de las capacidades humanas. La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en Venezuela, al garantizar el derecho a la salud y el bienestar a los jóvenes, aporta directamente a este modelo de desarrollo. La ley no solo se especializa en la atención médica, también sufraga un entorno que fomenta el bienestar emocional, social y psicológico del grupo etario en específico.

La participación de los ciudadanos, entendida como el involucramiento activo de las personas en actividades como toma de decisiones que cambian sus vidas, es otro componente o principio del desarrollo humano sostenible. Al reconocer a los infantes como sujetos de derecho, les otorga la capacidad de ejercitar la participación en los asuntos que les conciernen. Esto no solo fortalece su sentido de pertenencia y responsabilidad, también beneficia el proceso democrático con sus perspectivas y experiencias únicas. La participación del grupo etario infantil en el ensamblaje de su propio futuro es crucial para el desarrollo de comunidades inclusivas y sostenibles.

La interconexión entre la LOPNNA, la salud, el bienestar y la participación de los ciudadanos se visibiliza en el génesis de un entorno donde los niños tengan la oportunidades de desarrollar su máximo potencial. Al asegurar la accesibilidad a servicios de salud, promover su bienestar integral y fomentar su participación activa, la LOPNNA sienta las bases para su desarrollo humano sostenible. Los niños y adolescentes sanos, seguros y empoderados están mejor equipados para contribuir a la construcción de sociedades justas, equitativas y sostenibles.

2.2.5 La LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible, Retos y Oportunidades

En este apartado la CECODAP 2019, establece el desarrollo humano sostenible, en su esencia, busca la expansión de las capacidades generales de los individuos y de forma colectiva, permitiendo a los humanos vivir vidas plenas dentro de las limitaciones biodegradables del planeta. La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en Venezuela, al consagrar los derechos de los infantes, se posiciona como ese instrumento elemental para alcanzar este desarrollo.

No obstante, la implementación eficaz de la misma combate desafíos significativos. Nombrando los principales obstáculos: la necesidad de tener la garantía a la accesibilidad equitativa al servicio de salud, educación y protección para este grupo etario, sin discriminación a razón de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. La diversidad en la disponibilidad y calidad de estos servicios puede limitar negativamente el nivel de potencial de crecimiento en metas personales de muchos jóvenes, perpetuando ciclos de desigualdad.

A pesar de la existencia de los retos, la LOPNNA también presenta oportunidades significativas para la promoción del desarrollo humano sostenible. La identificación de niños y adolescentes como los sujetos de derecho, origina que la ley fomenta su participación activa en la comunidad, permitiéndoles el ejercicio de expresar sus opiniones, que sean escuchadas y tomando decisiones que afectan sus vidas. Esta participación ciudadana no solo fortalece la democracia, del mismo modo favorece a las políticas públicas con las perspectivas y experiencias de estos jóvenes. La educación en especial, tiene su protagonismo en la transmisión de estos valores, preparando a los NNA para ser ciudadanos comprometidos con el futuro del planeta.

La interconexión que hay entre la LOPNNA y el desarrollo humano sostenible se observa en la formación de un ambiente en el cual los niños puedan desplegar la máxima

potencialidad. Al superar los retos y emplear las oportunidades que presenta la ley, se brinda la concepción de una comunidad más justa, equitativa y sostenible. Es fundamental reconocer que la implementación efectiva requiere la colaboración de los actores de carácter social, incluyendo el Ente rector gobierno, la familia, la sociedad y las organizaciones. Mediante el esfuerzo conjunto se podrá garantizar que todos los jóvenes en Venezuela tengan la oportunidad de vivir vidas plenas y trabajar en el desarrollo de la patria concerniente a su país.

2.2.6 La Convención sobre los Derechos del Niño y su Importancia

La Convención de los Derechos del Niño es un acuerdo internacional que establece los derechos fundamentales de los niños y adolescentes. Reconoce ampliamente el derecho a vivir dignamente, crecer, intervenir en la sociedad y la recepción de protección especial. Gracias a esta convención, muchos países han cambiado sus leyes para asegurar que los derechos de los infantes sean respetados, de manera que realizó un cambio de paradigma, se dejó de utilizar la doctrina del sistema irregular que equiparaba a los NNA como objeto de tutela y se transformó para acoger la doctrina de la protección integral estableciendo de esta forma la ubicación de los NNA como sujetos de derecho.

2.2.7 La Protección Integral y su Significado

Para que las ordenanzas jurídicas de cada país estén en concordancia con la Convención, deben seguir el planteamiento que dicta la protección integral. Que significa para los gobiernos la innovación mecanismos con el objetivo de dar protección y resguardo a los niños y eliminar la doctrina de que los niños/adolescentes son solo objetos de control. Como dijo Domínguez J. (2007), los derechos humanos es el epicentro de las políticas de protección infantil. La finalidad de la protección integral es asegurar que los infantes puedan desenvolverse en todos las áreas de su vida, con la ayuda de su familia, el gobierno y la comunidad en general.

2.2.8 Instrumentos Internacionales que Apoyan la Protección Integral

La protección integral tiene sus cimientos en varios acuerdos internacionales que han colaborado en definir cómo proteger mejor a los infantes que evidencian el esfuerzo global para que estos tengan una vida segura y digna, son los siguientes:

* Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959): que hace reconocimiento a la trascendencia de la protección especial a los niños.

* Convención sobre los Derechos del Niño (1989): Asegura que los infantes tengan el conjunto de derechos humanos, sin importar quiénes sean.

* Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985): Ofrece guías para prevenir el delito juvenil y para tratar a los jóvenes que cometen delitos.

* Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad (Reglas de Riyadh, 1990): Establece normas para resguardar a aquellos jóvenes que están detenidos, respetando sus derechos humanos.

* Convenio N° 138 y Recomendación N° 146 de la Organización Internacional del Trabajo: Contiene normas en relación al trabajo infantil.

* Carta de la UNESCO sobre la Educación para todos: Promueve el derecho a recibir educación.

2.2.9 Los Niños y Adolescentes como Titulares de Derechos

La idea principal aquí resalta que los niños y adolescentes son personas con derechos completos. Esto significa que tienen la totalidad de los derechos que las leyes les otorgan, como derechos civiles, económicos y educativos, y deben poder disfrutarlos sin discriminación. Buaiz (2007) explica que para que esto sea cierto, las políticas sociales deben ser de carácter general para todos, y se debe trabajar en la supresión de las condiciones que

generan discriminación y desigualdad. Este principio está en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución nacional y la LOPNNA.

2.2.10 El Interés Superior del Niño: Prioridad en las Decisiones

El denominado "interés superior del niño" tiene como significado que en la toma de decisiones que se vinculen con niños y adolescentes, con su bienestar, este debe de ser lo principal a tomar en consideración. El autor Morais (2000) dice que esto busca asegurar que los niños se desarrollen de manera completa y que sus derechos sean respetados. Adicionalmente, el doctrinario Mata (2002) expresa que las autoridades tienen que tener por orientación el interés superior del niño al tomar y ejecutar cualquiera de sus actuaciones. Esto concibe la obligación de buscar el equilibrio entre los derechos y los deberes de este grupo etario. Buaiz (2007) ilumina que no es solo darle al niño lo que quiere, sino que es un principio legal que guía cómo se interpretan y aplican los derechos de los niños. Este principio está en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Constitución y la LOPNNA.

2.2.11 Desarrollo Humano: Más Allá del Crecimiento Económico

El paradigma del desarrollo humano, suministrado por Amartya Sen (1999) y Mahbub ul Haq (1990), trasciende la visión tradicional que equipara el desarrollo con el incremento económico. Sen, en su obra "Desarrollo y Libertad", argumenta que para la medición del desarrollo se debe tomar en cuenta los términos de la ampliación de las capacidades y libertades de los seres vivos. Que implica el bienestar humano no se reduce a la acumulación de riqueza, sino que se extiende a las capacidades de los individuos para obtener una vida plena y significativa.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990, es una herramienta clave para medir el progreso en esta dirección, combinando indicadores de necesarios para la vida con calidad

referidos a salud, educación, alimentación y justicia-real. Sin embargo, es prioridad reconocer las limitaciones del IDH y buscar indicadores complementarios que capturen dimensiones más amplias del bienestar humano y la principal sostenibilidad.

2.2.12 Sostenibilidad: Un Imperativo para el Futuro

La definición del término desarrollo sostenible, se conceptualiza en el Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987), como aquel que cubre las necesidades actuales sin delimitar la aptitudes de las generaciones futuras para lograr la satisfacción de sus necesidades personales, por tanto se ha calificado como un imperativo global. La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, proporcionan un marco integral para abarcar los desafíos en los campos económicos, sociales y ambientales que enfrenta la humanidad.

Es crucial comprender la interconexión de los ODS y cómo el progreso en un área de posibilidades para tener efectos positivos o negativos en otras. En este sentido, los indicadores de desarrollo humano sostenible deben reflejar tanto el bienestar humano como la salud del planeta, considerando las restricciones de los recursos de la naturaleza y la necesidad de igualdad intergeneracional, motivo del cual los ODS son intrínsecos para el avance del ser humano en términos generales.

2.2.13 La Intersección Crítica: Desarrollo Humano y Sostenibilidad

La tesis debe explorar la compleja relación entre el desarrollo humano y la determinada sostenibilidad, distinguiendo que ambos conceptos están intrínsecamente ligados. La economía ecológica, con su enfoque en los límites planetarios y la apreciación de los servicios ecosistémicos (Costanza et al., 1997), puede proporcionar una base teórica sólida para este fin. La doctrina del capital humano (Becker, 1964), destaca el carácter primordial de la inversión en las áreas educativas, salud y nutrición para promover el desarrollo humano

sostenible. Además, la teoría de la justicia social (Rawls, 1971) subraya la urgencia de una distribución equitativa de las riquezas y oportunidades para resguardar que el desarrollo beneficie a todos, incluidas las futuras generaciones.

2.2.14 Hacia un Sistema de Indicadores Integral y Original

La tesis debe proponer una estructuración de indicadores de desarrollo humano sostenible que vaya más lejos de las métricas convencionales, incorporando dimensiones como el bienestar subjetivo (Diener, 1984), la resiliencia social y ecológica (Holling, 1973), y la participación de los ciudadanos. Es trascendental que la investigación realizada contribuya nuevas perspectivas y recomiende soluciones a las dificultades del desarrollo humano sostenible, basándose en una sólida base teórica y metodológica, y evitando el plagio mediante la citación adecuada y la concepción de contenido original aportado por los autores.

2.2.15 El Enfoque de Derechos en las Políticas Públicas:

La concentración de derechos humanos en las políticas públicas comprende que los derechos de los NNA tienen ese carácter obligatorio de ser centro de las actuaciones y decisiones del Estado. De lo que se desprende, que las políticas públicas su deber es orientarse a salvaguardar el ejercicio efectivo de los principios, derechos y garantías de la etapa infancia y la adolescencia, de igual manera prevenir y reparar las violaciones de estos derechos. Autores como Nigel Cantwell (2002) han destacado la trascendencia de esta perspectiva para asegurar que las políticas públicas sean coherentes con los principios de la CDN y para fomentar la participación de este grupo etario infantil en la toma de aquellas decisiones que les afectan.

2.2.16 La Participación Infantil y Adolescente:

El derecho de participar conferido a todos los niños, niñas y adolescentes en la formulación, implementación y ponderación de las políticas públicas es un derecho

fundamental consagrado en la CDN. La participación permite que los NNA expresen sus opiniones y sean escuchados en los asuntos que les conciernen. Además, la participación puede contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de las políticas públicas. Doctrinarios como Roger Hart (1992) han desarrollado modelos y herramientas para promover la participación infantil y adolescente en diferentes contextos.

2.2.17 El Rol del Estado, la Familia y la Sociedad:

La CDN establece que el Estado, la familia y sociedad tienen responsabilidades compartidas en la protección, promoción y resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estado tiene la responsabilidad principal de salvaguardar el cumplimiento total de la CDN y de diseñar e implementar políticas públicas que respeten el ejercicio efectivo de los derechos de las etapas de adolescencia e infancia. De conformidad con la autora Hernández (2014) La Familia tiene la responsabilidad de realizar la crianza y educación a sus hijos, y la sociedad tiene la responsabilidad de la configuración de un entorno favorable para el desarrollo de los jóvenes sin considerar sus edades.

2.2.18 El Derecho a la Educación como Pilar Fundamental:

El derecho a la obtención de educación está catalogado como un derecho humano elemental, contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Este derecho compromete al Estado de manera obligatoria de garantizar la accesibilidad a la población a una educación de calidad, en especial para todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna. Autores como Martha Nussbaum (2000) han destacado la trascendencia de la educación para el desarrollo de las referidas aptitudes humanas y para la consolidación de una sociedad que sea justa y democrática.

2.2.19 El Estado como Garante del Derecho a la Educación:

El Estado tiene la responsabilidad principal de salvaguardar el total cumplimiento del derecho al obtener educación. Por consiguiente, el gobierno debe diseñar e implementar políticas públicas cuyo objetivos estén referidos a la accesibilidad a una educación de calidad, la equidad y la inclusión, así responder por las urgencias, necesidades y características de los NNA. Autores como Henry Giroux (2001) han analizado el papel del Estado en la elaboración y reproducción de desigualdades educativas, y han propuesto alternativas para los cambios de un sistema educativo que sea caracterizado por ser más justo y democrático.

2.2.20 El Rol del Estado en la Financiación de la Educación:

Es un aspecto clave del rol del Estado. El Estado debe garantizar que la educación pública cuente con los instrumentos requeridos para dedicarse a impartir una educación de calidad. De esta forma la inversión por parte del Estado en la infraestructura de las obras educativas, en formación constante de docentes capacitados, y en proveer materiales y recursos educativos, es fundamental. Profesores como Fernando Reimers (2000) han estudiado las diversas formas de financiación del área educativa y han propuesto modelos para garantizar una financiación equitativa y eficiente.

2.2.21 El Rol del Estado en la Regulación y Supervisión de la Educación:

El Estado también tiene la imposición de ejercer la supervisión y regulación a través de sus entes al sistema educativo. Por lo consiguiente, el gobierno debe establecer normas y estándares de calidad, que debe evaluar el desempeño de los institutos educativos, y se debe salvaguardar que se cumplan los derechos de los niños y adolescentes. Autores como Stephen Ball (1994) han analizado las implicaciones de la privatización y la mercantilización de la educación, han resaltado la trascendencia del rol del Estado en la regulación y supervisión del sistema educativo.

2.2.22 El Rol del Estado en la Promoción de la Participación:

La participación de todos los niños y adolescentes en el ejercicio de la toma de decisiones que intervienen su educación, es considerado un derecho fundamental que está establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. El gobierno dentro de sus competencias esta promoción de la participación de este grupo etario en su vida escolar y en la conformación de políticas educativas. Autores como Paulo Freire (1970) han destacado la envergadura de la educación, un área de diálogo y participación, y han propuesto modelos educativos que promueven la autonomía y la emancipación de los estudiantes.

2.2.23 Teorías de la Percepción Social y la Construcción de la Realidad:

Para lograr el entendimiento de las percepciones sobre el impacto de la LOPNNA, es relevante recurrir a teorías de la percepción social. La teoría del construccionismo social (Berger y Luckmann, 1966) ofrece un entorno para el análisis del cómo los actores clave construyen su realidad alrededor de la LOPNNA, influenciados por sus experiencias, valores y contextos. La teoría de la atribución (Heider, 1958) puede ayudar a entender cómo los actores atribuyen causas y responsabilidades en vinculación con el impacto de la mencionada ley. En añadidura, la teoría de la representación social (Moscovici, 1961) permite explorar cómo se forman y difunden las representaciones colectivas sobre la LOPNNA en los diferentes grupos de actores.

2.2.24 El Enfoque de Derechos y la Participación de los NNA:

La LOPNNA promueve el enfoque de derechos en el cual los NNA son vistos como titulares activos de derechos y no como antes objetos de protección. Autores como Nigel Cantwell (2002) subrayan la trascendencia de este enfoque para certificar la coherencia con los principios de la CDN. La participación de este grupo etario, es un derecho clave en la LOPNNA, es crucial para comprender su percepción sobre el impacto de la referida ley. Para el doctrinario Roger Hart (1992) en su "escalera de participación" ofrecen un marco para

estudio y evaluó de los niveles de la participación y el cómo estos influyen en la apreciación de los NNA. Se considera vital el explorar cómo la LOPNNA facilita o dificulta la participación de esta población de edad menor a dieciocho años, en los espacios donde se tomen las decisiones que intervienen en la vida.

2.2.25 El Rol de la Familia y las Instituciones:

La LOPNNA reconoce el rol fundamental de las familias en la protección y desarrollo de los NNA. El doctor Urie Bronfenbrenner (1979) y su teoría de los sistemas ecológicos resaltan la influencia del entorno familiar en el crecimiento de los jóvenes infantes. Es crucial analizar cómo las familias perciben el impacto de la LOPNNA en su ejecución y en la relación que tienen con sus hijos. Las instituciones poseen responsabilidades en la implementación de la LOPNNA y la garantía del cumplimiento en el ejercicio de los derechos a la niñez. Es relevante explorar cómo las instituciones perciben su rol, los desafíos que enfrentan y el impacto de esta ley en su funcionamiento.

2.2.26 El Sistema Rector y sus Componentes:

El Sistema Rector de Protección de la niñez en Venezuela está conformado por órganos y entidades, públicas, que tienen las responsabilidades de resguardo en el efectivo ejercicio de los derechos y principios de la infancia. La LOPNNA establece la rectoría del Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENA) y define las competencias y las respectivas funciones de los Consejos de Derechos, los Consejos de Protección, los tribunales especializados y otras instituciones. Es relevante analizar la eficacia de este sistema, la coordinación entre sus componentes y los desafíos que enfrenta para garantizar la protección integral de los niños. Autores como Cecilia Grosman (2003) han examinado los sistemas de la doctrina protección de derechos de la niñez en el territorio América Latina suministrando importancia al fortalecimiento de la institucionalidad y la coordinación intersectorial.

A continuación, se presenta una lista de las principales instituciones que componen este sistema y una descripción de sus funciones:

1. Consejos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Son entidades administrativas encargados de la formulación, seguimiento y coordinación de las políticas públicas dirigidas a la protección de los derechos de la infancia en su respectiva jurisdicción (nacional, municipal o estatal). Su función fundamental es promover el cumplimiento cabal de la LOPNNA e incentivar la participación de este grupo de personas en las decisiones que le intervengan en su vida, como principio establecido en la ordenanza jurídica.

2. Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Son los órganos administrativos que tienen como finalidad brindar garantía en la protección de los derechos de los niños cuando se han vulnerado o amenazado. Dentro de sus facultades está el dictamen de medidas de forma protectora como la colocación familiar, o la posición en entidades de atención, a su vez de realizar investigaciones para la imposición de la responsabilidad y culpabilidad en situaciones de abuso o maltrato de conformidad a la ley.

3. Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Son los órganos judiciales de carácter especial para la resolución de conflictos que tengan unión con los derechos de la niñez. En sus competencias está el conocer de casos de adopción, tutela, patria potestad, responsabilidad penal de adolescentes, entre otros, tomando como directriz las disposiciones establecidas en la LOPNNA, la constitución nacional y esos tratados internacionales ratificados en materia de derechos humanos.

4. Ministerio Público: Es el órgano que se responsabiliza de la garantía en el respeto a los derechos constitucionales, de igual manera aquellos establecidos en los convenios, tratados y acuerdos de carácter internacional en materia de derechos humanos vigentes en la República, al mismo tiempo la defensa de los derechos de los jóvenes. Entre sus funciones, se

encuentra la investigación y la ejecución de la denominada acción penal en casos de delitos cometidos contra NNA.

5. Defensoría del Pueblo: Es el ente encargado de la promoción y la defensa de los derechos humanos, que incluye los derechos de la niñez. Dentro de sus potestades se encuentra el poder recibir las denuncias sobre vulneraciones de derechos y realiza investigaciones para garantía de su protección, este órgano aunque tiene amplitud de facultades, atienden los casos donde se encuentren niños involucrados como prioridad, ya que efectúan el principio de prioridad absoluta establecida en la LOPNNA.

6. Servicio Autónomo de Defensa Pública: Este organismo corresponde a la actividad de garantía y ejercicio al derecho a la defensa de los jóvenes dentro de los procesos judiciales en que se vean inmersos, ya que debe de considerar en las actuaciones el principio de capacidad progresiva que está establecido y reconocido en la constitución nacional venezolana, de forma que ofrece asistencia jurídica gratuita a los niños que la ameriten, en especial para aquellos que no cuenten con recursos monetarios para contratar un abogado privado.

7. Entidades de Atención: Instituciones, de carácter públicas como también privadas, que brindan atención a los NNA en situación de riesgo o vulnerabilidad, cumpliendo así con la obligación de la sociedad en la protección de los infantes, se encuentra establecida en la constitución y ampliada en la LOPNNA. Ofrecen servicios fundamentales para la garantía de la efectividad de los derechos de los NNA, entre ellos están: alojamiento, alimentación, educación, salud y apoyo psicosocial.

8. Consejos Comunales y otras formas de organización popular: Esta asociación de personas cumple con el objetivo de trabajar de manera grupal y participación en la promoción y protección de los derechos de este grupo etario en sus comunidades, obligación que esta desglosada en la Carta Magna y en la LOPNNA, todas las personas tienen el deber

de participar en la atención de los derechos de todos los jóvenes y el derecho de participar en las políticas públicas que suministre el Estado que estén orientadas a este mismo fin. Pueden desarrollar proyectos y programas dirigidos a la atención de las necesidades básicas de los NNA.

2.2.27 El Interés Superior del Niño como Principio Rector:

El principio del interés superior del niño, establecido en el artículo 3 de la CDN y consagrado de igual manera en la LOPNNA, es un concepto fundamental en la labor del denominado Sistema Rector. Este principio establece que, las decisiones que intervengan con la supervivencia de los NNA, se debe priorizar su bienestar y el desarrollo integral. Sin embargo, la definición y aplicación del interés superior del niño ha sido un tema central de debate y controversia. Autores como Luis Pedernera Reyna (2007) han analizado las implicaciones de este principio en la práctica y han propuesto criterios para su interpretación y aplicación en el ámbito del territorio latinoamericano.

2.2.28 El Rol del Estado, la Familia y la Sociedad:

La mencionada LOPNNA en sus disposiciones expresa que el Estado, la familia y la sociedad poseen responsabilidades compartidas en materia de protección y promoción de todos los derechos de este grupo poblacional. La responsabilidad considerada principal del gobierno es la garantía del cumplimiento íntegro de la norma rectora, y el diseñar para después implementar las políticas públicas que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de las etapas infancia y adolescencia. Por su lado, la familia tiene la obligación de criar y educar a sus hijos, y la sociedad tiene la responsabilidad de generar un ambiente que beneficie el desenvolvimiento de los NNA.

2.2.29 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es el considerado plan de acción mas innovador en el presente siglo, contiene 17 objetivos únicos cuya finalidad es el mejoramiento en la calidad de vida de todos los individuos del planeta, tiene entre sus planteamientos la obediencia de los estados que integran la Organización de las Naciones Unidas para la conservación de los recursos naturales necesarios para la vida en la tierra, y asegurarle el disfrute de estos recursos naturales agotables a las próximas generaciones de humanos que habiten el planeta Tierra.

Los pertenecientes al grupo etario de edades comprendidas entre el nacimiento y menores de dieciocho años son prioridades para asegurarle un desenvolvimiento de forma integra de sus capacidades y aptitudes, de manera que estén a su alcance las oportunidades de un entorno que no les menoscaben los derechos necesarios para la vida, y lograr que se repita el ciclo de no vulneración de derechos ni agotamiento indiscriminado de los recursos naturales para la existencia.

2.3 Bases Legales

Las bases legales constituyen un apartado fundamental en la presente investigación porque contiene todos los instrumentos, decretos, ordenanzas y leyes que son necesarias para la protección de los derechos de los infantes y adolescentes, quienes forman parte la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

2.3.1 Constitución De la República Bolivariana de Venezuela.

En la carta magna nacional se consagra dentro del título III los deberes, derechos humanos y garantías, en su capítulo I denominado disposiciones generales en su artículo 19 la protección de los derechos humanos es la obligación principal del Estado, además que debe hacerlo de conformidad a su artículo 21 tomando en consideración que

todas las personas son vistas como iguales en la esfera jurídica, el artículo 23 expresa la jerarquía de las convenciones internacionales en cátedra de derechos humanos que estará en el mismo nivel jerárquico que la Constitución.

En el siguiente capítulo V titulado los derechos sociales y las familias, dentro de su articulado el 75 contiene el derecho fundamental de los infantes a ser criados dentro de su familia de nacimiento, siempre que esté en concordancia con su interés superior, además el artículo 78 estipula que los niños son sujetos de derecho, lo que quiere decir, que tienen la capacidad de exigir y ejercer el cumplimiento íntegro de sus derechos. manifestando así la transmutación de paradigma en concordancia a la atención de los derechos de este grupo etario.

2.3.2 Declaración Universal De Los Derechos Humanos

Este es instrumento jurídico internacional considerado como el precursor en expresar los Derechos Humanos, proclamando que todos tenemos derecho a la vida digna en libertad de expresado en el artículo 3, el derecho al acceso a la justicia y a ser todos iguales ante ella se detalla en el artículo 10, los niños por ser personas en su desarrollo y al ser identificadas como los sujetos de derecho, tienen todas las garantías establecidas en las ordenanzas de este instrumento.

Se destaca el artículo 25 segundo párrafo contempla que los derechos de la niñez deben estar protegidos de forma distinta, especial, en ese mismo artículo en el primer apartado expresa el derecho a la salud de alto nivel y a la alimentación nutritiva, además que en el artículo 26 contiene el derecho a la educación, que tiene por característica la imposición del Estado a dar la posibilidad de elegir una institución gratuita, resaltando el carácter obligatorio de la educación para todas las personas, al menos, el nivel básico.

2.3.3 Convención De Los Derechos Del Niño

Este tratado internacional es el trascendental para la protección en la atención de los derechos de los NNA, en la época de su promulgación marco un antes y un después, cambiando el paradigma de la visión de los niños, dejando la idea de ser objeto de tutela, a convertirse en los sujetos de derecho sin discriminación alguna, lo que indica, que son personas en desarrollo, pueden exigir la satisfacción de sus derechos, tienen deberes y responsabilidades de conformidad a su nivel evolutivo, es decir, poseen una capacidad progresiva.

Principalmente se dicta que en el artículo 24 reconocen el derecho de los jóvenes a disfrutar de salud a nivel óptimo, de manera que obtengan un servicio de asistencia médica eficiente, sobre todo en los casos de ser necesitado para una pronta y satisfactoria recuperación, entre su contenido expresa el derecho a la alimentación que cumpla con los elementos minerales, proteicos y vitamínicos para lograr un desarrollo pleno, evitando en su totalidad la mal nutrición.

La educación como parte prioritaria en la formación del niño se encuentra en el artículo 28 que presenta la gran necesidad de educación de forma accesible para todos, el nivel educativo primario debe ser gratuito y de carácter obligatorio para la población, la accesibilidad a la justicia es indispensable para la efectividad y ejercicio de las garantías estipuladas en este tratado, en el artículo 40 determina el derecho de tener un proceso equitativo, de disponer de asistencia jurídica que sea calificada y que no se menoscaben los derechos en el desenvolvimiento del caso, en todo momento tendrá el resguardo de sus derechos, en particular el de ser oído.

2.3.4 Ley Orgánica Para La Protección De Los Niños, Niñas y Adolescentes.

La Ley especial que está en el ordenamiento venezolano ha sido influenciada por la CDN, de manera que adopto la doctrina de la protección integral, además que ratifica los

derechos de los infantes contemplados en la Constitución nacional, y abarca de manera más amplia cada uno de estos, teniendo como primer artículo el objetivo de resguardo de las garantías en atención a los derechos de los adolescentes y niños, la responsabilidad principal del gobierno, sociedad y familia, es cumplir con ello, siguiendo con su artículo 3 que plasma el principio de igualdad y la no discriminación de manera que todos los pertenecientes a este grupo etario tienen los mismos derechos y garantías.

Contiene como principios fundamentales la prioridad absoluta artículo 7 que dictamina que los derechos de los N.N.A deben ser los primeros en ser satisfechos en todos los ámbitos, el interés superior del niño artículo 8 que señala que todas las actuaciones deben estar en concordancia con las garantías para los NNA, la corresponsabilidad artículo 4-A donde expresa las obligaciones conjuntas que tienen el gobierno, la comunidad y la familia en referencia a todos los adolescentes e infantes y su exposición de motivos expresa el rol fundamental de las familias para el desarrollo íntegro del niño.

Entre los derechos más elementales para los NNA se encuentra el derecho a disfrutar de los niveles más altos de salud artículo 41 a su parte, el suministro de medicinas u otros recursos indispensables para la superación de enfermedades, en alusión a ello en el artículo 30 contiene el derecho a una vida con nivel idóneo, que quiere decir, que los jóvenes tengan garantizada la accesibilidad a los servicios públicos, crezcan en una vivienda digna y tengan una alimentación balanceada, rica en nutrientes que les permita un desarrollo corporal y cognitivo, su artículo 53 reitera el derecho a la educación con la innovación de que los planteles educativos sean cercanos a su residencia y el artículo 87 es el derecho a la justicia, todos los infantes pueden acudir a los tribunales a exigir la satisfacción de sus derechos por sí mismos ya que son sujetos de Derecho y tienen capacidades.

2.4 Operacionalización de Variables

Las variables en opinión del metodólogo Arias (2006) son esas características o cualidades que son objeto de análisis para una investigación que tienen la particularidad de poder tener cambios, motivo del cual se pueden medir, manipular o controlar, de conformidad con el modelo de investigación que se esté ejecutando. Esta operacionalización de variable diseñada mediante una tabla permite la visualización de manera ordenada de las variables en términos concretos que se podrán medir o controlar, con el propósito de obtención de eficacia en la determinación del instrumento a emplear y posteriormente las conclusiones.

Tabla 1

Operacionalización de Variables.

Objetivo General: Evaluar el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, analizando su implementación, desafíos y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
------------------------------	------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------

<p>-Analizar la visión de la LOPNNA, en relación con las acciones concretas en beneficio de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en el municipio Carvajal</p>	<p>-Impacto de la LOPNNA dentro del municipio Carvajal</p>	<p>-Obstáculos y retos en la implementación de la LOPNNA en el municipio Carvajal</p>	<p>-Visión y acciones concretas de la LOPNNA.</p>	<p>Guión de Entrevista, revisión y análisis de documentos</p>	<p>1</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------

<p>-Identificar las dificultades presentadas en la ejecución de la LOPNNA, en el municipio Carvajal</p>	<p>-Forma en que la LOPNNA ha contribuido a mejorar los indicadores del desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal</p>	<p>-Factores que dificultan el cumplimiento de la LOPNNA en el municipio Carvajal.</p>	<p>-Mejoras en áreas como educación, salud, nutrición y acceso a la</p>	<p>Dificultades en la ejecución de la LOPNNA</p>	<p>Guión de Entrevista, revisión y análisis de documentos</p>	<p>2</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------

<p>-Determinar en qué forma la LOPNNA ha mejorado los pilares del desarrollo humano sostenible, en el municipio Carvajal, de conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>justicia</p> <p>Implementación, desafíos y contribución de la LOPNNA en los ODS de la agenda 2030 en el municipio Carvajal</p>	<p>justicia</p> <p>-Estrategias y acciones implementadas para alinear la LOPNNA con los ODS.</p>	<p>-Contribución de la LOPNNA al desarrollo humano sostenible y los ODS</p>	<p>Guión de Entrevista, revisión y análisis de documentos</p>	3
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---

<p>-Examinar el ordenamiento de las Políticas Públicas puestas en práctica en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA</p>	<p>-Marco Jurídico de las Políticas Públicas ejecutadas en el municipio Carvajal</p>	<p>-Realización y aplicación de las políticas públicas</p>	<p>Ordenamientos de Políticas Públicas</p>	<p>Guión de Entrevista, revisión y análisis de documentos</p>	4
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---

-Describir la percepción de los actores clave (NNA, familias, instituciones) sobre el impacto de la LOPNNA en Carvajal	Apreciación de los niños, niñas y adolescente, las familias y el consejo de Protección De los NNA y el consejo municipal del	-Percepció de los niños, niñas y adolescentes	Descripció de las disertaciones realizadas por estos actores claves.	Guió de Entrevista, revisió y análisis de documentos	1 2 3 4
<hr/>					
del municipio Carvajal					

Fuente: Elaboración Propia.

2.5 Definición de Términos Básicos

Adolescente: el grupo de individuos que tienen desde doce años o más pero menos de dieciocho años de edad, no ha alcanzado la mayoría de edad, así lo establece la Ley Orgánica Para la Protección De Los Niños Niñas y Adolescentes.

Niño: individuo que ha nacido vivo y tiene menos de los doce años de edad, lo establece así la Ley Orgánica Para La Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Impacto: para Libera (2007) serán aquellas consecuencias que han sido originadas de los efectos producto en el desarrollo del proyecto.

Enfoque: para Botero (2008) es ese conjunto de referencias doctrinales que se encargan de guiar el desarrollo del estudio o investigación.

Estado: para Isuani (2019) es la agrupación de personas que se desarrollan en un mismo espacio terrenal determinado, que se identifican con los mismos símbolos y valores, que en acuerdo crearon instituciones gubernamentales para su protección y organización.

Sociedad: para Isuani (2019) es la asociación de personas que tienen las características de compartir la cultura, las creencias y costumbres, además están bajo el mandato de una misma legislación.

Familia: para Bezanilla (2013) lo conceptualiza como ese sistema humano que está fundado por las relaciones consanguíneas y de afinidad entre personas con parentesco, que va a contribuir en el desarrollo y crecimiento de sus pertenecientes miembros.

Garantía: para Balladares (2021) en el ámbito jurídico hace referencia a los mecanismos utilizados para brindar seguridad jurídica en relación a la aplicabilidad y ejecutoriedad de las normas de conformidad a la naturaleza y los objetivos por los que fueron creadas.

Protección: para la organización UNICEF (2015) en relación a su labor es garantizar que los humanos se encuentren a salvo de posibles daños que terceras personas podrían ocasionarles.

CAPITULO III

MARCO METODOLÒGICO

Es la parte trascendental que está en todas las investigaciones de carácter científicas, expone los Métodos que han sido empleados para el Análisis del objeto de estudio. Busca realizar una explicación detallada de esos procedimientos aplicados en la investigación y de qué forma han sido seleccionados entre los variados abordajes metodológicos. La reconocida metodología aplicada es principal en la tesis, puesto que determinadamente la manera de como plantear el camino para la obtención de respuestas de la investigación, pueden (dependiendo del caso) variar de forma significativa los resultados. Debido a esto, en vinculación al marco teórico, el marco metodológico es trascendental en las investigaciones tesis.

3.1 Tipo Y Diseño de Investigación

La investigación presente se enmarca en el tipo de investigación básica debido a que busca la obtención del conocimiento del impacto de la Ley Orgánica Para La Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano sostenible, con mayor énfasis en sus retos y oportunidades, de manera que guarda relación directa con nivel de investigación que es correlacional, motivado a que busca comprender la relación que existe entre dos fenómenos conocidos que son la LOPNNA y los índices del desarrollo humano sostenible referidos a estos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la conocida Agenda 2030.

En relación al diseño de la tesis se determinó la no experimental, puesto que las tesis no intervienen de manera directa en las variables, en concordancia al profesor Arias (2006) en este diseño de investigación su labor está orientada a la observación de los objetos de análisis anteriormente mencionados, y como éstos afectan la sociedad, además, su enfoque será mixto, debido a que para el cumplimiento de sus objetivos es necesario el enfoque

cualitativo y cuantitativo, de manera que en el área cualitativa se analicen las conceptualizaciones y visiones de los actores intervinientes en la atención a los derechos de los infantes y en el área cuantitativa se mida la contribución de la LOPNNA con los índices de desarrollo humano sostenible.

3.2 Población Y Muestra

3.2.1 Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la población esta conceptualizada por la agrupación de los casos que contienen determinadas especificaciones similares, la población de estudio esta referida a las entidades e individuos que se ven afectados o involucrados en la aplicación de la LOPNNA y el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal para la presente investigación, de manera que incluye: Familias (padres, madres, representantes legales de los NNA) de la comunidad del sector Plaza Bolívar, parroquia San Rafael de Carvajal del Municipio Carvajal del estado Trujillo la cual se encuentra conformada por 41 familias e Instituciones con responsabilidad o influencia en la protección de NNA, Entes de protección de NNA (Consejo de Protección y Consejo Municipal), de conformidad con los objetivos planteados. Todos los organismo mencionados están ubicados en Carvajal.

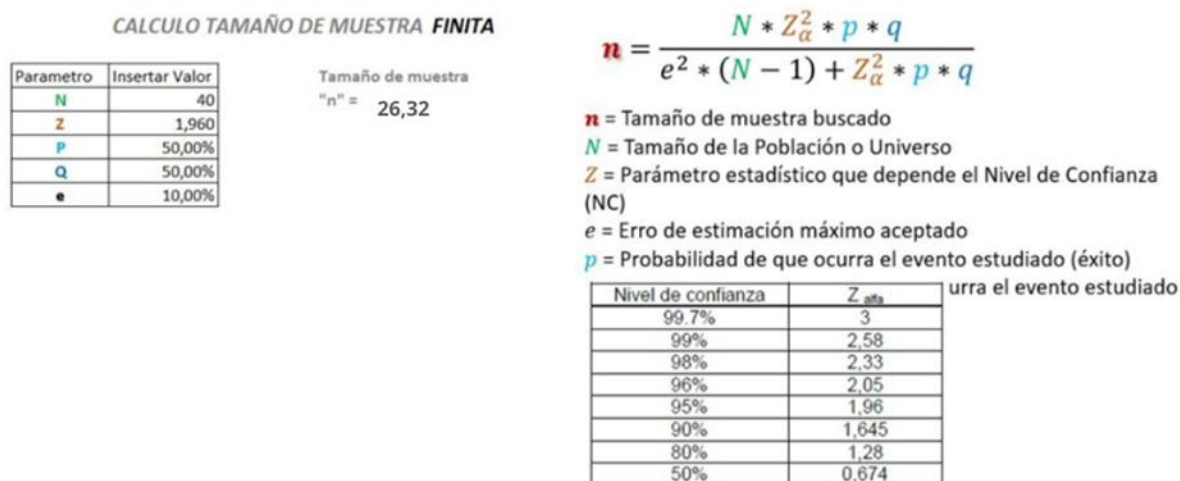
3.2.2 Muestra:

Según Tamayo y Tamayo (2006), la definición de muestra es el conglomerado de operaciones realizadas con la finalidad de obtener conocimiento sobre la distribución de determinadas características en la totalidad de la población, comenzando por la observación de una cantidad o fracción de población escogida, puesto que la tesis emplea un muestreo intencional para la fase cualitativa, la selección de la muestra se ejecutará estratégicamente para la obtención de información rica y diversa de las figuras principales. Para la fase cuantitativa, la muestra serán los datos disponibles sobre los indicadores de desarrollo

humano en el municipio. La muestra seleccionada pertenece al sector Plaza Bolívar de la parroquia San Rafael de Carvajal, del Municipio Carvajal del estado Trujillo, para la muestra se realizó la selección de 26 familias, aplicando el cálculo de tamaño de la muestra finita.

Figura 1.

Cálculo del tamaño de la muestra



Fuente: Elaboración Propia.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.3.1 Técnica de Recolección de Datos

Dado a que la investigación busca explorar las interpretaciones y vivencias de los actores clave sobre la aplicación de la LOPNNA, la entrevista semiestructurada es una técnica muy pertinente, se utilizará para recopilar información detallada sobre las experiencias, percepciones y conocimientos de los actores clave (sociedad, familias e instituciones) en relación con la aplicación y el impacto de la LOPNNA en el municipio Carvajal. Esta técnica permite una conversación flexible y abierta, guiada por un conjunto de preguntas predefinidas, pero con la libertad de explorar temas emergentes que surjan durante la interacción. La misma será aplicada tanto a las instituciones Consejo de Protección y Consejo Municipal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la parroquia San

Rafael de Carvajal, Municipio .Carvajal del estado Trujillo, también a las familias de la misma comunidad

La justificación de la técnica está basada en los aspectos más relevantes de la misma y en sus resultados, de manera que se puede detallar la profundidad de la información, que va a permitir obtener relatos detallados y perspectivas individuales sobre el fenómeno estudiado, la flexibilidad que facilitará la adaptación a las particularidades de cada entrevistado y la exploración de temas relevantes no previstos inicialmente, riqueza de datos cualitativos porque genera información valiosa sobre significados, experiencias y contextos y la complementariedad ya que articula bien con otras técnicas cualitativas mencionadas (grupos focales y revisión de documentos), permitiendo la triangulación de datos.

3.3.2 Instrumento de Recolección de Datos: Guión de Entrevista

El instrumento principal para llevar a cabo la entrevista será un guión de entrevista semiestructurada que actuará como una guía flexible para el entrevistador de manera que este no se sienta coaccionado a dar una respuesta específica, sino que se le da la libertad de ampliar el tema, asegurando que se aborden los temas centrales de la investigación, al tiempo que permite la adaptación y la profundización en aspectos relevantes que surjan durante la conversación, para así lograr una visión amplificada de tema estudiado.

Estructura del Guion de Entrevista:

El guion se adaptará a cada grupo de actores clave (sociedad, familias, instituciones), a continuación, se presenta la estructura de la entrevista:

I. Introducción

* Presentación del entrevistador y el propósito de la investigación: se explicará brevemente el objetivo del estudio y la importancia de la participación del entrevistado. Asegurando la confidencialidad y el anonimato de la información proporcionada.

* Consentimiento informado: es necesario obtener el consentimiento informado por escrito de los participantes adultos o de los representantes legales.

* Creación de un ambiente de confianza: Establecer una comunicación abierta y respetuosa para que el entrevistado se sienta cómodo compartiendo sus experiencias.

Título del Estudio: Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible en el Municipio Carvajal

Participante:

Institución o Comunidad de Domicilio:

Fecha:

Lugar:

Duración Estimada:

ITEMS 1: Visión y Acciones Concretas de la LOPNNA (relacionado con el Objetivo Específico 1): Visión y Acciones Concretas de la LOPNNA (relacionado con el Objetivo Específico 1):

1.1- Desde su perspectiva, ¿cuál considera que es la visión principal de la LOPNNA en relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio Carvajal?

1.2- ¿Podría describir algunas de las acciones o programas concretos que la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, ha implementado o en las que ha participado directamente en el municipio Carvajal para dar cumplimiento a los principios y derechos establecidos en la LOPNNA?

1.3- ¿Cómo evalúa la efectividad de estas acciones en la promoción del bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes en el municipio? ¿Podría mencionar algún ejemplo específico?

ITEMS 2: Dificultades en la Ejecución de la LOPNNA (relacionado con el Objetivo Específico 2):

2.1- ¿Cuáles considera que han sido las principales dificultades o desafíos que la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, ha enfrentado en la ejecución o implementación de la LOPNNA en el municipio Carvajal? Estos podrían ser de índole legal, administrativa, de recursos, de coordinación interinstitucional, entre otros:

2.2- ¿Cómo ha intentado a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, superar estas dificultades? ¿Qué estrategias se han implementado o se están considerando?

2.3- ¿Considera que existen aspectos de la LOPNNA que son particularmente difíciles de aplicar en el contexto específico del municipio Carvajal? ¿Cuáles y por qué?

ITEMS 3: Contribución de la LOPNNA al Desarrollo Humano Sostenible y los ODS (relacionado con el Objetivo Específico 3):

3.1- Desde su punto de vista, ¿en qué forma la implementación de la LOPNNA ha contribuido a mejorar los pilares del desarrollo humano sostenible (por ejemplo, salud, educación, bienestar social) en el municipio Carvajal? ¿Podría ofrecer ejemplos concretos?

3.2- ¿Cómo percibe la contribución de las acciones derivadas de la LOPNNA al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio Carvajal? ¿Podría identificar algunos ODS específicos que considera se ven impactados por la aplicación de la ley?

3.3- ¿Qué indicadores considera que serían relevantes para medir el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible en el municipio? ¿Se están recopilando o utilizando este tipo de indicadores en su institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio?

ITEMS 4: Ordenamiento de Políticas Públicas (relacionado con el Objetivo Específico 4):

4.1- ¿Cómo evalúa el ordenamiento o la articulación de las políticas públicas implementadas en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA? ¿Considera que existe una coherencia y alineación adecuada?

4.2- ¿Podría mencionar alguna política pública específica implementada en el municipio que considere un buen ejemplo de alineación con la LOPNNA? ¿Y alguna que considere que podría fortalecerse en este sentido?

4.3- ¿Qué mecanismos o estrategias se utilizan en el municipio para asegurar que las nuevas políticas públicas tengan en cuenta los principios de la LOPNNA?

Cierre:

5- ¿Hay algún otro aspecto relacionado con el impacto de la LOPNNA en el municipio Carvajal que le gustaría mencionar o que considere importante destacar?

6- Si tuviéramos alguna pregunta adicional en el futuro, ¿podríamos contactarle?

Muchas gracias nuevamente por su colaboración.

3.4 Validez y Confiabilidad

Dado a que la investigación integra enfoques cualitativos (entrevistas que son semiestructuradas, revisión de documentos, grupos focales) y cuantitativos (revisión de indicadores de desarrollo humano), la validación y la confiabilidad deben abordarse de manera diferenciada para cada componente, y luego considerar cómo se complementan para fortalecer la credibilidad general del estudio, por lo que se va desglosar de manera completa, en especial cada uno de ellos de manera expresa.

3.4.1 Validación y Confiabilidad de las Técnicas e Instrumentos Cualitativos

En la investigación cualitativa, los conceptos análogos a la validez y confiabilidad para el metodólogo Arias (2006) son la credibilidad, la transferibilidad, la dependencia y la confirmabilidad. Para el término de validez se equipara la credibilidad y la transferibilidad, que deben explicarse detalladamente, aunado a esto, se debe expresar la manera en que practicará el instrumento del estudio para así desglosar su concordancia con los términos expresados, y como estos se llevarán al campo de ejecución del instrumento.

La credibilidad se refiere a confianza, veracidad y la interpretación de los hallazgos, para fortalecer la credibilidad de las entrevistas semiestructuradas, se implementará con la estrategia de triangulación de datos los cuales serán (entrevistas, grupos focales, revisión de documentos), permitirá corroborar y contrastar la información obtenida de diferentes fuentes y métodos. Es importante mencionar la prolongación y observación persistente porque el tiempo dedicado a este contexto ampliarán la comprensión y aumentara la credibilidad de los datos.

La transferibilidad está referida al grado en que los hallazgos pueden ser aplicados a otros contextos o poblaciones, en el estudio cualitativo, se busca la generalización analítica, donde los hallazgos pueden ser relevantes, la descripción detallada del contexto y los participantes proporcionará información exhaustiva sobre el municipio Carvajal, las peculiaridades de los participantes seleccionados mediante muestreo intencional, y las instituciones involucradas, permitirán a otros investigadores evaluar la similitud con sus propios contextos.

La confiabilidad en relación con el enfoque de investigación está vinculada a las palabras de dependencia y confirmabilidad, tomando por dependencia a la consistencia y estabilidad de los hallazgos al transcurrir el tiempo y entre diferentes investigadores y la confirmabilidad de manera objetiva al grado en que los resultados están basados en los datos y no en la imaginación, tomando en todos los elementos la reflexividad del investigador para documentar cómo se abordaron los posibles sesgos durante el análisis de los resultados y datos.

3.4.2 Validación y Confiabilidad de los Datos Cuantitativos

Para la revisión de información relacionada con los indicadores de desarrollo humano (salud, nutrición y educación), se deben considerar los criterios tradicionales de validez y confiabilidad de los datos cuantitativos, que para el metodólogo Arias (2006) se refiere a

validez el nivel en que los indicadores miden lo que pretenden medir, por lo que validez de Contenido, en esta investigación los indicadores seleccionados cubren adecuadamente los aspectos relevantes del desarrollo humano sostenible relacionados con la LOPNNA. Esto se basa en la revisión de la literatura y el marco teórico, generando así la confiabilidad.

3.4.3 Integración de la Validación y Confiabilidad en un Diseño Mixto

En una metodología mixta, la validez y la confiabilidad se fortalecen mediante la triangulación metodológica, donde los hallazgos cualitativos y cuantitativos se comparan y contrastan para la obtención de un conocimiento más completo y robusto del fenómeno estudiado. De forma que la triangulación de Resultados expresará si los hallazgos de las entrevistas (percepciones de mejora) se corroboran con datos cuantitativos que muestran una mejora en los indicadores educación, salud, alimentación y justicia-social accesible a la población infantil después de la aplicación de la ley especial, LOPNNA, la validez general del estudio se fortalece. Además la corroboración es trascendental, porque los datos cuantitativos van a proporcionar evidencia numérica para apoyar o refutar los asuntos reconocidos en el análisis cualitativo.

3.5 Procedimiento Metodológico

El estudio presente se va a servir de guía del enfoque metodológico mixto de diseño no experimental, el cual integra enfoques cualitativos y cuantitativos de manera concurrente para generar conocimiento sobre impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano sostenible dentro del municipio Carvajal, para la conformación de la investigación esta clasificada en capítulos, el primero compuesto por la exposición del problema, los objetivos generales y específicos, justificación, alcances, las limitaciones y culmina con la vinculación con el proyecto de la alma mater.

En el marco teórico que es el segundo capítulo del estudio se amplió la información y contenido interés para la investigación, desde antecedentes nacionales e internacionales de investigaciones que tienen similitudes con la presente tesis, las bases legales que son todos esos instrumentos normativos necesarios para sostener el documento, la operacionalización de las variables que expresan de manera directa los objetos a analizar y los términos básicos para no tener ambigüedades o significados dobles.

En el tercer capítulo se desglosa el marco metodológico, desde la dimensión cualitativa, se emplearán métodos de recopilación de información que facilite explorar en profundidad las experiencias, interpretaciones y significados atribuidos por los actores clave (sociedad, familias e instituciones) en la aplicabilidad de la LOPNNA, la elección de los participantes para la fase cualitativa se realizará mediante un muestreo intencional, buscando garantizar la diversidad geográfica y socioeconómica del municipio, así como el anexo de figuras con diferentes roles y experiencias en concordancia con la protección de niños, niñas y adolescentes.

En conjunto, esta metodología mixta no experimental permitirá abordar las interrogantes de investigación de forma rigurosa y sistemática, generando conocimiento valioso y válido sobre el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, estado Trujillo, sin manipular o modificar las variables, usando la descripción, análisis e interrelación de datos cualitativos y cuantitativos existentes para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación y resolver la pregunta planteada en la enunciación del problema dentro del capítulo primero.

3.6 Técnicas de análisis de Datos

Para el desenvolvimiento del documento se utilizará dos técnicas de análisis de anotaciones por su enfoque mixto, de tal forma que para los datos cualitativos, es decir, aquellos que no tengan números dentro de su contenido, como las definiciones, textos y

vivencias de los entrevistados, se usará el análisis de contenido, se busca desentrañar por medio de la lectura la comprensión de la información, el doctor Abrèu (2019) explica que esta lectura se debe realizar siguiendo el método científico, debe cumplir con ser objetiva, sistemática, válida y replicable; se va a describir de forma efectiva el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible para así compartir conocimiento con la comunidad y posteriormente servir como investigación de referencia.

En referencia al ámbito cuantitativo que comprende los datos numéricos, de conformidad con la profesora Bonifaz (2024) es el procedimiento que se ejecuta de forma sistemática recopilando los datos numéricos a los cuales posteriormente se van analizar e interpretar para lograr con ello responder a las pregunta planteada en la formación del problema, en la tesis está relacionada los índices del desarrollo humano sostenible, debido a esto, la técnica a emplear será la estadística descriptiva, para visualizar con mayor facilidad y orden la información recolectada y después realizar una explicación minuciosa y a detalle para una comprensión integra del tema con su producto.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de resultados

4.1.1 Presentación de resultados Cuantitativos

Seguidamente. se ilustra en gráficas la información recaudada en referencia a los índices de desarrollo humano sostenible sobre los derechos y principios de todos los niños, niñas y adolescentes de educación, salud, alimentación y acceso a la justicia en el territorio del municipio Carvajal, Estado Trujillo, datos proporcionados por el Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescente del municipio Carvajal, que son los ámbitos escogidos en la indagación de la presente tesis, del año dos mil veinticuatro y actualmente dos mil

veinticinco desde el mes de enero hasta junio, de manera de observación de las estadísticas de los casos presentados en concordancia a esto dentro del municipio.

Tabla 2

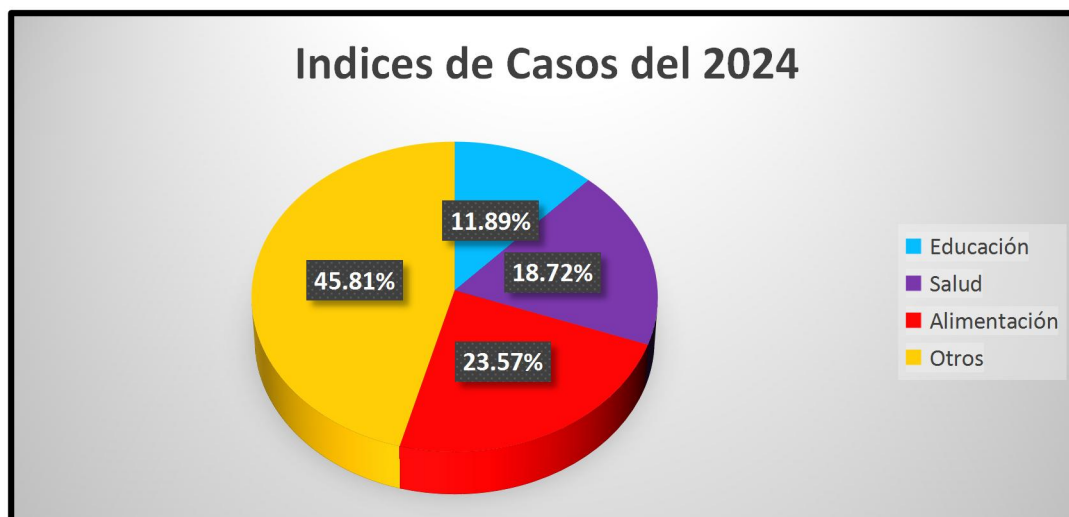
Índices de casos 2024

Año	2024
Educación	54
Salud	85
Alimentación	107
Otros	208
Total de acceso a la justicia	454

Fuente: Elaboración Propia

Figura 2.

Índices de casos del 2024



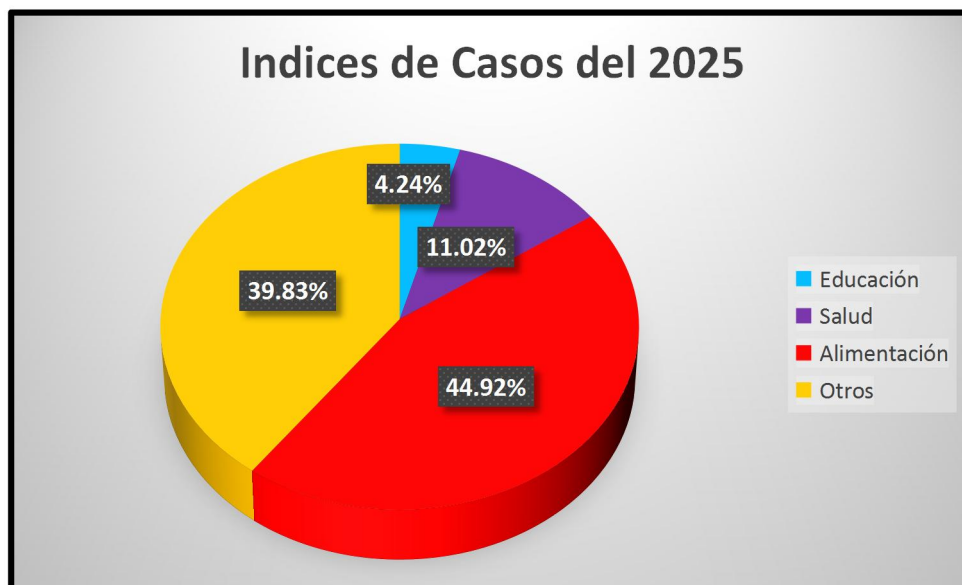
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3.

Índices de casos 2025

Año	2025
Educación	5
Salud	13
Alimentación	53
Otros	47
Total de acceso a la justicia	118

Fuente Elaboración Propia

Figura 3.*Índices de casos 2025*

Fuente: Elaboración Propia

4.1.2 Presentación de resultados Cualitativos

Tabla 4*Presentación de Resultados Cualitativos ITEMS 1*

Entrevista	ITEMS 1		
Preguntas	Desde su perspectiva, ¿cuál considera que es la visión principal de la LOPNNA en relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio Carvajal?	¿Podría describir algunas de las acciones o programas concretos que la Institución o su comunidad, ha implementado o en las que ha participado directamente en el municipio Carvajal para dar cumplimiento a los principios y derechos establecidos en la LOPNNA?	¿Cómo evalúa la efectividad de estas acciones en la promoción del bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes en el municipio? ¿Podría mencionar algún ejemplo específico?
1	Protección contra toda forma de violencia: Su visión es erradicar el maltrato, abuso, explotación y negligencia que puedan sufrir en el municipio.	Talleres de prevención del acoso escolar (bullying): Dirigidos a estudiantes, docentes y padres para identificar, prevenir y abordar situaciones de acoso en los centros	Moderadamente efectiva, aún con desafíos: Aunque hay avances, persisten retos en la detección temprana. Un ejemplo es la dificultad de llegar a zonas rurales dispersas para las charlas

		educativos de Carvajal.	preventivas.
2	Fomentar su desarrollo integral: La LOPNNA se enfoca en crear condiciones para que crezcan física, mental, moral, espiritual y socialmente en Carvajal.	Programas de atención psico-emocional: Ofrecer apoyo psicológico y consejería a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad en el municipio.	Muy efectiva, logrando mayor empoderamiento: Los niños, niñas y adolescentes ahora conocen más sus derechos. En los talleres de participación juvenil, un 70% expresó sentirse más capaz de expresar su opinión.
3	Prioridad absoluta de sus intereses: Establece que las decisiones que afecten a niños, niñas y adolescentes en Carvajal deben tomarse siempre considerando su bienestar superior.	Campaña de registro civil extemporáneo: Facilitar la obtención de partidas de nacimiento a niños y niñas que no han sido registrados, garantizando su identidad.	Prometedora, pero necesita mayor alcance: Las acciones han sido exitosas en los centros urbanos, pero el impacto en comunidades más alejadas aún es limitado.
4	Corresponsabilidad familiar, social y estatal: Promueve que la protección sea una tarea compartida entre padres, comunidad, instituciones y el Estado en Carvajal.	Creación y fortalecimiento de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes (DNNA): Apoyar la instalación y capacitación de las DNNA en las parroquias de Carvajal.	Transformadora en el ámbito educativo: La formación a docentes ha resultado en ambientes escolares más seguros. La escuela "Libertador" reportó cero casos de acoso escolar en un semestre.
5	Participación protagónica: La LOPNNA impulsa que los niños, niñas y adolescentes en Carvajal sean escuchados y tomen parte activa en las decisiones que les conciernen.	Formación para padres sobre responsabilidad de crianza: Ofrecer cursos y talleres sobre los deberes y derechos de los padres, y las responsabilidades de la patria potestad.	Efectiva en la articulación interinstitucional: La coordinación con el Consejo de Protección y la Policía ha agilizado la respuesta ante emergencias. Se logró la reubicación inmediata de dos hermanos en riesgo por abandono.
6	Creación de un sistema de protección: Su visión es articular y fortalecer las instituciones y programas que velan por	Mesas de trabajo con Consejos Comunales: Articulación con las comunidades para identificar situaciones de	Suficientemente efectiva, con mejoras en la salud: Las jornadas de salud preventiva han aumentado la tasa de

	sus derechos en Carvajal.	riesgo y diseñar planes de acción locales para la protección.	vacunación infantil en un 10% en Carvajal.
7	Restitución de derechos vulnerados: Busca no solo prevenir, sino también actuar eficazmente cuando sus derechos sean violados en el municipio.	Programas de recreación y deporte inclusivos: Organizar actividades deportivas y recreativas que promuevan la participación de todos los niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellos con discapacidad.	Parcialmente efectiva, la conciencia crece: La comunidad es más consciente, pero el cambio cultural es lento. Las encuestas post-charlas muestran un 80% de comprensión, pero solo un 40% de acción concreta.
8	Vivir en un entorno familiar y comunitario sano: Promueve que Carvajal ofrezca un ambiente seguro y de afecto para su crecimiento.	Charlas sobre prevención del embarazo adolescente: Dirigidas a jóvenes en escuelas y centros comunitarios, brindando información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.	Muy positiva en la restitución de derechos: La campaña de registro civil permitió que 50 niños y niñas en el último año obtuvieran su identidad legal en Carvajal.
9	Acceso a la educación de calidad: La LOPNNA visualiza que todos los niños, niñas y adolescentes en Carvajal tengan garantizado el derecho a una educación inclusiva y de calidad.	Acompañamiento en procesos judiciales: Brindar orientación y apoyo a niños, niñas y adolescentes que deben comparecer ante instancias judiciales (por ejemplo, en casos de abuso).	Efectiva en la prevención del embarazo adolescente: Las charlas informativas en liceos han contribuido a una disminución del 5% en la tasa de embarazos adolescentes en la zona central de Carvajal.
10	Garantía a la salud y servicios básicos: Asegurar que tengan acceso a atención médica, alimentación, vivienda digna y servicios esenciales en Carvajal.	Supervisión de entidades de atención: Realizar visitas y seguimiento a instituciones que albergan a niños, niñas y adolescentes en el municipio para garantizar el cumplimiento de sus derechos.	Efectiva, pero requiere continuidad: Los programas de apoyo psicosocial son vitales; por ejemplo, la atención a una niña víctima de abuso permitió su reintegración escolar con éxito.
11	Prevención de situaciones de riesgo: Trabajar para identificar y abordar las causas que ponen en peligro a la	Programas de inserción escolar para niños fuera del sistema educativo: Identificar a los niños, niñas y adolescentes que no	Buena, con impacto en la participación juvenil: La creación de brigadas juveniles ha generado un espacio donde los

	infancia y adolescencia en Carvajal.	asisten a la escuela y facilitar su reincorporación.	adolescentes de Carvajal proponen soluciones para sus comunidades.
12	Fomento del buen trato: Sensibilizar y educar a la comunidad de Carvajal sobre la importancia de relaciones respetuosas con los niños, niñas y adolescentes.	Campañas de concienciación sobre el trabajo infantil: Informar a la comunidad sobre los peligros y la ilegalidad del trabajo infantil y promover su erradicación.	Excelente en la sensibilización comunitaria: La gente ahora se atreve más a denunciar. Recibimos el doble de llamadas anónimas a la línea de ayuda en los últimos seis meses.
13	Desarrollo de capacidades y talentos: Crear oportunidades para que los jóvenes en Carvajal exploren y potencien sus habilidades.	Coordinación con organismos de seguridad: Trabajar conjuntamente con la policía local para atender casos de violencia o abandono de niños, niñas y adolescentes.	Positiva en la erradicación del trabajo infantil: Se logró la reinserción escolar de 8 niños que estaban trabajando informalmente en el mercado municipal de Carvajal.
14	Inclusión social de los más vulnerables: Prestar especial atención a aquellos niños, niñas y adolescentes de Carvajal en situación de mayor riesgo o exclusión.	Formación a docentes sobre LOPNNA: Capacitar al personal educativo en los principios y derechos de la LOPNNA para que puedan actuar como protectores dentro de las escuelas.	Limitada por recursos, pero impactante: A pesar de las limitaciones presupuestarias, la atención a casos críticos ha sido crucial. Un niño con desnutrición severa recibió tratamiento y recuperó peso.
15	Protección en el ámbito laboral: Evitar y erradicar el trabajo infantil y adolescente que no cumpla con las condiciones legales en Carvajal.	Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle: Desarrollar programas específicos para la protección y reinserción de aquellos en esta condición.	Prometedora, pero falta medición constante: Hemos visto resultados positivos cualitativos, pero necesitamos indicadores cuantitativos más sólidos.
16	Justicia especializada y adaptada a su edad: Asegurar que el sistema judicial en Carvajal los trate con sensibilidad y consideración a su etapa de desarrollo.	Promoción de la participación adolescente en Consejos de Protección: Incentivar la elección y participación de adolescentes voceros en los Consejos de Protección de	Transformadora en la visión de la discapacidad: Las actividades inclusivas han cambiado la percepción de los niños con discapacidad. Un

		Carvajal.	niño con síndrome de Down fue integrado sin problemas en un equipo de fútbol local.
17	Sensibilización y formación constante: Educar a la población de Carvajal sobre la importancia de los derechos de la infancia y adolescencia.	Programas de refuerzo escolar: Ofrecer apoyo académico a niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje.	Óptima en la formación de actores clave: Los talleres a funcionarios públicos han mejorado su capacidad de respuesta y conocimiento de la LOPNNA.
18	Articulación interinstitucional: Fomentar la coordinación entre organismos municipales, regionales y nacionales para una protección más efectiva en Carvajal.	Jornadas de salud preventiva: Realizar chequeos médicos, vacunación y promoción de hábitos saludables en comunidades y escuelas.	Buena, con desafíos en zonas de difícil acceso: Las comunidades más remotas de Carvajal aún enfrentan barreras para acceder a los programas.
19	Promoción de entornos protectores: Crear espacios seguros y amigables para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el municipio Carvajal.	Sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales: Educar a niños, niñas y adolescentes, así como a sus padres, sobre los riesgos y el uso seguro de internet.	Significativa, en la creación de redes de apoyo: Las comunidades ahora son más activas en la protección mutua. Vecinos de "El Muro" reportaron una situación de riesgo que fue atendida a tiempo.
20	Participación de la sociedad civil: Involucrar a organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general en la defensa de sus derechos en Carvajal.	Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad económica: Articular con programas sociales para brindar asistencia y evitar que la pobreza sea un factor de vulneración de derechos.	Moderada, requiere mayor sostenibilidad: Los programas dependen mucho de financiamiento externo y es un reto mantenerlos a largo plazo.
21	Fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental: Apoyar a las familias de Carvajal para que puedan cumplir su rol protector.	Desarrollo de proyectos comunitarios con participación juvenil: Fomentar que los adolescentes propongan e implementen iniciativas para mejorar su entorno.	Muy efectiva en la promoción del buen trato: Las encuestas posteriores a las charlas muestran un aumento del 20% en la percepción de buen trato en el hogar.
22	Prevención del embarazo adolescente: Implementar	Articulación con el Sistema de Salud Municipal:	Efectiva en la concienciación sobre

	programas y políticas para reducir esta problemática en el municipio Carvajal.	Garantizar el acceso prioritario de niños, niñas y adolescentes a servicios de salud y atención especializada.	ciberseguridad: Los talleres sobre uso seguro de internet han reducido en un 10% los reportes de ciberacoso entre adolescentes.
23	Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad: Garantizar su inclusión y acceso a los mismos derechos y oportunidades en Carvajal.	Creación de rutas de atención para casos de abuso sexual: Establecer protocolos claros para la denuncia, atención y seguimiento de casos de abuso en el municipio.	Positiva en la atención a familias vulnerables: La articulación con programas sociales ha permitido que 30 familias en Carvajal accedan a beneficios que mejoran la calidad de vida de sus hijos.
24	Cero impunidad ante violaciones de derechos: Asegurar que las violaciones de los derechos de la infancia y adolescencia en Carvajal sean investigadas y sancionadas.	Formación en valores y ciudadanía: Promover el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica a través de actividades lúdicas y educativas.	Decisiva en casos de restitución familiar: Se ha logrado la reunificación familiar exitosa en 5 casos de niños separados de sus padres, con el acompañamiento adecuado.
25	Construcción de una cultura de respeto a la infancia: Cambiar paradigmas y promover una visión de los niños, niñas y adolescentes de Carvajal como sujetos de derechos.	Impulso de campañas informativas sobre derechos y deberes: Difundir los principios de la LOPNNA en medios locales y espacios comunitarios.	Impulsora del liderazgo infantil: Se ha visto un aumento en la participación de niños y niñas en actividades escolares y comunitarias, como la elección de voceros estudiantiles.
26	Monitoreo y evaluación de políticas públicas: Supervisar la efectividad de las acciones implementadas para la protección en Carvajal.	Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes o retornados: Brindar apoyo especial a esta población para garantizar su integración y el acceso a sus derechos.	Efectiva en la prevención de la deserción escolar: Los programas de refuerzo escolar han ayudado a que 15 niños y niñas que estaban a punto de abandonar la escuela se mantengan en el sistema.
27	Desarrollo sostenible con enfoque de derechos de la infancia: Integrar la	Evaluación y seguimiento de las políticas municipales de protección: Realizar	Buena, con un claro impacto en la comunidad: Se ha

	protección de la niñez y adolescencia en todas las políticas y planes de desarrollo del municipio Carvajal.	estudios periódicos para medir el impacto de las acciones y ajustar las estrategias de protección.	observado un aumento en la confianza de la comunidad hacia las instituciones de protección, lo que facilita las denuncias.
28	La visión principal de la LOPNNA en Carvajal es asegurar el pleno ejercicio y garantía de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral y protegiéndolos de cualquier forma de vulneración, con la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.	Hemos participado en jornadas de sensibilización sobre buen trato, establecido programas de apoyo psicológico, impulsado campañas de registro civil	En progreso, pero con bases sólidas: Se han sentado las bases para una protección integral, pero se necesita consolidar los esfuerzos para abarcar a toda la población infantil y adolescente de Carvajal de manera sostenida.

Nota: La tabla presenta los resultados cualitativos de la guía de entrevista. Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5

Presentación de los resultados cualitativos Items 2

Entrevista	ITEMS 2		
Preguntas	¿Cuáles considera que han sido las principales dificultades o desafíos que la Institución o el domicilio al que pertenece, ha enfrentado en la ejecución o implementación de la LOPNNA en el municipio Carvajal? Estos podrían ser de índole legal, administrativa, de recursos, de	¿Cómo ha intentado la institución a la que pertenece o su comunidad de domicilio, superar estas dificultades? ¿Qué estrategias se han implementado o se están considerando?	¿Considera que existen aspectos de la LOPNNA que son particularmente difíciles de aplicar en el contexto específico del municipio Carvajal? ¿Cuáles y por qué?

	coordinación interinstitucional, entre otros:		
1	Limitación de recursos económicos: La falta de presupuesto asignado dificulta la contratación de personal especializado y la ejecución de programas a gran escala.	Fortaleciendo la organización comunitaria: Se han reactivado los Consejos Comunales y Mesas Técnicas de Agua para que sirvan de canales de comunicación y acción.	Garantía del Derecho a la Salud Integral: Es difícil por la escasez de medicinas e insumos básicos en los centros de salud locales, además de la falta de especialistas pediátricos o psicosociales en Carvajal.
2	Escasez de personal calificado: No siempre se cuenta con psicólogos, trabajadores sociales o abogados suficientes y con la formación específica en infancia y adolescencia.	Impulsando redes de apoyo vecinales: Se han creado grupos de WhatsApp comunitarios y redes de "vecinos vigilantes" para la alerta temprana de situaciones de riesgo.	Derecho a la Alimentación: La aplicación se complica por la alta inseguridad alimentaria y la dificultad de acceso a productos de la cesta básica para muchas familias en Carvajal, debido a factores económicos y de distribución.
3	Burocracia y lentitud administrativa: Los procesos para obtener aprobaciones o fondos pueden ser excesivamente lentos, retrasando la ejecución de proyectos.	Promoviendo la educación comunitaria: Se están realizando talleres autogestionados sobre la LOPNNA y los derechos de la infancia en salones comunales y casas particulares.	Protección contra el Trabajo Infantil y Adolescente: Es un desafío significativo debido a la necesidad económica de las familias, que impulsa a niños y adolescentes a la informalidad, y la falta de programas de sustento para sustituir esos ingresos.
4	Falta de coordinación interinstitucional efectiva: A pesar de los acuerdos, a menudo hay carencias	Gestionando recursos a nivel local: Las comunidades han organizado rifas, bazares y jornadas de recolección	Derecho al Nivel de Vida Adecuado: Su aplicación es compleja por la pobreza generalizada y la falta de oportunidades de

	en la comunicación y el trabajo conjunto con otras entidades del municipio Carvajal.	de fondos para apoyar iniciativas de protección o casos específicos.	empleo para los adultos responsables, lo que impacta directamente en las condiciones de vida de los niños.
5	Resistencia cultural y desconocimiento de la LOPNNA: Persisten patrones culturales que naturalizan ciertas formas de violencia o desconocen los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Fomentando el voluntariado: Ciudadanos conscientes se han ofrecido como voluntarios para acompañar a niños, niñas y adolescentes, dar clases de refuerzo o apoyar actividades.	Derecho a la Protección contra el Abuso Sexual: La dificultad radica en el miedo a la denuncia, la estigmatización de las víctimas y, a veces, la lentitud o falta de especialización en los procesos judiciales en Carvajal.
6	Deserción en programas preventivos: A veces, las familias o los propios niños, niñas y adolescentes no mantienen la constancia en los talleres o terapias ofrecidas.	Articulando con líderes comunitarios: Se ha buscado la colaboración de pastores, presidentes de juntas de vecinos y líderes deportivos para difundir mensajes de protección.	Acceso a la Justicia Especializada: La aplicación de este derecho se ve limitada por la ausencia de jueces y fiscales con formación específica en infancia y adolescencia, y la sobrecarga de casos en los tribunales de Carvajal.
7	Dificultad para acceder a zonas rurales o de difícil acceso: Llegar a las comunidades más apartadas de Carvajal para brindar atención y programas es un reto logístico.	Desarrollando talentos locales: Se están utilizando las habilidades de los propios vecinos (maestros, artistas, deportistas) para ofrecer actividades formativas y recreativas.	Medidas de Protección y Acogimiento Familiar: Es difícil encontrar familias sustitutas adecuadas y dispuestas, y los centros de abrigo suelen estar saturados o carecer de los recursos óptimos en Carvajal.
8	Poca capacidad de respuesta ante casos masivos: Un aumento repentino en la demanda de atención (por ejemplo, en situaciones de	Creando espacios de diálogo: Se han establecido asambleas comunitarias periódicas para discutir los problemas de la infancia y proponer soluciones	Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes: La dificultad reside en la resistencia cultural a escuchar y considerar sus opiniones, viéndolos más

	emergencia) puede desbordar la institución.	conjuntas.	como objetos de protección que como sujetos de derecho en Carvajal.
9	Fragilidad del tejido familiar: Muchos casos se originan en familias disfuncionales o con problemas socioeconómicos graves, lo que complica la protección.	Exigiendo respuestas a las autoridades: Las comunidades están utilizando las redes sociales y cartas formales para presionar a los entes gubernamentales y municipales.	Protección en Casos de Violencia Doméstica: La aplicación es compleja por el patrón cultural de permisividad, la falta de redes de apoyo para las madres e hijos, y la dependencia económica que dificulta salir del ciclo de violencia.
10	Falta de espacios físicos adecuados: No siempre se dispone de consultorios o salones apropiados para las atenciones o actividades grupales.	Implementando guardianes comunitarios: Se han designado personas de confianza en cada sector que sirven como puntos de contacto para denuncias o necesidades urgentes.	Prevención del Consumo de Sustancias Psicotrópicas: Es difícil por la facilidad de acceso a ciertas sustancias en el contexto local y la ausencia de programas de rehabilitación especializados y accesibles para adolescentes en Carvajal.
11	Baja denuncia de casos de vulneración: El miedo, la ignorancia o la desconfianza hacen que muchos casos de maltrato o abuso no sean reportados.	Organizando jornadas de trabajo voluntario: Vecinos se unen para mejorar espacios públicos (parques, canchas) haciéndolos más seguros para los niños.	Derecho a la Identidad (Registro Civil): Persisten desafíos por la falta de información sobre el proceso, la lejanía de los puntos de registro para comunidades rurales, o la migración de los padres sin dejar constancia.
12	Inestabilidad del personal: La rotación constante de empleados dificulta la consolidación de equipos y la continuidad de los	Estableciendo comités de convivencia escolar: Las comunidades, junto con las escuelas, han formado comités para abordar el acoso y la violencia en el	Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad: La aplicación es cuesta arriba por la falta de infraestructura accesible (escuelas, espacios

	proyectos.	ámbito educativo.	públicos), la escasez de docentes especializados y la discriminación social.
13	Legislación dispersa o poco clara en ciertos aspectos: Aunque la LOPNNA es robusta, en ocasiones surgen dudas sobre la aplicación de normas específicas.	Promoviendo el uso de espacios religiosos: Iglesias y templos están siendo utilizados como puntos de encuentro para actividades formativas y de apoyo a la familia.	Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes o Retornados: Se complica por la falta de protocolos claros de atención, la barrera idiomática en algunos casos y la vulnerabilidad extrema de estas familias en Carvajal.
14	Ausencia de datos actualizados y confiables: La falta de estadísticas precisas sobre la situación de la infancia en Carvajal dificulta la planificación de acciones.	Sensibilizando a través del arte y la cultura: Se están organizando obras de teatro, murales y presentaciones musicales con mensajes alusivos a los derechos de la infancia.	Garantía del Derecho al Deporte y la Recreación: Es difícil por la carencia de espacios adecuados y seguros, el deterioro de las instalaciones existentes y la falta de inversión en programas deportivos y culturales en Carvajal.
15	Polarización política que afecta la continuidad de programas: Cambios en las administraciones pueden desmantelar iniciativas exitosas previamente implementadas.	Involucrando a los jóvenes en la solución: Se han formado brigadas juveniles que lideran iniciativas de prevención y apoyo a sus pares.	Formación y Capacitación Continua de Funcionarios: La dificultad radica en la escasez de recursos para cursos especializados y la alta rotación de personal en las instituciones públicas de Carvajal.
16	Inseguridad en ciertas zonas del municipio: La presencia de grupos delictivos o la alta criminalidad restringe el acceso y la intervención en	Buscando alianzas con empresas locales: Pequeños comerciantes y emprendedores de Carvajal están donando insumos o prestando servicios para apoyar	Prevención del Embarazo Adolescente: Se dificulta por la falta de acceso a información integral sobre salud sexual y reproductiva, la poca educación familiar sobre el tema y las barreras

	algunos sectores.	programas infantiles.	culturales.
17	Carga de trabajo excesiva del personal: La demanda de atención supera la capacidad del equipo, generando agotamiento y estrés.	Desarrollando campañas informativas caseras: Se están imprimiendo volantes y carteles simples para distribuir en las casas y difundir mensajes clave sobre la LOPNNA.	Derecho a la Educación de Calidad: La aplicación es un reto por el deterioro de la infraestructura escolar, la migración de docentes calificados y la falta de recursos didácticos en las escuelas de Carvajal.
18	Escasa participación comunitaria organizada: No siempre se logra una articulación fuerte con Consejos Comunales u otras organizaciones de base.	Creando redes de intercambio de saberes: Madres y padres comparten experiencias y consejos sobre crianza positiva y resolución de conflictos.	Aplicación de Medidas Sancionatorias a Adolescentes en Conflicto con la Ley: Es complejo por la carencia de centros de internamiento adecuados o programas alternativos de reinserción social en Carvajal.
19	Falta de seguimiento a casos judicializados: La institución puede atender el inicio del proceso, pero el seguimiento y acompañamiento posterior se dificulta.	Organizando ollas comunitarias y jornadas de alimentación: Para asegurar la nutrición de los niños más vulnerables en momentos de dificultad económica.	Sensibilización y Concienciación de la Comunidad: Lograr un cambio de mentalidad profundo y duradero es un desafío, pues la información no siempre llega a todos y hay creencias arraigadas difíciles de modificar.
20	Dependencia de financiamiento externo: La sostenibilidad de los programas queda supeditada a la obtención de fondos de cooperación internacional u otras fuentes no	Usando el perifoneo y la radio comunitaria: Se están utilizando los medios de comunicación locales para difundir información sobre derechos y servicios disponibles.	Manejo de Casos Complejos y Multidisciplinarios: La dificultad reside en la falta de recursos humanos y económicos para coordinar y ejecutar intervenciones que requieren la participación de varias áreas (salud,

	gubernamentales.		legal, social).
21	Migración de profesionales especializados: La situación país provoca que muchos de los expertos en el área emigren, dejando vacantes difíciles de llenar.	Impulsando la capacitación en primeros auxilios psicológicos: Vecinos han recibido formación básica para ofrecer apoyo emocional inicial en situaciones de crisis.	Vigilancia y Supervisión de Entidades de Atención: Es complicado por la escasez de inspectores y la falta de transporte para realizar visitas regulares y exhaustivas a todos los centros en Carvajal.
22	Poca formación especializada a nivel local: En Carvajal, puede ser difícil encontrar universidades o centros que formen a profesionales con el perfil requerido.	Estableciendo acuerdos de convivencia: Se han redactado normas internas de respeto y buen trato en espacios comunes como urbanizaciones o edificios.	Resolución Alternativa de Conflictos Familiares: La aplicación se dificulta por la ausencia de mediadores comunitarios y la preferencia por vías punitivas en lugar de conciliadoras.
23	Presión social o amenazas en casos sensibles: La intervención en situaciones de abuso o maltrato puede generar reacciones adversas de familiares o grupos involucrados.	Fomentando el deporte como vía de inclusión: Se organizan ligas deportivas barriales para mantener a los niños y adolescentes ocupados y alejados de riesgos.	Prevención de la Violencia Armada y la Inseguridad: La presencia de grupos delictivos y la situación de inseguridad en algunas zonas de Carvajal limita la libertad y el desarrollo seguro de niños y adolescentes.
24	Necesidad de actualizar metodologías y herramientas: Adaptarse a las nuevas realidades (como el ciberacoso) requiere formación y recursos que no siempre están disponibles.	Creando pequeños huertos escolares o comunitarios: Para fomentar la seguridad alimentaria y la participación de los niños en actividades productivas.	Promoción del Buen Trato y Erradicación del Castigo Físico: A pesar de la LOPNNA, persiste la idea de que el castigo físico es una forma válida de disciplina en muchos hogares de Carvajal.

25	Falta de transporte para movilización del personal: La movilización hacia las comunidades, especialmente las rurales, es un obstáculo importante.	Realizando diagnósticos participativos: La comunidad se involucra en la identificación de las principales problemáticas que afectan a los niños en su sector.	Uso Adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación: La dificultad está en el poco acceso a internet y dispositivos tecnológicos en algunas zonas, y la falta de educación sobre los riesgos del ciberespacio.
26	Coordinación con el sistema judicial lento o ineficiente: Los procesos legales pueden ser muy prolongados, afectando la celeridad en la resolución de casos.	Organizando jornadas de limpieza y embellecimiento: Para crear entornos más agradables y seguros para el esparcimiento de los niños.	Coordinación entre los niveles de gobierno (Municipal, Estatal, Nacional): A menudo, las políticas o los recursos no fluyen de manera efectiva desde los niveles superiores hacia el municipio Carvajal.
27	Dificultad para abordar situaciones complejas como el consumo de sustancias en adolescentes: Estos casos requieren un enfoque multidisciplinario y recursos especializados que son escasos.	Apoyando a las escuelas con actividades extracurriculares: Padres y voluntarios ofrecen talleres de arte, música o lectura para complementar la educación formal.	Sostenibilidad de los Programas Sociales: La mayoría de las iniciativas dependen de fondos limitados y no siempre recurrentes, lo que dificulta mantener los programas a largo plazo en Carvajal.
28	Insuficiente visibilidad y difusión de la labor de la institución: A pesar de los esfuerzos, no toda la población de Carvajal conoce los servicios que se ofrecen o cómo acceder a ellos.	Desarrollando programas de tutorías entre pares: Estudiantes mayores ayudan a los más jóvenes con sus tareas y les brindan orientación.	Fragmentación de las Familias por la Migración: La salida de padres o madres del país deja a niños y adolescentes bajo el cuidado de otros familiares, lo que genera nuevos desafíos emocionales, económicos

y de protección.

Nota: La tabla presenta los resultados cualitativos de la guía de entrevista. Fuente: Elaboración Propia .

Tabla 6

Presentación de los resultados cualitativos ITEMS 3

Entrevista	ITEMS 3		
Preguntas	Desde su punto de vista, ¿en qué forma la implementación de la LOPNNA ha contribuido a mejorar los pilares del desarrollo humano sostenible (por ejemplo, salud, educación, alimentación) en el municipio Carvajal? ¿Podría ofrecer ejemplos concretos?	¿Cómo percibe la contribución de las acciones derivadas de la LOPNNA al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio Carvajal? ¿Podría identificar algunos ODS específicos que considera se ven impactados por la aplicación de la ley?	¿Qué indicadores considera que serían relevantes para medir el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible en el municipio? ¿Se están recopilando o utilizando este tipo de indicadores en su institución?
1	Mejora en la Salud - Acceso a Servicios: La LOPNNA ha impulsado la prioridad de atención médica para niños, niñas y adolescentes, logrando que el Centro de Diagnóstico Integral (CDI) de Carvajal garantice vacunas y chequeos pediátricos regulares.	ODS 1: Fin de la Pobreza: La LOPNNA, al proteger el derecho a la alimentación y el nivel de vida adecuado, contribuye indirectamente a reducir la pobreza extrema en familias de Carvajal, evitando que la vulneración de derechos profundice la precariedad.	Consideraría la tasa de escolarización en diferentes niveles educativos, la reducción del trabajo infantil y la disminución de embarazos adolescentes. En nuestra institución, comenzamos a integrar estos datos, aunque aún falta sistematización.
2	Mejora en la Salud - Salud Reproductiva: Ha contribuido a la reducción del embarazo adolescente mediante charlas informativas en los liceos de Carvajal, lo que se traduce en una menor tasa de madres jóvenes con	ODS 2: Hambre Cero: Las acciones de la LOPNNA que garantizan el acceso a la alimentación y monitorean la nutrición infantil impactan directamente en la disminución de la desnutrición en Carvajal, asegurando que los niños no pasen hambre.	Para mí, la asistencia a programas de protección y la reducción de la mendicidad infantil son clave. También la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones. Lamentablemente, no estamos recopilando esto activamente.

	complicaciones.		
3	Mejora en la Salud - Salud Mental: Se ha promovido el apoyo psicológico y emocional, ejemplificado en la apertura de consultorios de atención primaria en escuelas donde se identifica a niños con necesidades de apoyo.	ODS 3: Salud y Bienestar: La ley, al asegurar el acceso a servicios de salud, vacunación y atención psicosocial, mejora significativamente la salud física y mental de los niños y adolescentes en Carvajal.	Los índices de salud materno-infantil, la disponibilidad de espacios recreativos seguros y la prevalencia de la violencia doméstica (en la que los niños son víctimas o testigos) serían muy relevantes. No, nuestra institución no los está utilizando.
4	Mejora en la Educación - Acceso y Permanencia: La LOPNNA ha fortalecido la matriculación escolar, logrando que niños que estaban fuera del sistema sean reincorporados, como los 15 casos de la comunidad de La Cejita que regresaron a clases.	ODS 4: Educación de Calidad: La LOPNNA es fundamental para garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación, promoviendo ambientes escolares seguros y libres de violencia en Carvajal, y erradicando el trabajo infantil.	La cobertura de atención médica pediátrica, el acceso a servicios de apoyo psicosocial y el número de denuncias de vulneración de derechos resueltas eficazmente. En nuestra institución, no se están recopilando sistemáticamente.
5	Mejora en la Educación - Calidad Educativa: Ha fomentado la capacitación docente en derechos de la infancia, lo que se evidencia en un ambiente escolar más inclusivo y respetuoso en las escuelas de Carvajal.	ODS 5: Igualdad de Género: Al proteger a niñas y adolescentes de la violencia, la discriminación y el embarazo precoz, la LOPNNA contribuye a la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres jóvenes en Carvajal.	Definitivamente, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con registro de nacimiento, el acceso a la justicia y la percepción de seguridad por parte de la infancia. No, no los estamos usando.
6	Mejora en la Educación - Participación Estudiantil: Ha impulsado la creación de consejos estudiantiles y brigadas de convivencia, dando voz a los	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: Aunque no es directa, la LOPNNA, al asegurar un nivel de vida adecuado, impulsa indirectamente la demanda de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento para los	Serían relevantes la tasa de deserción escolar, la capacitación de docentes en derechos de la infancia y la inversión municipal en programas para la juventud. No los recopilamos de forma estructurada.

	adolescentes en las decisiones de sus instituciones educativas.	niños de Carvajal.	
7	Bienestar Social - Protección contra la Violencia: La LOPNNA ha facilitado la identificación y denuncia de casos de maltrato, llevando a que la Defensoría del Pueblo en Carvajal registre un aumento del 20% en denuncias atendidas y procesadas.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La LOPNNA combate el trabajo infantil y adolescente no permitido, contribuyendo a que los futuros adultos de Carvajal puedan acceder a empleos decentes con una mejor formación.	Yo me enfocaría en la participación infantil en actividades culturales y deportivas, la existencia de consejos de protección activos y el número de familias beneficiadas por programas sociales. No, nuestra institución no los utiliza así.
8	* Bienestar Social - Entornos Seguros: Ha promovido la creación de espacios públicos más seguros para la recreación, lo que se observa en la recuperación y embellecimiento de plazas y parques en Carvajal, donde los niños juegan sin riesgo.	* ODS 10: Reducción de las Desigualdades: Al enfocarse en la protección de los derechos de todos los niños, con énfasis en los más vulnerables, la LOPNNA trabaja activamente para reducir las desigualdades sociales en Carvajal.	* La incidencia de matrimonios infantiles, la disponibilidad de centros de atención especializados para víctimas y la sensibilización comunitaria sobre los derechos de la infancia. Nuestra institución no los está recopilando.
9	Bienestar Social - Fortalecimiento Familiar: Se ha contribuido al desarrollo de programas de orientación familiar, ayudando a padres en Carvajal a mejorar sus prácticas de crianza positiva y prevenir conflictos.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La LOPNNA, al promover entornos seguros y el derecho a la recreación, contribuye a crear comunidades más inclusivas, seguras y resilientes para la infancia en Carvajal.	La calidad de los servicios educativos, el nivel de satisfacción de los niños y adolescentes con su entorno y la disponibilidad de transporte seguro para ellos. En nuestra institución, no estamos trabajando con estos indicadores.
10	Salud - Nutrición: La LOPNNA ha permitido detectar y canalizar casos de desnutrición, logrando que instituciones como el	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La ley es la base para el establecimiento de instituciones de protección, defensorías y un sistema de justicia que	La reducción de la explotación sexual comercial infantil, la existencia de redes de apoyo familiar y la prevalencia de la malnutrición infantil. No,

	CDI de Carvajal realicen seguimiento y remitan a programas de alimentación a niños vulnerables.	garantiza la paz y el acceso a la justicia para los niños en Carvajal.	no los estamos recopilando sistemáticamente.
11	Salud - Prevención de Enfermedades: Ha impulsado jornadas de vacunación y chequeos de salud en las comunidades, garantizando que un mayor número de niños en Carvajal tengan acceso a la medicina preventiva.	ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos: La LOPNNA fomenta la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad entre gobierno, sociedad civil y comunidad para lograr la protección integral en Carvajal.	Pienso en la efectividad de los programas de prevención de adicciones dirigidos a jóvenes, el acceso a espacios públicos seguros y la participación juvenil en proyectos comunitarios. No, nuestra institución no los mide.
12	Educación - Erradicación del Trabajo Infantil: Ha contribuido a la retirada de niños del ámbito laboral informal para reinsertarlos en la escuela, con el ejemplo de niños que vendían en el mercado municipal y ahora asisten a clases.	ODS 3: Prevención de la Mortalidad Infantil: Al garantizar la atención médica y nutricional, la LOPNNA directamente impacta en la supervivencia y bienestar de los recién nacidos y lactantes en Carvajal.	Consideraría el número de casos de acoso escolar reportados y atendidos, la capacitación del personal de seguridad en el trato con la infancia y la percepción de los padres sobre la seguridad de sus hijos. No, no los estamos usando.
13	Educación - Inclusión de Discapacitados: Ha fomentado la integración de niños con discapacidad en las escuelas regulares, promoviendo adaptaciones curriculares y sensibilización docente en Carvajal.	ODS 4: Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Al asegurar la educación y participación, la LOPNNA ayuda a los adolescentes de Carvajal a adquirir las competencias necesarias para el futuro en el mercado laboral.	La reducción de la criminalidad juvenil, el acceso a la educación especial para niños con necesidades específicas y la satisfacción de las familias con los servicios de protección. No, nuestra institución no los tiene.
14	Bienestar Social - Acceso a la Identidad: La LOPNNA ha facilitado las	ODS 5: Fin a todas las formas de Violencia contra Niñas y Mujeres: La LOPNNA es el marco legal que permite	La tasa de reincidencia en la delincuencia juvenil, la disponibilidad de programas de formación vocacional para

	jornadas de registro civil extemporáneo, garantizando que cientos de niños en Carvajal obtengan su partida de nacimiento, un derecho fundamental.	prevenir y sancionar la violencia de género que afecta a niñas y adolescentes en Carvajal.	adolescentes y el nivel de cohesión social en las comunidades. No, no los estamos monitoreando.
15	Bienestar Social - Participación Comunitaria: Ha empoderado a las comunidades para que se involucren en la protección de la infancia, generando redes vecinales que alertan sobre situaciones de riesgo.	ODS 10: Inclusión de Personas con Discapacidad: Al proteger a niños con discapacidad y promover su integración educativa y social, la LOPNNA es clave para la reducción de desigualdades para este grupo en Carvajal.	Los niveles de ansiedad y depresión en adolescentes, la promoción de estilos de vida saludables entre la juventud y el acceso a información sobre sus derechos. No, nuestra institución no recopila estos datos.
16	Salud - Atenciones Especializadas: Ha impulsado la remisión de casos complejos a centros de salud especializados fuera del municipio cuando es necesario, asegurando atención de tercer nivel para niños con patologías graves.	ODS 16: Acceso a la Justicia para Todos: La LOPNNA garantiza que los niños, niñas y adolescentes en Carvajal tengan mecanismos para denunciar y recibir protección cuando sus derechos son vulnerados.	La cantidad de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños, niñas y adolescentes, la dotación de recursos a los consejos de protección y la percepción de la comunidad sobre la LOPNNA. No, no estamos en eso.
17	Educación - Fomento de Valores: Se ha incentivado la enseñanza de valores cívicos y respeto a la diversidad en las escuelas de Carvajal, contribuyendo a una convivencia más armónica.	ODS 11: Acceso a Espacios Verdes y Públicos Seguros: La LOPNNA, al defender el derecho al esparcimiento, impulsa la recuperación y mantenimiento de plazas y parques para el disfrute de la infancia en Carvajal.	La tasa de migración de jóvenes, la disponibilidad de oportunidades de empleo digno para los egresados de la educación media y la participación en actividades de voluntariado de los adolescentes. No, no se están recopilando.
18	Bienestar Social - Justicia Juvenil: Ha garantizado un tratamiento más humano y justo para adolescentes en conflicto con la ley,	ODS 3: Reducción del Consumo Nocivo de Drogas: Al establecer programas de prevención y atención a las adicciones en adolescentes, la	La reducción de la discriminación por género, etnia o discapacidad entre la población infantil, la calidad de la infraestructura educativa y la disponibilidad de

	promoviendo medidas no privativas de libertad y programas de reinserción social.	LOPNNA impacta directamente en la salud pública de Carvajal.	bibliotecas públicas. No, nuestra institución no los mide.
19	Salud - Higiene y Saneamiento: Indirectamente, ha fomentado la concienciación sobre la importancia de la higiene personal y el entorno para prevenir enfermedades en los niños de Carvajal, a través de charlas en las escuelas.	ODS 4: Fomento de la Alfabetización: Al asegurar la educación básica, la LOPNNA contribuye a erradicar el analfabetismo y mejorar los niveles de lectura y escritura en la población joven de Carvajal.	El porcentaje de niños con acceso a internet para fines educativos, la seguridad en los espacios virtuales y la promoción del pensamiento crítico en la juventud. No, no los estamos utilizando.
20	Educación - Becas y Ayudas Escolares: Ha impulsado la búsqueda y gestión de ayudas para estudiantes de bajos recursos, permitiendo que más niños de Carvajal permanezcan en el sistema educativo.	ODS 8: Protección de los Derechos Laborales de los Jóvenes: La LOPNNA establece las condiciones para el trabajo adolescente permitido, previniendo la explotación y garantizando condiciones dignas para los jóvenes trabajadores en Carvajal.	La capacidad de respuesta de las instituciones frente a emergencias que afectan a la infancia, la existencia de planes de contingencia y la coordinación interinstitucional. No, no estamos en esa fase.
21	Bienestar Social - Prevención del Abandono: La LOPNNA ha fortalecido las medidas para evitar el abandono de niños, mediante el acompañamiento y apoyo a familias en riesgo social en Carvajal.	ODS 16: Lucha contra el Delito y la Violencia: Al promover la prevención de la violencia y la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, la LOPNNA apoya la construcción de una sociedad más segura en Carvajal.	Los índices de desnutrición crónica y aguda en la población infantil, el acceso a agua potable y saneamiento en los hogares con niños y la cobertura de vacunación. No, no los estamos recopilando de forma sistemática.
22	Salud - Deporte y Recreación: Ha promovido la apertura de espacios y actividades deportivas gratuitas, beneficiando la salud física y mental de los niños y adolescentes	ODS 1: Protección Social: La LOPNNA, al establecer medidas de protección para niños en riesgo o vulnerabilidad, funciona como un sistema de protección social para la infancia en Carvajal.	La participación de los padres en la educación de sus hijos, el desarrollo de habilidades para la vida en los adolescentes y la percepción de los niños sobre su bienestar. No, nuestra institución no los usa.

	en los barrios de Carvajal.		
23	Educación - Programas de Refuerzo Académico: Ha facilitado la implementación de tutorías y clases de apoyo en las escuelas, reduciendo la deserción escolar por bajo rendimiento en Carvajal.	ODS 4: Educación Inclusiva y Equitativa: Al asegurar que ningún niño quede fuera del sistema educativo por su condición, la LOPNNA es fundamental para la inclusión plena en las escuelas de Carvajal.	La existencia de políticas públicas enfocadas en la infancia y adolescencia, la asignación presupuestaria para su implementación y la transparencia en la gestión de recursos. No, no los estamos midiendo.
24	Bienestar Social - Sensibilización Pública: La LOPNNA ha generado mayor conciencia en la comunidad de Carvajal sobre los derechos de los niños, lo que se refleja en una actitud más protectora y vigilante.	ODS 5: Empoderamiento de Niñas y Adolescentes: Al garantizar su participación y protegerlas de matrimonios infantiles, la LOPNNA fortalece la autonomía y decisión de las jóvenes en Carvajal.	La efectividad de los programas de prevención del consumo de drogas en jóvenes, el acceso a servicios de salud mental y la creación de espacios de diálogo para adolescentes. No, no se están recopilando.
25	Salud - Atención Psicosocial a Víctimas: Ha asegurado que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato o abuso reciban atención integral para su recuperación emocional, como los casos atendidos por la DNNA.	ODS 11: Resiliencia de las Comunidades: Al promover la participación ciudadana en la protección infantil, la LOPNNA ayuda a construir comunidades más resilientes y capaces de responder a desafíos en Carvajal.	El número de casos de abuso sexual infantil reportados y atendidos, la capacitación de profesionales en la detección y abordaje de estos casos y la sensibilización a la comunidad. No, nuestra institución no los tiene.
26	Educación - Fomento de la Lectura: Ha impulsado la creación de clubes de lectura y bibliotecas comunitarias, promoviendo el hábito lector y el desarrollo cognitivo	ODS 3: Bienestar Adolescente: La LOPNNA, al abordar temas como el embarazo, las adicciones y la salud mental, es crucial para el bienestar integral de la población adolescente en Carvajal.	La promoción de la cultura de paz en las escuelas, la resolución pacífica de conflictos entre adolescentes y la reducción de la violencia en el entorno familiar. No, no estamos en eso.

	en la infancia de Carvajal.		
27	Bienestar Social - Cohesión Familiar: Ha servido como base para mediar en conflictos familiares y buscar soluciones que garanticen el interés superior del niño, evitando la desintegración del núcleo familiar.	ODS 16: Transparencia y Rendición de Cuentas: La aplicación de la LOPNNA exige a las instituciones un nivel de transparencia en la gestión de casos y recursos, fortaleciendo la gobernanza en Carvajal.	La existencia de programas de reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley, el apoyo a las familias de estos jóvenes y la prevención de la estigmatización. No, no los estamos recopilando.
28	Salud - Prevención de Adicciones: Ha contribuido a la implementación de programas educativos sobre los riesgos del consumo de drogas en los jóvenes de Carvajal, en coordinación con centros de salud locales.	ODS 17: Movilización de Recursos para el Desarrollo: La LOPNNA impulsa la búsqueda y gestión de financiamiento para programas de protección infantil, contribuyendo a la movilización de recursos para el desarrollo local en Carvajal.	La valoración que la comunidad le da a la infancia y adolescencia, el compromiso de las autoridades locales con los derechos de los niños y la participación ciudadana en la defensa de sus derechos. No, no los utilizamos activamente.

Nota: La tabla presenta los resultados cualitativos de la guía de entrevista. Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7

Presentación de los resultados cualitativos ITEMS 4

Entrevista	ITEMS 4		
Preguntas	¿Cómo evalúa el ordenamiento o la articulación de las políticas públicas implementadas en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA? ¿Considera que existe una coherencia y alineación adecuada?	¿Podría mencionar alguna política pública específica implementada en el municipio que considere un buen ejemplo de alineación con la LOPNNA? ¿Y alguna que considere que podría fortalecerse en este sentido?	¿Qué mecanismos o estrategias se utilizan en el municipio para asegurar que las nuevas políticas públicas tengan en cuenta los principios de la LOPNNA?
1	Considero que el	Un buen ejemplo es el	Se busca la asesoría

	ordenamiento es parcial. Hay iniciativas aisladas que se alinean, pero falta una articulación integral que asegure la plena coherencia con la LOPNNA.	Programa de Alimentación Escolar (PAE), que garantiza el derecho a la alimentación. Sin embargo, el acceso a actividades culturales y recreativas para todos los niños podría fortalecerse.	legal especializada en infancia y adolescencia al formular nuevas políticas. Esto es clave para su alineación con la LOPNNA.
2	Evalúo el ordenamiento como mejorable. Aunque se observan esfuerzos, la articulación de políticas públicas no es totalmente coherente con los principios y derechos de la LOPNNA.	La creación de los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes es un acierto. Podría fortalecerse la política de prevención del trabajo infantil, que aún es débil.	A menudo se realizan mesas de trabajo interinstitucionales donde participan representantes de entes protectores, para asegurar el enfoque LOPNNA.
3	La coherencia es incipiente. Las políticas públicas del municipio Carvajal muestran algunos puntos de encuentro, pero aún no hay una alineación adecuada y sistemática con la LOPNNA.	Considero el Programa de Becas Escolares como un buen ejemplo, al promover el derecho a la educación. Donde hay debilidad es en la política de atención integral a adolescentes embarazadas.	Se intenta incorporar consultas con niños, niñas y adolescentes o sus representantes, para que sus voces informen el diseño de las políticas.
4	Podría decir que el ordenamiento es irregular. Existen normativas que se alinean, pero la implementación de las políticas públicas no siempre es coherente con la LOPNNA.	La campaña de registro de nacimiento es un buen ejemplo de alineación. Necesita fortalecerse la política de apoyo a familias con niños con discapacidad.	Un mecanismo es la revisión previa por parte de la Defensoría del Pueblo o los Consejos de Protección antes de la aprobación de nuevas políticas.
5	La articulación es débil. Si bien hay intención, la coherencia de las políticas públicas en Carvajal con los principios de la LOPNNA aún está lejos	Los Centros de Atención al Joven son un buen inicio. Podría fortalecerse la política de prevención del consumo de sustancias en adolescentes, que aún	Se promueve la sensibilización y capacitación constante del personal municipal sobre los principios y derechos de la

	de ser la ideal.	no es robusta.	LOPNNA.
6	<p>Evalúo que el ordenamiento es fragmentado. Las políticas públicas a menudo no se conectan de forma efectiva, lo que resta coherencia con los derechos de la LOPNNA.</p>	<p>La inversión en mejoras de infraestructura educativa es positiva. Donde veo oportunidad de mejora es en la política de fomento de la participación infantil en decisiones locales.</p>	<p>Existe el compromiso de incluir indicadores específicos de infancia y adolescencia en la evaluación de cualquier nueva política pública.</p>
7	<p>Existe una coherencia limitada. Aunque algunas políticas apuntan en la dirección correcta, la alineación general con la LOPNNA no es adecuada ni está bien ordenada.</p>	<p>El Programa de Asistencia Social para Familias Vulnerables se alinea bien. La política de erradicación de la mendicidad infantil requiere mucho más esfuerzo.</p>	<p>Se busca establecer convenios y alianzas con organizaciones de la sociedad civil expertas en infancia para la revisión de propuestas.</p>
8	<p>El ordenamiento de políticas en Carvajal es disparate. Se perciben esfuerzos aislados de coherencia, pero no una articulación que cubra todos los principios de la LOPNNA.</p>	<p>La promoción de la salud sexual y reproductiva en jóvenes es un paso adelante. Podría fortalecerse la política de prevención del acoso escolar en las instituciones educativas.</p>	<p>La creación de comités técnicos con enfoque en derechos de la infancia es una estrategia para asegurar la perspectiva LOPNNA.</p>
9	<p>Considero que la articulación es insuficiente. La coherencia de las políticas públicas con los derechos de la LOPNNA no es la adecuada en el municipio Carvajal.</p>	<p>La creación de espacios públicos seguros para niños, como plazas y parques, es un buen ejemplo. La política de atención a víctimas de violencia doméstica (cuando hay niños involucrados) necesita ser robustecida.</p>	<p>Se recurre a la validación por parte de expertos académicos en derecho de la infancia para asegurar la coherencia de las políticas.</p>
10	<p>La coherencia es superficial. Las políticas públicas del municipio Carvajal muestran poca</p>	<p>El apoyo a programas deportivos infantiles es una buena política. Donde falta es en la política de</p>	<p>La estrategia es asegurar que el presupuesto municipal asignado a políticas públicas refleje</p>

	alineación profunda con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA.	acceso a servicios de salud mental para niños y adolescentes.	una priorización de los derechos de la LOPNNA.
11	Evalúo el ordenamiento como poco sistemático. La articulación de políticas públicas no garantiza una coherencia plena con los lineamientos de la LOPNNA.	La capacitación a docentes sobre derechos de la infancia es un buen punto. Podría fortalecerse la política de protección contra la explotación sexual comercial infantil.	Se utiliza la difusión y discusión pública de los borradores de políticas para que la comunidad y los interesados opinen sobre su alineación.
12	La coherencia es un desafío. Las políticas públicas en Carvajal aún no logran una alineación adecuada con los derechos y principios fundamentales de la LOPNNA.	La creación de comités de seguridad escolar es un buen avance. Necesita robustecerse la política de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.	Un mecanismo es la incorporación de cláusulas de no regresividad en las políticas, asegurando que los derechos LOPNNA no se vean menoscabados.
13	Podría decir que la articulación es reactiva, no proactiva. Esto significa que la coherencia con la LOPNNA se da más por necesidad que por una planificación adecuada.	El Programa de Vacunación Municipal se alinea con el derecho a la salud. Donde hay que mejorar es en la política de acceso a la justicia para niños víctimas de delitos.	Se fomenta la participación activa de padres, madres y representantes en la formulación de políticas que los afectan.
14	El ordenamiento de políticas es disperso. La falta de una visión unificada afecta la coherencia y alineación con los principios de la LOPNNA.	Las jornadas de salud itinerantes para niños en zonas rurales son un buen ejemplo. La política de promoción de la identidad cultural en niños indígenas o de etnias minoritarias es muy débil.	La revisión de la normativa municipal existente para identificar posibles contradicciones con la LOPNNA antes de aprobar nuevas políticas.
15	Existe una coherencia más teórica que práctica. En el papel, las políticas públicas del municipio	La promoción de la lectura en bibliotecas municipales es un buen inicio. Podría fortalecerse la política de	Se busca la estandarización de procedimientos que incluyan la verificación

	Carvajal buscan alinearse, pero la aplicación no siempre es coherente con la LOPNNA.	prevención de la deserción escolar en la educación media.	del cumplimiento de los principios LOPNNA en cada etapa.
16	Evalúo que la articulación es descoordinada. La coherencia con los principios de la LOPNNA se ve afectada por la falta de un trabajo conjunto.	La atención a niños en situación de calle es un esfuerzo valioso. Necesita fortalecerse la política de fomento de la corresponsabilidad familiar en la crianza.	La implementación de guías y protocolos que incorporen los derechos de la LOPNNA como un eje transversal en todas las áreas.
17	La coherencia es emergente. Algunas políticas públicas en Carvajal comienzan a mostrar alineación, pero aún no hay un ordenamiento adecuado con la LOPNNA.	El apoyo a comedores comunitarios con enfoque en niños es un buen ejemplo. La política de prevención de la trata de personas que afecte a niños y adolescentes es casi inexistente.	Un mecanismo clave es la formación continua del personal municipal en materia de derechos humanos y, específicamente, LOPNNA.
18	El ordenamiento es selectivo. Se priorizan ciertos aspectos, pero la alineación general de las políticas públicas con los derechos de la LOPNNA no es uniforme.	La organización de eventos culturales para niños es positiva. Podría fortalecerse la política de promoción de entornos libres de violencia en los hogares.	Se prioriza la consulta con los Consejos Comunales y otras instancias de participación ciudadana para recoger sus aportes.
19	Considero que la articulación es limitada por los recursos. Aunque haya voluntad, la coherencia de las políticas públicas con la LOPNNA se ve afectada por esta realidad.	La entrega de kits escolares es un buen ejemplo de apoyo a la educación. Donde hay oportunidad de mejora es en la política de formación vocacional para adolescentes sin oportunidades.	Se procura que las nuevas políticas incluyan mecanismos de rendición de cuentas sobre su impacto en niños, niñas y adolescentes.
20	La coherencia es una meta a alcanzar. Las políticas públicas del	La sensibilización sobre el buen trato a la infancia en comunidades es un buen	La estrategia es asegurar que las políticas públicas tengan un

	municipio Carvajal necesitan mayor ordenamiento y articulación para alinearse adecuadamente con la LOPNNA.	inicio. La política de atención a niños con necesidades educativas especiales requiere más recursos.	enfoque de género y diversidad, protegiendo a todos los niños y niñas.
21	Evalúo que el ordenamiento es básico. Hay un reconocimiento de la LOPNNA, pero la articulación de políticas públicas no es lo suficientemente coherente para asegurar sus principios.	La supervisión de centros de cuidado infantil es importante. Podría fortalecerse la política de acceso a la información y las nuevas tecnologías para niños y adolescentes.	Se exige un informe de impacto sobre la infancia y adolescencia antes de la aprobación de cualquier nueva política significativa.
22	La articulación es variable. En algunos sectores, hay mayor coherencia con la LOPNNA, pero en otros, las políticas públicas del municipio Carvajal se desvían.	El establecimiento de rutas de transporte escolar seguras es un buen ejemplo. La política de prevención del embarazo precoz en zonas vulnerables es insuficiente.	Un mecanismo es la utilización de datos y estadísticas actualizadas sobre la situación de la infancia para fundamentar las nuevas políticas.
23	La coherencia es aún incipiente en su ejecución. Aunque se reconocen los principios de la LOPNNA, la alineación de las políticas públicas en Carvajal es más formal que sustantiva.	La promoción de la lactancia materna es una buena práctica. Necesita fortalecerse la política de protección de los niños ante desastres naturales y emergencias.	Se promueve la coordinación entre las diferentes direcciones y departamentos municipales para evitar duplicidades y asegurar la alineación LOPNNA.
24	Podría decir que el ordenamiento carece de una visión transversal. Esto limita la coherencia y alineación adecuada de las políticas públicas con los derechos de la LOPNNA.	Los talleres de valores en escuelas son un buen paso. Podría fortalecerse la política de apoyo a madres solteras con niños pequeños.	Se busca la adopción de modelos de buenas prácticas de otros municipios o regiones que hayan logrado una buena alineación con la LOPNNA.

25	El ordenamiento es reactivo ante situaciones críticas. La coherencia con la LOPNNA no se da de forma preventiva, sino como respuesta a problemas en las políticas públicas.	La creación de brigadas de prevención de la violencia con participación juvenil es un buen ejemplo. La política de mediación de conflictos familiares con niños involucrados es muy limitada.	La estrategia incluye la difusión de la LOPNNA entre los funcionarios públicos para que internalicen sus principios al diseñar políticas.
26	Considero que la articulación es un área de mejora. Hay oportunidades significativas para aumentar la coherencia de las políticas públicas del municipio Carvajal con la LOPNNA.	El fomento de actividades recreativas comunitarias es un buen inicio. La política de promoción del respeto a la diversidad y la inclusión en la infancia necesita más atención.	Se implementan proyectos piloto con enfoque LOPNNA para evaluar su efectividad antes de una implementación a gran escala.
27	La coherencia es más aspiracional que real. Las políticas públicas en Carvajal buscan alinearse, pero el ordenamiento actual no lo garantiza plenamente con la LOPNNA.	La entrega de uniformes escolares es un apoyo directo a la educación. Donde hay que mejorar es en la política de prevención del consumo de alcohol en adolescentes.	Se utiliza el establecimiento de alianzas estratégicas con el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes a nivel regional y nacional.
28	Evalúo que el ordenamiento es desigual. Algunas políticas públicas están más alineadas que otras, lo que genera una coherencia inconsistente con los principios de la LOPNNA.	La promoción de la salud bucal infantil a través de jornadas es un buen ejemplo. La política de protección de niños de entornos digitales riesgosos es una asignatura pendiente.	Un mecanismo esencial es el monitoreo y evaluación constante de las políticas públicas, con un foco específico en el cumplimiento de los principios LOPNNA.

Nota: La tabla presenta los resultados cualitativos de la guía de entrevista. Fuente: Elaboración Propia.

4.1.3 Análisis de Resultados Cuantitativos

En esta sección se destaca que los objetivos cuantificables son aquellos relacionados con los índices de desarrollo sostenible, en correspondencia con los objetivos de la agenda.

2.O3O, en la implementación de la guía de entrevista realizada a los órganos pertenecientes al sistema rector de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son el Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente (CPNNA) y Consejo Municipal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) del municipio Carvajal resultaron datos numéricos con los que fundamentaron sus disertaciones. Se observa que la necesidad de la comunidad a buscar acceso de la justicia a descendido, ya que no se han suscitado problemáticas en las áreas de salud, educación y alimentación a comparación del año anterior.

4.1.4 Análisis de resultados Cualitativos

En la aplicación del instrumento de la guía de entrevista para la comunidad de la plaza Bolívar municipio Carvajal, el Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y el Consejo Municipal de Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes, instituciones de Carvajal del Estado Trujillo, se obtuvieron resultados variables, de la trascendencia de las percepciones de los actores claves en la atención y resguardo de los derechos del grupo etario infantil en relación a la efectividad, los obstáculos y las ventajas de la aplicabilidad de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y su impacto en el desarrollo humano sostenible, en vinculación con los objetivos de la 2030 agenda, la población demostró un desconocimiento general.

4.2 Discusión de Hallazgos

En el desenvolvimiento de la aplicabilidad del instrumento utilizado en el documento es la guía de entrevista realizada a la población domiciliada en el sector Plaza Bolívar de la Parroquia San Rafael de Carvajal, municipio Carvajal, Estado Trujillo, y los entes componentes del sistema rector para la protección y garantía de los derechos de todos los infantiles en Venezuela que son el Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA) y el Consejo Municipal de Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes

(CMDNNA), instituciones igualmente ubicadas geográficamente dentro del municipio Carvajal del Estado Trujillo, se obtuvieron resultados impactantes en relación al tema de investigación.

Tratando desde el análisis de antecedentes de investigaciones realizadas con temática principal similar, se evidencia que la población ha mantenido un conocimiento empírico de las disposiciones en la LOPNNA, es decir, de los derechos más elementales para el crecimiento integral de los jóvenes, y sus deberes respecto a honrar a sus padres, dar cumplimiento a sus actividades académicas, no realizar actos delictivos y participar activamente en la promoción y difusión de una Venezuela avanzada en capital social, la colaboración de todos para lograr el bienestar social.

En relación al objetivo número uno que consiste en analizar la visión de la LOPNNA, en el antecedente del estudio elaborado por Aponte y Prado (2020) de nombre “Responsabilidad Del Estado Venezolano Sobre Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Situación De Calle” obtuvieron conclusiones declarativas reconociendo que la población tiene la visión sobre la LOPNNA es una ley cuya ejecución es ineficiente a comparación con los casos suscitados en la cotidianidad nacional, mientras que en el tiempo actual en la ejecución de las entrevistas se evidenció que la visión principalmente es una protección integral en la cual los derechos necesarios para la supervivencia como salud, educación y alimentación, son los primeros en ser satisfechos por la familia, comunidad y Estado para todos los infantes.

En el objetivo segundo referido a la identificación de las dificultades presentadas en la ejecución de la LOPNNA, gran parte de la comuna está de acuerdo en plantear que los órganos estatales no cumplen a cabalidad las disposiciones en la LOPNNA, que en sus opiniones es debido a mala organización, lo que por consecuencia produce una vulneración a las garantías establecidas en la referida ley en beneficio de todos los pertenecientes a este

grupo infantil, no obstante, hay una fracción de la población que reconoce la dificultad principal para la efectividad de la aplicabilidad de la LOPNNA, está en la no cooperación que hay entre las las comunidades y entidades gubernamentales.

El CPNNA y el CMDNNA apoyan que el motivo protagónico en la dificultad de la ejecutoriedad de la LOPNNA es la escasa colaboración y recepción de las comunas con los programas realizados por estas entidades, es decir, la desconfianza que tiene la población a recibir ayuda, asistencia o asesoría brindadas por estas instituciones, por ser los niños responsabilidad de la tríada (familia, comunidad y Estado) es necesaria la comunicación activa entre estos elementos, además la falta de instalaciones adecuadas, presupuesto deficiente para el desenvolvimiento de las programadas actividades y movilización de los consejeros de protección también forma parte de los factores que intervienen en la difícil ejecución de la LOPNNA.

Los índices de desarrollo sostenible se encuentran integrados en el tercer objetivo, dispuesto a determinar en qué forma la LOPNNA ha mejorado los pilares del desarrollo humano sostenible, de conformidad con los ODS, en la población muestra fueron muy pocas las personas que mostraron su conocimiento con los objetivos de desarrollo humano sostenible que se encuentran en la agenda 2030, no obstante, al realizar una breve explicación de de las tesis sobre el contenido de estos objetivos, personas entrevistadas expresaron su punto de vista en que en relación a los objetivos de salud, educación, alimentación y acceso a la justicia, el Estado venezolano ha contribuido en su promoción al construir obras como colegios y centros médicos gratuitos, se destaca que en estos centros, no hay negación a prestar los servicios necesarios, sin embargo, presentan deficiencias por insumos.

En los derechos de accesibilidad, a la educación y salud aunque se cuenta con infraestructuras, los insumos necesarios para dar un servicio de calidad son escasos, en el

objetvo de alimentación, las personas participantes de la entrevista, han mencionado que aunque cada mes le llegan la bolsa de productos de comida de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) estos no son suficientes para dar cumplimiento con los requerimientos nutricionales para el crecimiento físico de los niños y adolescentes, y con sus remuneraciones cada vez se hace más complejo adquirir los alimentos por el alto costo de estos, en cuanto al acceso de la justicia, han concordado que en las instituciones se les ha suministrado asesorías en cada oportunidad que las han necesitado.

En la tesis de por Pernía y Chacón (2024), denominada “Protección De Los Derechos Del Niño, Niña Y Adolescente Desde El Capital Social” el resultado más principal dicta que la LOPNNA ha contribuido en el desarrollo humano sostenible, abarcando el capital social y los Objetivos plasmados en la 2.030 agenda, sin embargo, se denota la persistencia de la sociedad de realizar la exigencia de la satisfacción integra de los derechos y principios de este grupo etario infantil, porque las iniciativas empleadas no abarcan las urgencias de estos jóvenes en el territorio venezolano.

En el puesto número cuarto está el objetivo orientado a examinar el ordenamiento de las Políticas Públicas empleadas en el municipio Carvajal con los derechos consagrados en la LOPNNA, que en relación a las respuestas resultante de la empleabilidad del instrumento estas políticas de carácter prevención y promoción, no son del todo eficientes para las vicisitudes en la realidad venezolana, así se constituye el objetivo quinto de describir las percepciones de las figuras (instituciones y comunidad) en la protección del grupo etario infantil.

4.3 Vinculación con los Objetivos Institucionales

En este apartado se va a plasmar el análisis sobre la extensa vinculación existente entre los hallazgos derivados de la investigación sobre el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano

sostenible, cuyo instrumento tomó como muestra la población del sector Plaza Bolívar de la Parroquia San Rafael de Carvajal, municipio Carvajal, Estado Trujillo, y los objetivos institucionales de Desarrollo Humano Sustentable (DHS) que guían la labor de la Universidad Valle del Momboy (UVM). Se busca demostrar cómo los resultados no solo enriquecen el campo académico, también pueden fortalecer los valores y proyectos institucionales centrados en la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Como producto de las entrevistas realizadas se obtuvo la revelación de una realidad de carácter complejo en la aplicabilidad de la LOPNNA dentro del territorio trujillano. El contraste de un conocimiento empírico de los derechos por parte de los ciudadanos, resalta la percepción generalizada de ineficacia en la aplicabilidad de la ley especial, por parte de los organismos estatales. Este hallazgo puede fortalecer los programas de responsabilidad-social que la UVM genera, al evidenciar la urgencia de la sensibilización en la población, los universitarios de la alma mater y los organismos estatales, sobre la primordialidad de la aplicabilidad de forma efectiva de la ley especial LOPNNA como garantía del bienestar de los infantiles

El reconocimiento de la cooperación escasa entre entidades gubernamentales y comunidades como una dificultad clave en la ejecutoriedad de la LOPNNA subraya la relevancia de los programas de vinculación con organizaciones e instituciones externas que la UVM promueve. Las conclusiones de la investigación pueden servir como diagnóstico concreto para enfocar estos proyectos en la vigurosidad de la confianza y la comunicación entre las comunas y las instituciones con la labor de proteger la infancia en el municipio Carvajal.

Asimismo, la información sobre las delimitaciones de los recursos y la infraestructura que enfrentan el CPNNA y el CMDNNA puede informar las investigaciones interdisciplinarias que la UVM realiza en áreas correlacionadas al crecimiento social y la

pública gestión. Determinar el origen de estas deficiencias y proponer soluciones desde la academia puede contribuir significativamente al mejoramiento de las políticas públicas locales, cabe resaltar que en base de que una de las infraestructuras de esta ilustre universidad está geográficamente municipio Carvajal de forma que en la elaboración de investigaciones hay más facilidad para recabar información.

Los hallazgos del estudio se alinean de manera significativa con la misión y visión de la UVM. La visión o percepción de la comunidad sobre la LOPNNA como un instrumento de protección de garantías esenciales tales como la salud, alimentación y educación, se relaciona con el compromiso de la UVM de formar profesionales integrales y líderes comprometidos con el bienestar social. Al evidenciar las brechas existentes en el resguardo y respeto de estos derechos, la investigación subraya la prioridad de la misión de la UVM de brindar una educación de calidad que forme ciudadanos conscientes de las urgencias de su entorno y capaces de contribuir a su desarrollo.

La constatación en la existencia material de infraestructuras en salud y educación, los insumos escasos limita la calidad de los servicios, interpela directamente al objetivo de la UVM de fomentar la excelencia académica. Una formación de calidad debe ir de la mano con una realidad social que permita el pleno crecimiento de las aptitudes-potencialidades de los humanos. La percepción de ineficiencia en las políticas públicas y la escasa colaboración comunitaria destacan la urgencia de profesionales formados con un fuerte sentido ético y un compromiso con la equidad, la inclusión y la sostenibilidad, valores centrales de la visión de la alma mater UVM. La investigación evidencia la urgencia de formar líderes capaces de generar innovación en el ámbito de gestión pública y edificación de tejidosocial.

En el apartado de las recomendaciones para el avance de las políticas de carácter institucional de la UVM en su orientación a cumplir con su visión se dispone un gran desarrollo de programas de extensión comunitaria que busquen fortalecer la comunicación y

la confianza entre la comunidad del municipio Carvajal y los organismos encargadas de la protección del grupo infantil (CPNNA y CMDNNA). Estos programas podrían incluir talleres informativos, jornadas de sensibilización y espacios de diálogo. Además del génesis de alianzas estratégicas con el CPNNA, el CMDNNA y otras organizaciones locales para ofrecer apoyo técnico, capacitación y recursos que contribuyan a fortalecer su labor en el respeto de los derechos y principios los niños y dolescentes.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo general evaluar el impacto de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal, analizando su implementación, desafíos y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Mediante un enfoque metodológico mixto no experimental, que incluyó técnicas cualitativas (entrevistas semiestructuradas y revisión documental) y cuantitativas (análisis de índices de casos), se exploró la visión y las acciones concretas derivadas de la especial ley, las dificultades en su ejecución, su contribución percibida al desarrollo humano sostenible y a los ODS, y la alineación de las políticas-públicas-locales.

Los hallazgos obtenidos, basados en la percepción de actores clave del municipio Carvajal y el análisis de contenido e información disponibles, permiten extraer las siguientes

conclusiones en relación con los objetivos planteados que será explicado cada uno de ellos: Respecto al objetivo uno (1) analizar de la visión de la LOPNNA, en relación con las acciones concretas en beneficio de los NNA en el municipio Carvajal, se destaca las siguientes conclusiones de la investigación realizada:

1. Se concluye que la visión principal de la LOPNNA es la de proteger integramente a los niños, niñas y adolescentes, asegurar el pleno ejercicio y garantía de todos sus derechos, promover su desarrollo integral y protegerlos de cualquier vulneración, con la corresponsabilidad de la familia, la comunidad(sociedad) y el Estado. Esta visión implica una superación del paradigma tutelar anterior para reconocer a los NNA como sujetos de derecho con capacidad progresiva.

2. Se identifican acciones concretas diversas implementadas por las instituciones y la comunas en el municipio, como talleres de prevención, programas de atención psico-emocional, fortalecimiento de defensorías, formación para padres, mesas de labor con los consejos comunales, programas de recreación y deporte, charlas de temas como: prevención de embarazo adolescente y uso responsable de redes sociales, programas de inserción escolar y atención a casos de abuso. Estas acciones buscan ejecutar los principios de la especial ley en áreas como la protección contra la violencia, el fomento del desarrollo integral, la garantía de a la personalidad, identidad, la participación protagónica y entornos protectores.

3. La efectividad de estas acciones es percibida como variable, desde moderadamente efectiva hasta muy positiva o transformadora en áreas específicas como el ámbito educativo o la articulación interinstitucional. Sin embargo, persisten desafíos significativos en el radio de estas acciones y se señala la urgencia y prioridad de una medición constante y cuantitativa para evaluar plenamente su impacto. La percepción de los ciudadanos referente a la ejecutoriedad de la ley es de ineficiencia en comparación con los casos suscitados, aunque reconocen un conocimiento empírico de los trascendentales derechos.

De conformidad al segundo objetivo (2) Identificar las dificultades presentadas en la ejecución de la LOPNNA en el municipio Carvajal se obtuvieron importantes determinaciones: 1. La investigación revela que la aplicabilidad de la LOPNNA en el municipio Carvajal enfrenta múltiples y complejos obstáculos. Las principales dificultades señaladas incluyen la limitación de recursos de carácter económicos, la escasez y rotación de personal calificado (psicólogos, trabajadores sociales, abogados), la lentitud administrativa, la carencia de una coordinación interinstitucional efectiva, la desconfianza de los ciudadanos y la dependencia de financiamiento externo para la sostenibilidad en el tiempo de los programas.

2. Un desafío significativo es la resistencia cultural y el desconocimiento persistente de la LOPNNA de algunos sectores de la comuna, de igual manera la desconfianza de los individuos para cooperar con las instituciones, debido a ideas erróneas sobre las instituciones, rumores que dificultan la cooperación entre instituciones y las comunas(zonas de residencia) de manera que tiene efectos directos en el principio de la corresponsabilidad (Estado, familia, sociedad) esencial en la especial ley.

3. Se identifican aspectos particularmente difíciles de aplicar en el área local debido a la crisis socioeconómica y cultural, como garantía integral al derecho a la salud (falta de insumos/especialistas), a la alimentación (inseguridad alimentaria), a la posición contra el trabajo infantil (necesidad económica familiar), al nivel de vida adecuado (pobreza, desempleo), al acceso a la justicia-real especializada (falta de personal capacitado, sobrecarga), y la difusión de participantes infantiles y adolescente frente a patrones culturales que los ven como objetos de protección.

En referencia al tercer (3) objetivo que se planteó en esta documentación que busca determinar en qué forma la LOPNNA ha contribuido a mejorar los pilares del desarrollo humano sostenible en el municipio Carvajal de conformidad con los ODS, de forma que:

1. Se concluye que la LOPNNA ha realizado contribuciones percibidas al progreso de los pilares del desarrollo humano sostenible en el municipio, especialmente en áreas como la salud (acceso a servicios, vacunación, prevención de embarazo adolescente, atención psicosocial), la educación (acceso, permanencia, calidad, participación estudiantil) y el bienestar social (protección contra la violencia, entornos seguros, fortalecimiento familiar, acceso a identidad, participación comunitaria).

2. Los hallazgos de las entrevistas sugieren una alineación de las acciones judiciales resultantes de la LOPNNA con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, destacando vínculos percibidos con ODS como eliminar a la Pobreza (ODS 1), acabar con el hambre (ODS 2), generar estado de bienestar y salud (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), igualdad de las personas en razón de género (ODS 5, génesis de ciudades y comunas que sean sustentables (ODS 11), tribunales que imperen la justicia y consolidar la paz (ODS 16) y lazos necesarios para cumplir los objetivos (ODS 17).

3. Existe un desconocimiento generalizado de los O.D.S. en población, se crea la percepción una contribución del Estado en la provisión de infraestructura educativa y de salud, la carencia de insumos y el alto costo de los alimentos limitan la efectividad de garantizar plenamente los derechos a la salud, educación y alimentación, que son pilares del desarrollo humano sostenible. Los números que forman parte de la información cuantitativa muestran un decremento en los casos de asuntos de salud, educación y alimentación, que podría interpretarse como una mejora, también podría ser un reflejo de los obstáculos en la accesibilidad a los servicios o de la baja denuncia.

4. La percepción sobre los indicadores relevantes para medir este impacto es variada, y los actores clave señalan que sus instituciones no están recopilando o utilizando sistemáticamente los indicadores, lo que limita la disposición de valoración cuantitativamente la aportación de la LOPNNA en los objetivos de desarrollo humano sostenible, porque sus

indicadores son considerados de manera generalizada, sin utilizar un método cuantitativo para maximizar la eficiencia en la recaudación de contenido.

De conformidad con el objetivo cuarto (4) consistente en examinar el ordenamiento de las políticas públicas puestas en práctica en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA se han formado las siguientes conclusiones: 1. La alineación de las políticas públicas en el municipio con los principios de la LOPNNA es variable e inconsistente, siendo percibida como parcial, irregular, débil, fragmentada o descoordinada por los actores clave. Si bien existen iniciativas que buscan alinearse con la ley especial (como programas de alimentación escolar, becas, registro civil, espacios seguros), falta una articulación integral, sistemática y transversal que asegure la plena coherencia de las políticas con los principios y derechos del grupo etario infantil.

2. Existen áreas determinadas de política pública, se perciben como particularmente débiles o necesitadas de fortalecimiento en su alineación con la LOPNNA, incluyendo la accesibilidad a actividades culturales/recreativas, la prevención del trabajo infantil, la atención a adolescentes embarazadas, el apoyo a familias con discapacidades, prevención del consumo de sustancias, la atención a víctimas de violencia doméstica, justicia-real especializada y la reinserción social de adolescentes que hayan tenido conflicto con la ley.

3. Aunque existen mecanismos y estrategias para intentar asegurar la alineación (asesoría legal, mesas de trabajo, consulta con NNA, revisión previa, capacitación, indicadores, alianzas con sociedad civil, comités técnicos, expertos académicos, priorización presupuestaria, difusión de borradores, comités de seguridad, cláusulas de no regresividad, etc.), su implementación y efectividad varían, y el ordenamiento dirigido a las políticas es a menudo reactivo más que proactivo.

El último objetivo, el quinto (5) referido a describir la percepción de los actores clave (familias e instituciones) sobre el impacto de la LOPNNA en el municipio Carvajal:

1. La percepción general es que la LOPNNA es un instrumento legal fundamental con una visión clara de protección integral y reconocimiento de derechos. Existe un reconocimiento de los esfuerzos e iniciativas implementadas en terreno municipal que mostrando efectos de carácter positivos específicos en áreas como la salud, educación y protección.

2. Sin embargo, esta percepción positiva se ve matizada por la clara conciencia de las múltiples dificultades y obstáculos que limitan la ejecución plena y efectiva de la ley especial. La escasez de los recursos, debilidad institucional, la descoordinación y los factores socioeconómicos que afecta a la comunidad venezolana son percibidos como barreras significativas que impiden que la LOPNNA alcance su máximo potencial en el municipio Carvajal, de este modo que todavía falta avance para su efectiva ejecución.

3. Existe una brecha entre el marco normativo de la LOPNNA y su aplicabilidad practicidad y efectividad, la desconfianza mutua entre la comunidad y las instituciones es un factor relevante que afecta la coordinación necesitada para proteger integralmente, que requiere una consolidación de esfuerzos, superación de obstáculos estructurales y una mayor articulación entre todos los actores para abarcar todo este grupo etario infantil y adolescente de manera sostenida y dar génesis a un impacto más profundo y medible en su desarrollo humano sostenible.

5.2 Recomendaciones

Para el fortalecer de la LOPNNA y el Desarrollo Humano Sostenible en el Municipio Carvajal, es necesario la optimizar la asignación y gestión, o administración de recursos: Es crucial gestionar de forma efectiva los recursos económicos, humanos y materiales destinados a las acciones y programas derivadas de la LOPNNA. Esto implica buscar fuentes de financiación diversas, desde la categoría gubernamental como mediante de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Mejorar la capacidad institucional y la coordinación inter-institucional: Es prioridad fortalecer las defensorías, consejos de protección y demás instituciones involucradas, dotándolas de personal calificado y estable (psicólogos, trabajadores sociales, abogados) y promoviendo su capacitación continua. Además, se debe establecer y mantener una coordinación interinstitucional efectiva y sistemática que garantice la fluidez de los datos informativos y la complementariedad de las acciones.

Desarrollar un sistema de indicadores del impacto: Diseñar e implementar un sistema robusto de recopilación y análisis de datos cuantitativos para medir la efectividad de las acciones y el efecto real de la LOPNNA en los indicadores de desarrollo humano sostenible y los ODS. Esto permitirá una evaluación constante y decisiones fundamentadas en evidencia y aumentar la visibilidad. El conocimiento de la LOPNNA: Es necesario desarrollar campañas de sensibilización y difusión masiva sobre los derechos de los grupos etarios en la niñez, así como sobre la LOPNNA y el cargo de las instituciones que laboran de su protección. Estas campañas deben ser creativas, accesibles y adaptadas a diferentes grupos etarios y culturales, buscando desmitificar prejuicios y generar confianza en las instituciones.

En el abordaje de desafíos específicos y difusión de la corresponsabilidad, principalmente se requiere fomentar la confianza y la participación comunitaria: Se deben implementar estrategias para reconstruir la confianza entre la comunidad y las instituciones, promoviendo espacios de diálogo, participación activa y co-creación de soluciones. Esto fortalecerá el principio de corresponsabilidad(familia, Estado y sociedad) esencial en la LOPNNA.

De igual manera el atender las brechas en la garantía y resguardo de derechos fundamentales: Dada la crisis socioeconómica, es imperativo priorizar y coordinar esfuerzos para garantizar la accesibilidad a la salud, alimentación adecuada y educación de calidad, parámetros esenciales para el crecimiento del ser humano. Esto incluye gestionar la

disponibilidad de insumos médicos, programas de seguridades alimentaria y el endurecimiento de la infraestructura educativa, que es responsabilidad del Estado.

Adaptar las políticas a la realidad local-social: Es fundamental que las políticas públicas sean diseñadas y ejecutadas considerando las particularidades y necesidades específicas del municipio Carvajal, adaptando la aplicabilidad de la LOPNNA a su contexto socioeconómico y cultural. Esto puede implicar la innovación de programas específicos para abordar el trabajo infantil o la atención a adolescentes embarazadas y promover la participación protagónica de NNA: Se deben generar más espacios y mecanismos efectivos para la participación de forma activa y significativa de NNA en las decisiones que les conciernen o afecten, pstiendo y borrando patrones culturales que los ven solo como objetos de protección.

En relación a la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario integrar los ODS en la planificación local: Es vital que las instituciones municipales y los actores clave se familiaricen con los O.D.S y los integren de manera explícita en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas vinculadas con la infancia y adolescencia. Además de establecer alianzas estratégicas para los ODS: Promover la colaboración entre el gobierno local, las comunidades, la academia y el sector privado para la implementación de acciones que contribuyan directamente a los ODS vinculados con los derechos de la infancia.

Al implementar estas recomendaciones, el municipio Carvajal podrá avanzar significativamente hacia la plena garantía de los derechos del grupo infantil y adolescente, consagrando la ley especial LOPNNA, herramienta de efectividad en el desarrollo humano sostenible y contribuyendo de manera más contundente a la Agenda 2030, y así obedecer a las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, la LOPNNA y los instrumentos

internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Sobre los Derechos del Niño.

5.3 Líneas Futuras de Investigación

En referencia a la evaluación Cuantitativa del Impacto de la LOPNNA y los ODS, dada la necesidad identificada de la medición rutinaria, constante y cuantitativa, una futura línea orientadora de investigación puede estar centrada en el desarrollo y aplicación de un sistema para los indicadores de impacto específicos y medibles: Esto implicaría la conformación de un conjunto de indicadores clave de rendimiento directamente vinculados a los derechos de NNA y a los ODS (salud, educación, bienestar, protección), y su aplicación sistemática para cuantificar los avances y desafíos.

El análisis longitudinal de datos: Realizar estudios a en temporadas de tiempo largas para evaluar la evolución de los indicadores de desarrollo humano sostenible y la efectividad de las particularidades de la LOPNNA en el transcurso del tiempo, comparando datos pre y post-implementación de programas específicos. La ejecución de estudios de carácter comparativos entre municipios: Analizar el impacto de la LOPNNA en diferentes municipios con características socioeconómicas similares o disímiles para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación y el logro de los ODS, es otra de las vertientes para investigaciones futuras.

Los factores socioeconómicos y su incidencia en la aplicabilidad de la LOPNNA, generan una línea crucial de investigación: como estrategias de resiliencia familiar que batalla a la crisis y su nexa con la protección de NNA: Investigar cómo las familias y las comunas homologan mecanismos para mitigar las resultas de la crisis y cómo estos mecanismos interactúan con las disposiciones de la LOPNNA, aunado a ello, en la misma temática una investigación sobre el análisis del trabajo infantil en contextos de precariedad económica:

Investigar las causas y consecuencias del trabajo infantil en el municipio, las estrategias de prevención y las dificultades para su erradicación en el marco de la LOPNNA y los ODS.

En el área del fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación, considerando las dificultades en la coordinación interinstitucional y la confianza, se podría investigar: Modelos de coordinación interinstitucional efectivos: Identificar y analizar modelos de coordinación, administración y gestión entre las variables instituciones (Defensorías, Consejos de Protección, entes educativos y de salud) que hayan demostrado ser exitosos en la protección integral de NNA en Venezuela o en la región.

Estrategias para producir la confianza y la corresponsabilidad: Investigar metodologías y programas que promuevan la confianza entre la comunidad y las instituciones, y que fortalezcan el principio de corresponsabilidad de las comunas, familia y el Estado en la protección de NNA. También otra investigación referida a los mecanismos de participación protagónica de NNA: Explorar la efectividad de los mecanismos existentes para la participación de niños y adolescentes en políticas y decisiones, proponer nuevas estrategias para una participación más significativa.

La inconsistencia en la alineación de políticas públicas es un área crítica: implementar una auditoría de políticas públicas municipales desde la perspectiva de la LOPNNA y los ODS: Realizar un análisis exhaustivo de las políticas públicas ejecutadas en el municipio Carvajal para identificar brechas y áreas de mejora en su alineación con los propósitos de la LOPNNA y los ODS. También una investigación de campo cuyo propósito sea concebir una propuesta de un marco de referencia para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos de NNA: Desarrollar una guía o modelo para que las instituciones locales formulen políticas públicas que integren de manera transversal los derechos de la infancia y la adolescencia.

REFERENCIAS

- Araujo, R. (2020). *La Participacion De La Sociedad Como Garante De La Proteccion A Niños Niñas Y Adolescentes*. [Trabajo de grado, Universidad José Antonio Páez] Repositorio Institucional UJAP
<https://riujap.ujap.edu.ve/server/api/core/bitstreams/290b4603-5cc3-46f5-a024-002877645a3c/content>
- Aponte, R. y Prado, O. (2020). *Responsabilidad Del Estado Venezolano Sobre Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Situación De Calle* [Trabajo de grado, Universidad José Antonio Páez] Repositorio Institucional UJAP
<https://riujap.ujap.edu.ve/server/api/core/bitstreams/4e5d9f7c-4630-43fa-8c61-9b47da0ca231/content>
- Bácares, C. (2018). Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: una reflexión sobre las resistencias, fenómenos y actores que los modulan, determinan y aplazan en América Latina. *Revista Udistrial*, 18(1), 51-67
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/13116>

- Balladares, I. y García, A. (2021). Importancia De Las Garantías Constitucionales Del Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano Sobreprotección Y Promoción De Los Derechos. *Revista Dialnet*, 22(2), 33-43
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9453037>
- Bezanilla, J. y Miranda, A (2013). La familia como grupo social: una re-conceptualización. *Revista Scielo*, 17(29)
https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-339X2013000200005
- CECODAP (2018). *Evaluación del Funcionamiento del Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Área Metropolitana de Caracas, a partir de la dinámica establecida entre los órganos administrativos del sistema de protección (CMDNNA y CPNNA) y los programas de atención que se desarrollan en cada municipio.*
https://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Evaluacion_del_Funcionamiento_del_Sistema_de_Proteccion_de_NNA.pdf
- Chacón, J. y Pernía, N. (2024). *Protección De Derechos Del Niño, Niña Y Adolescentes Desde El Capital Social*. [Trabajo de grado, Universidad Valle del Momboy] Repositorio Institucional UVM
<https://repositorio.uvm.edu.ve/items/373e32ea-01f7-44c2-9268-90414642779e>
- Constitución De La República Bolivariana de Venezuela (1999) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860*
- Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) *Asamblea General de las Naciones Unidas 44/25.*
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) *Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III)*
- Díaz R. (2020, 11 de noviembre). Trujillo lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Diario Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/trujillo-lejos-de-alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Gonzalez, Y. (2018) *Análisis Del Programa Centro Comunal De Protección Integral (Ccpi) Del IDENNA*. [Trabajo de grado, Universidad Central de Venezuela] Repositorio Institucional UCV <http://saber.ucv.ve/handle/10872/20318>
- Isuani, A. (2020). El concepto de Estado: ¿entendemos lo mismo? *Revista Estado Abierto* 5(1), 13-49 <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/download/168/135/>
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.185
- Libera, B. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. *Revista Scielo*, 15(3), http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008
- Mattalini, M. (2020). Paradigmas y prácticas políticas en el campo de la niñez y la adolescencia. Los servicios y los consejos locales de promoción y protección de derechos del niño en Lomas de Zamora (2005-2014). *Revista Arturo Peña Lillo*, 9(18), 429-457 <https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2941>
- Pereira., F. (2024, 4 de abril). 24 años de la Lopnna: ¿Y los niños? *Diario Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/opinion/24-anos-de-la-lopnna-y-los-ninos/>
- Salazar, R. (2008). Antecedente Nacional E Internacional Sobre La Percepción Y Los Derechos De Las Niñas, Los Niños, Los Y Las Adolescentes. *Revista Educare*, 12(1), 42-58 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781003.pdf>
- Serrano, Y. y Villa, G. (2008). Aplicación de la lopna en las escuelas bolivarianas base para la formación del nuevo ciudadano. *Revista Multiciencias*, 8(1), 205-212. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90411691030.pdf>
- SINERGIA. (2019). *Los Objetivos De Desarrollo Sostenible En Venezuela* <https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/Los-Objetivos-de-Desarrollo-Sotenible-en-Venezuela.pdf>
- Tapia, M. (2019). *Hacia La Protección Integral De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Chile* [Trabajo de grado, Universidad De Chile] Repositorio Institucional UC <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170581/Hacia-la-proteccion-integral-de-los-derechos-de-los.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, Y. (2019). *Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática SocioPolítico y Jurídico como Consecuencia de su Violación* [Trabajo de grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas] Repositorio Institucional UNDAC

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1058/1/T026_43677686_T.pdf

UNICEF. (2022) *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*.
<https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>

UNICEF. (2016) *Protección: ¿De qué se trata?*

https://www.unicef.org/ecuador/media/3021/file/Ecuador_proteccion_de_que_se_trata.pdf

ANEXOS

Anexo 1.*Aceptación Del Tutor*

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Carvajal, 3 de febrero del 2025
Ciudadano: abg. María Andreína Perdomo
Decana de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales.
Presente-

Por medio de la presente, hago de su conocimiento, que ante la solicitud realizada por los Bachilleres: Ademairin Teresita Balza Bastidas y Yulianny Veronica Moreno Palma, titular de la cedula de identidad N° V-28.495.041 Y titular de la cédula de identidad No. V-28.206.784, acepto el compromiso de tutor(a) en el desarrollo de su trabajo de investigación titulado: Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades caso Municipio Carvajal, para optar al título universitario de abogado; hasta su presentación y evaluación.
Atentamente,



Prof. Hugo José Hernández Materan
C.I. 10.910.770

Anexo 2.*Aprobación Del Tutor*

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi Carácter de Tutor (a) del Trabajo Especial del Grado Titulado: Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades caso Municipio Carvajal, realizada por los Bachilleres: Ademairin Teresita Balza Bastidas y Yulianny Veronica Moreno Palma, titular de la cedula de identidad N° V-28.495.041 Y titular de la cédula de identidad No. V-28.206.784, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido ante la presentación pública y la evaluación por parte del jurado que se asigne.


Atentamente,

Prof. Hugo José Hernández Materan
C.I. 10.910.770

A los 12 días del mes de junio del 2025

Anexo 3.

Instrumento Aplicado

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTO</p> <p>Que tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de Grado titulado: Impacto de la LOPNNA en el Desarrollo Humano Sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades caso Municipio Carvajal, presentado para optar al título de Abogado.</p> <p>Atentamente Ademairín Teresita Balza Bastidas y Yulianny Veronica Moreno Palma</p> <p>Lugar: Participante: Institución o Comunidad de Domicilio:</p>	
<p>ITEMS 1: Visión y Acciones Concretas de la LOPNNA (relacionado con el Objetivo Específico 1):</p> <p>1.1 Desde su perspectiva, ¿cuál considera que es la visión principal de la LOPNNA en relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio Carvajal?</p> <hr/> <p>1.2 ¿Podría describir algunas de las acciones o programas concretos que la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, se han implementado o en las que ha participado directamente en el municipio Carvajal para dar cumplimiento a los principios y derechos establecidos en la LOPNNA?</p> <hr/> <p>1.3 ¿Cómo evalúa la efectividad de estas acciones en la promoción del bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes en el municipio? ¿Podría mencionar algún ejemplo específico?</p> <hr/> <p>ITEMS 2: Dificultades en la Ejecución de la LOPNNA (relacionado con el Objetivo Específico 2):</p> <p>2.1 ¿Cuáles considera que han sido las principales dificultades o desafíos que la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, ha enfrentado en la ejecución o implementación de la LOPNNA en el municipio Carvajal? Estos podrían ser de índole legal, administrativa, de recursos, de coordinación interinstitucional, entre otros:</p> <hr/> <p>2.2 ¿Cómo ha intentado la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio, superar estas dificultades? ¿Qué estrategias se han implementado o se están considerando?</p> <hr/> <p>2.3 ¿Considera que existen aspectos de la LOPNNA que son particularmente difíciles de aplicar en el contexto específico del municipio Carvajal? ¿Cuáles y por qué?</p> <hr/>	<p>ITEMS 3: Contribución de la LOPNNA al Desarrollo Humano Sostenible y los ODS (15 minutos - relacionado con el Objetivo Específico 3):</p> <p>3.1 Desde su punto de vista, ¿en qué forma la implementación de la LOPNNA ha contribuido a mejorar los pilares del desarrollo humano sostenible (por ejemplo, salud, educación, acceso a la justicia y alimentación) en el municipio Carvajal? ¿Podría ofrecer ejemplos concretos?</p> <hr/> <p>3.2 ¿Cómo percibe la contribución de las acciones derivadas de la LOPNNA al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio Carvajal? ¿Podría identificar algunos ODS específicos que considera se ven impactados por la aplicación de la ley?</p> <hr/> <p>3.3 ¿Qué indicadores considera que serían relevantes para medir el impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible en el municipio? ¿Se están recopilando o utilizando este tipo de indicadores en la Institución a la que pertenece o en su comunidad de domicilio?</p> <hr/> <p>ITEMS 4: Ordenamiento de Políticas Públicas (relacionado con el Objetivo Específico 4):</p> <p>4.1 ¿Cómo evalúa el ordenamiento o la articulación de las políticas públicas implementadas en el municipio Carvajal con los principios y derechos consagrados en la LOPNNA? ¿Considera que existe una coherencia y alineación adecuada?</p> <hr/> <p>4.2 ¿Podría mencionar alguna política pública específica implementada en el municipio que considere un buen ejemplo de alineación con la LOPNNA? ¿Y alguna que considere que podría fortalecerse en este sentido?</p> <hr/> <p>4.3 ¿Qué mecanismos o estrategias se utilizan en el municipio para asegurar que las nuevas políticas públicas tengan en cuenta los principios de la LOPNNA?</p> <hr/> <p>Cierre:</p> <p>5. ¿Hay algún otro aspecto relacionado con el impacto de la LOPNNA en el municipio Carvajal que le gustaría mencionar o que considere importante destacar?</p> <hr/> <p>6. Si tuviéramos alguna pregunta adicional en el futuro, ¿podríamos contactarle?</p> <hr/> <p>Muchas gracias nuevamente por su colaboración.</p>

Anexo 4.*Validación Del Instrumento Experto Profesor Servio Paredes***TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 12 de mayo de 2025.

Nombre del Experto: Servio Paredes

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14		X				X				X			

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Experto:

Apellidos y Nombres: Servio Paredes
MSC en Ciencias de la educación Superior.

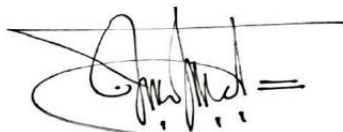
Firma:

Estudios realizados

Pregrado:

Especialización:

Maestría:



Anexo 5.*Validación Del Instrumento Experto Profesora Yumary Valecillos***TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 11/05/2025

Nombre del Experto: Yumary Valecillos

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales:

Experto:

Apellidos y Nombres: Valecillos Barreto Yumary Del Valle

Maestría: Ciencia de la Educación

Doctorado:

Doctorante en Ciencias de la educación

Firma:

Yumary Valecillos

Estudios realizados

Pregrado: Ingeniero Químico

Anexo 6.*Validación Del Instrumento Experto Profesora Yackeline Gonzalez***TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 11/5/2025

Nombre del Experto: Yackeline Gonzalez

Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales:

Experto:

Apellidos y Nombres: Yackeline González

Firma:



Estudios realizados

Pregrado:

Especialización:

Maestría: Ciencias de la Educación

Doctorado:

Anexo 7.

Constancia De Aplicación Del Instrumento En La Comunidad

Municipio Carvajal, Parroquia San Rafael de Carvajal
Comunidad Plaza Bolívar

Se hace constar que en fecha 13 de mayo del 2025 siendo la hora sei de la tarde (6:00 pm), los estudiantes Yuliamy Moreno CI 28.206.784 y Ademairin Balza CI 28.495.041 de la carrera de Derecho, se acercaron a la comunidad Plaza Bolívar, a solicitar a la ciudadana Milena Barrios CI 13.080.612 miembro del Consejo Comunal, su colaboración para la realización de entrevistas a la población de dicha comunidad, que tiene 41 familias, con motivación de cumplir con el instrumento de recolección de datos para el desarrollo de su tesis titulada Impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades, caso Municipio Carvajal, cumpliendo de esta manera con la metodología necesaria para alcanzar los objetivos planteados, se leyó el acta conforme firman sin coacción alguna


13050.612
Lider de Comunidad
0426.8644391

Anexo 8.

Constancia De Aplicación Del Instrumento En Consejo Municipal De Derecho De Niños Niñas Y Adolescentes (CMDNNA)

Consejo Municipal de Derecho
Estado Trujillo, Municipio Corvajal. Parroquia San Rafael de
Corvajal

Se hace constar que en fecha 15 de Mayo del 2025, siendo la hora los once de la mañana (11:00 am), los estudiantes Yulianmy Moreno CI 28.206.784 y Ademairán Balza CI 28.495.041, de la carrera de derecho, se acercaron al Consejo Municipal de Derecho del Municipio Corvajal, a solicitar su colaboración para la realización de una entrevista con motivación de cumplir con el instrumento de recolección de datos para el desarrollo de nuestra tesis titulada Impacto de la LOPNNA en el desarrollo humano sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades, caso Municipio Corvajal

Representando al consejo de derecho, la funcionario María Briceño CI 9.495.163, cumpliendo de esta manera la metodología necesaria para alcanzar los objetivos planteados, se leyó el acta, conforme firman sin coacción alguna



Anexo 9.

Constancia De Aplicación Del Instrumento En El Consejo De Protección Del Niño, Niña Y Adolescente (CPNNA)

Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes
Municipio Carrizal, Estado Trujillo

Se hace constar que en fecha 16 de Mayo del 2025 siendo la hora once de la mañana (11:00 am), los estudiantes Meliany Moreno CI 28.206.784 y Ademairiv Balza CI 28.495.041 de la carrera de Derecho, se acercaron al Consejo de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Carrizal, a solicitar su colaboración para la realización de una entrevista con motivación de cumplir con el instrumento de recolección de datos para el desarrollo de nuestra tesis titulada Impacto de la IOPNNA en el desarrollo humano sostenible: un análisis interdisciplinario de sus retos y oportunidades, caso Municipio Carrizal.

Representando al Consejo de Protección, funcionario Cleby Eduardo Baptista CI 14.589.435, cumpliendo de esta manera la metodología necesaria para alcanzar los objetivos planteados, se leyó el acta, conforme firma sin coacción alguna.

Cleby E. Baptista



Anexo 10.*Informe Del Antiplagio*

 Plag

Informe de originalidad

● Puntaje de similitud % 29

● Riesgo de plagio MUY ALTO

 Hecney Ramirez  2025-08-25 22:04

Referencia del informe: IIFET / Referencia del usuario: cPLH